

PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS HACIENDO HISTORIA, PORQUE USTED DECIDE EL FUTURO”

“BASES DEL PLAN”



**HUBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ
ALCALDE
2020-2023**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA**

TABLA DE CONTENIDO.

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
2.	PROGRAMA DE GOBIERNO “USTED DECIDE EL FUTURO”	8
3.	RECOLECCIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO COMUNITARIAS, SECTORIALES E INTERSECTORIALES.....	9
4.	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	19
CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO GENERAL.....		20
5.	ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	20
5.1.	EL TERRITORIO BALBOENSE	20
5.2.	JURISDICCIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL	23
5.3.	ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS RELEVANTES	23
6.	DATOS SOCIOECONÓMICOS DEL MUNICIPIO	24
7.	ANÁLISIS SECTORIZADO	26
7.1.	SALUD.....	26
7.2.	EDUCACIÓN	32
7.3.	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....	36
7.4.	INCLUSIÓN SOCIAL.....	37
7.5.	VIVIENDA Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	41
7.6.	SECTORES ECONÓMICOS PREPONDERANTES.....	46
7.7.	INFRAESTRUCTURA VIAL	51
7.8.	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	52
7.9.	MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	54
7.10.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	65
7.11.	DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	66
7.12.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	66
7.13.	MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL Y FINANZAS PÚBLICAS	67
CAPÍTULO II. PARTE ESTRATÉGICA.....		70
1.	UNIDOS HACIENDO HISTORIA PARA EL FUTURO DESARROLLO SOCIAL.....	70
	PROGRAMA ESTRATÉGICO 1. UNIDOS PARA EL FUTURO DE LA SALUD	70
	PROGRAMA ESTRATÉGICO 2. UNIDOS PARA EL FUTURO DE UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA.....	75
	PROGRAMA ESTRATÉGICO 3. UNIDOS PARA EL FUTURO DE LA VIVIENDA DIGNA EN TODO EL TERRITORIO.....	80
	PROGRAMA ESTRATÉGICO 4. UNIDOS PARA EL FUTURO DE BALBOA MUNICIPIO CULTURAL INSIGNIA.....	82

PROGRAMA ESTRATÉGICO 5. UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA UN DESARROLLO SALUDABLE EN TODAS Y TODOS LOS BALBOENSES.....	86
PROGRAMA ESTRATÉGICO 6. UNIDOS POR EL FUTURO DE NUESTRA NIÑEZ, NUESTRA JUVENTUD Y NUESTRAS FAMILIAS.	89
PROGRAMA ESTRATÉGICO 7. UNIDOS PARA EL FUTURO DE LA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE.....	92
2. UNIDOS HACIENDO HISTORIA PARA EL FUTURO DESARROLLO ECONÓMICO. ...	97
PROGRAMA ESTRATÉGICO 8. UNIDOS PARA EL FUTURO DE NUESTRA ECONOMÍA AGROINDUSTRIAL	97
PROGRAMA ESTRATÉGICO 9. UNIDOS PARA EL DESARROLLO FUTURO DEL TURISMO PAISAJÍSTICO, DE AVENTURA, RURAL Y COMUNITARIO	102
3. UNIDOS HACIENDO HISTORIA PARA EL FUTURO DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA.	105
PROGRAMA ESTRATÉGICO 10. UNIDOS PARA EL DESARROLLO FUTURO EN INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	105
PROGRAMA ESTRATÉGICO 11. UNIDOS PARA EL DESARROLLO FUTURO EN INFRAESTRUCTURA VIAL	109
PROGRAMA ESTRATÉGICO 12. UNIDOS PARA EL DESARROLLO FUTURO EN INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	111
PROGRAMA ESTRATÉGICO 13. UNIDOS PARA EL DESARROLLO FUTURO EN INFRAESTRUCTURA PARA LAS TIC`s Y LA CONECTIVIDAD	112
4. UNIDOS HACIENDO HISTORIA PARA EL FUTURO DESARROLLO Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL.	115
PROGRAMA ESTRATÉGICO 14. UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS Y TODOS LOS BALBOENSES	115
PROGRAMA ESTRATÉGICO 15. UNIDOS PARA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FORTALECIDA, EFICIENTE Y PARTICIPATIVA	118
5. UNIDOS HACIENDO HISTORIA PARA EL FUTURO DEL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE.....	122
PROGRAMA 16. UNIDOS POR LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN FUTURO CON MENOR VULNERABILIDAD AMBIENTAL	122

HUBERTO VASQUEZ VASQUEZ
Alcalde Municipal
2020-2023

EQUIPO DE GOBIERNO

Secretario de Gobierno - Luis Oliver Sánchez

Secretario de Planeación - Víctor Yesith Sánchez Lozano

Secretaria de Hacienda - Lina María Henao Henao

Secretario de Desarrollo Social, Económico y Competitividad - Gabriel Jaime
Otalvaro Castrillón

Subsecretario de Obras Públicas - Ángel Yesid Montoya Ramírez

Subsecretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Luz Oaida Agudelo
Castro

Subsecretaria de Desarrollo Social - Isabel Cristina Villa Borja

Subsecretaria Jurídica de Contratación – Liliana Cifuentes González

Gerente E.S.E. Hospital Cristo Rey – Fabián Augusto Hurtado Aguirre

Gerente E.S.P. Emilio Gartner Gómez – Dubier Andrés Flórez Castro

Comisaria de Familia – Blanca Mónica Castaño López

Inspectora de Policía – Jakeline Marín Trejos

Personera Municipal – María Elena Baíz Verbel

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Alexis Atehortúa López
Presidente

John Edward Cabrera Gómez
Primer Vicepresidente

Juan Esteban Cuartas Ramírez
Segundo Vicepresidente

Gloria Elena Álvarez Arias
Concejala

Oscar Eduardo Tocancipá Gutiérrez
Concejal

Esneda Tapiero Medina
Concejala

Jonathan Aguirre Arenas
Concejal

Yaneth Trujillo Bocanegra
Concejala

Juan Ernesto Miranda Pérez
Concejal

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial – PDT – es el instrumento de planificación que guiará y orientará las acciones de la administración municipal durante el cuatrienio 2020 - 2023. En cumplimiento del artículo 339 de la Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994, la alcaldía del municipio de Balboa – Risaralda, a través de la contratación de servicios de asesoría externos, ha llevado a cabo la fase de diagnóstico para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal denominado “UNIDOS HACIENDO HISTORIA, PORQUE USTED DECIDE EL FUTURO”.

La adecuada formulación del diagnóstico le permitirá a la administración pública municipal priorizar las metas e indicadores que se pretendan alcanzar por medio de los programas y proyectos que serán consolidados en la Parte Estratégica del Plan, financiados a través del Plan Plurianual de Inversiones.

También es el mecanismo orientador del proceso de ajuste gradual y progresivo de las condiciones y situación presentes del municipio hacia una situación más viable, posible y deseada, según lo concertado en una visión compartida de desarrollo y de acuerdo con lo planteado en el programa de gobierno “Usted decide el futuro”, el cual se plasmará de manera concertada y participativa en la gestión a desarrollar durante el mandato.

El proceso metodológico de formulación del Plan Municipal de Desarrollo para la fase de diagnóstico ha contemplado actividades de revisión y verificación de los informes de empalme con la administración saliente, así como la exploración integral de los últimos planes de desarrollo adoptados en el ente territorial. A esta fase técnica, la acompañó un proceso paralelo de participación y concertación ciudadana en torno a mesas de trabajo rurales y urbanas, agrupadas por polos y sectores de desarrollo que impactan en el municipio, sin dejar de lado los insumos que el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el departamento y otras instancias públicas han brindado para la consolidación de este primer bosquejo del Plan de Desarrollo que depurarán y mejorarán las autoridades correspondientes, así como la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial – E.O.T que se está adelantando, la Ley 1955 de 2018 por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP - que brinda los recursos económicos de que se dispondrá en los próximos cuatro años y, en general, en la información que fue puesta a disposición por todo el equipo de gobierno.

Así mismo, la elaboración del Plan incluyó la contrastación de los Planes de Desarrollo Municipal de las administraciones anteriores identificando fortalezas en procesos a los que se buscará dar continuidad, como lo respectivo a la asistencia técnica agropecuaria y el apoyo a los proyectos de transformación de producto de asociaciones productivas. Sin embargo, hay programas que no pudieron ser concluidos por la administración anterior y que son urgentes y necesarios para responder a las obligaciones que tiene la entidad territorial, principalmente en

materia medioambiental, línea estratégica que alcanzó en promedio un 66% aproximado de cumplimiento de metas de acuerdo con el informe final de empalme.

En este sentido, el PDT persigue fortalecer acciones claves de infraestructura para agua potable y saneamiento básico. Con ello se buscará ampliar no sólo el suministro de acueducto sino también la cobertura de agua potable, como la cobertura de sistemas individuales y colectivos para el tratamiento de aguas residuales. Estas obras se acompañarán con gestiones para la construcción de la PTAP y la PTAR municipales. En equipamiento se debe situar la escombrera municipal para disposición de residuos de construcción, aunado al reto administrativo de gestión de residuos sólidos en área rural. Además, se deben fortalecer las instancias ambientales locales para la educación, protección y conservación ambiental, razón por la cual el Plan apunta a la consolidación de los PROCEDAS y fortalecer el COMEDA. Esta visión de sostenibilidad ambiental irradia el PDT integralmente, su adecuada gestión y fortalecimiento asegurarán que el municipio avance en sus apuestas económicas tradicionales como la actividad agropecuaria y se consolide en el turismo como vehículo alternativo para el crecimiento económico.

Entendiendo la planificación como un todo interconectado, el Plan recoge otros programas de las administraciones anteriores, proponiéndose en el cuatrienio llevarlas finalmente a buen puerto, por ejemplo, en lo relativo al fortalecimiento cultural del municipio, presentado como una estrategia articulada al turismo que les permita a las iniciativas de este sector, apalancar recursos dentro de los programas de los demás niveles de gobierno, creando en Balboa un atractivo dentro del PCC.

El diagnóstico, que es el punto de partida en el proceso de planeación, incorpora el análisis de los indicadores y datos estadísticos disponibles sobre la satisfacción de las necesidades básicas de la población, la provisión de bienes y servicios públicos de calidad, el impulso a los sectores productivos y la implementación transversal de las políticas públicas orientadoras desde el nivel central, plasmados en las líneas estratégicas definidas tras un ejercicio de constatación, adecuación y armonización con el programa de gobierno elegido por los sufragantes.

Así las cosas, partiendo de los insumos referidos se han definido cinco líneas estratégicas diagnosticadas en este documento, que serán objeto de discusión, concertación y revisión, con el Consejo de Gobierno, el Consejo Territorial de Planeación, la autoridad ambiental, el Concejo Municipal y demás instancias de planeación, así:

- 1- Unidos haciendo historia para el futuro desarrollo social.**
- 2- Unidos haciendo historia para el futuro desarrollo económico.**
- 3- Unidos haciendo historia para el futuro desarrollo en infraestructura.**
- 4- Unidos haciendo historia para el futuro desarrollo y eficiencia gubernamental.**
- 5- Unidos haciendo historia para el futuro del medio ambiente sostenible.**

2. PROGRAMA DE GOBIERNO “USTED DECIDE EL FUTURO”

2.1. FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA Y JURÍDICA.

2.1.1. FÁCTICA:

El Programa de Gobierno “Usted Decide el Futuro” fue fruto de la sentida necesidad de cambio en la dirección administrativa del municipio, pretendiendo satisfacer las expectativas comunitarias de PROGRESO.

Desde este documento acogido por la gran mayoría de balboenses en el proceso electoral del 27 de octubre de 2019, se formularon las líneas estratégicas del programa, apuntando en primera medida hacia el **Desarrollo Social**, con sus componentes de educación, salud, vivienda, saneamiento básico y servicios públicos, cultura, recreación y deporte, participación social y ciudadana, y programas sociales; en segunda hacia el **Desarrollo Económico**, con sus componentes de agroindustria y desarrollo de mercados, turismo, planificación del sector agropecuario, financiamiento y cobertura de riesgos agropecuarios, innovación, ciencia y tecnología, y desarrollo empresarial; en tercera hacia el **Desarrollo de la Infraestructura** con sus subsectores de vías urbanas y rurales, la tecnología de las comunicaciones, y la conectividad; y en cuarta hacia el **Desarrollo y Eficiencia Gubernamental**, comprendido por el fortalecimiento institucional, la hacienda pública y la planificación institucional, la seguridad y convivencia, y los grupos vulnerables

El Plan de Desarrollo no sólo comprenderá los subsectores antes anotados, sino que se extenderá a campos no comprendidos allí, y a las nuevas necesidades plasmadas por las comunidades en las jornadas de trabajo adelantadas con ellas, así como en exigencias normativas, procurando distribuir los mínimos recursos con que se cuenta, a cada una de esas necesidades, priorizando obviamente el gasto público social, y enfocando la inversión a satisfacer necesidades humanas por encima de las necesidades de concreto, aunque la cofinanciación departamental y nacional se inclinará mucho a obras de infraestructura que finalmente también satisfacen necesidades humanas.

2.1.2. JURÍDICA NORMATIVA.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene su fundamentación jurídica en el artículo 339 de la Constitución Política, concatenado con los artículos 1º, del Estado Social de Derecho, 103 y siguientes sobre participación democrática, 285 y siguientes sobre la organización territorial, desarrollados a través de las leyes 152 de 1994, 294 de 1996, 617 de 2000, 715 de 2001, 1098 de 2006, 1257 de 2008, los decretos nacionales 4065 de 2011, 4011 de 2011, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, las normas nacionales e internacionales sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el Programa de Gobierno “Risardala Sentimiento de Todos” del gobernador electo Víctor Manuel Tamayo Vargas, los acuerdos

municipales del ordenamiento territorial y el Marco fiscal de Mediano Plazo, la Directiva 002 del 3 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación por la cual se establecieron lineamientos para priorizar dentro de los planes de desarrollo territorial, entre otras que tienen incidencia sobre los PDT.

Sobre la marcha en la elaboración de este PDT se declaró la emergencia sanitaria para la contención y mitigación del COVID-19, dando lugar a la expedición del Decreto 417 de 2020 por el cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de enfrentar las consecuencias negativas que dejará en todos los campos la presencia de la pandemia. El impacto económico impone un reto a las administraciones por la desaceleración en la producción y generación de ingresos, razones que implican procurar que el Plan de Desarrollo Municipal se dirija a la superación de estas consecuencias adversas.

3. RECOLECCIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO COMUNITARIAS, SECTORIALES E INTERSECTORIALES.

Aunque en esta etapa de construcción del Plan de Desarrollo la administración municipal garantizó la participación comunitaria y sectorial, la baja respuesta a la convocatoria participativa mostró que la comunidad fue reticente a participar del proceso colaborativo, no obstante las distintas modalidades de convocatoria utilizadas, como radial, red de apoyo, Whatsapp, comunicaciones escritas, misa, líderes y presidentes de las juntas de acción comunal – J.A.C, entre otras, se determinó que la ciudadanía perdió credibilidad en la autoridad municipal, constituyendo el primer reto de esta administración a través de este Plan de Desarrollo recuperar la credibilidad institucional y la confianza del ciudadano en sus autoridades.

El equipo coordinador de la elaboración del Plan de Desarrollo se trasladó a las veredas identificadas como polos de desarrollo por la secretaría de planeación municipal, para escuchar a los campesinos, presidentes de J.A.C, agroempresarios, líderes de asociaciones productivas, maestros, padres de familia y otros, que voluntariamente decidieron disponer de su tiempo de ocupación y tiempo libre para participar en las mesas de trabajo. Igualmente, en el área urbana se recogieron las diferentes inquietudes de ellos, que quedaron plasmadas en un resumen que las consolidó y clasificó.

Los polos de desarrollo en que se dividió el municipio para los ejercicios participativos de construcción del PDT fueron **La Quiebra**, con la confluencia de las veredas La Aurora, Carminales Alto, Carminales Bajo, Cristales, La Esperanza; **Totuí**, donde participaron las veredas de Granatal y Las Brisas; **Tambores**, donde se reunieron las veredas de La Bodega y Cruces; **La Ciénaga**, donde hicieron presencia las veredas de El Chuscal, El Manzano, La Mancha, Monterredondo; **San Antonio**, con la participación de las veredas de La Floresta, La Cancha Alta, Puracé, Guaimaral, La Margarita; **Tres Esquinas** que agrupó las veredas

Cocohondo, Llanogrande, La Palmera, Monos, La Alejandría y el **área urbana** o cabecera municipal, donde se reunieron personas de este sector, y del área rural que quisieron participar.

La información recopilada a través de la participación comunitaria evidencia las siguientes problemáticas neurálgicas agrupadas por impacto de desarrollo:

- **Desarrollo social:**

Los procedimientos para la asignación de los mejoramientos de vivienda y las viviendas nuevas son una gran inconformidad en la población rural del municipio. En un sentir común de la población la precariedad de condiciones en las viviendas de muchos campesinos, lo cual exige que haya una activa destinación de recursos para más proyectos que mejoren los índices cuantitativos y cualitativos de vivienda en el municipio.

Además, existen controversias por legalización y regularización de predios que impiden a beneficiarios de proyectos de vivienda obtener finalmente la asistencia estatal por inexistencia de títulos que acrediten su legitimación en la causa como titulares de los bienes inmuebles priorizados. Esta dificultad jurídica debe buscar la activa gestión de alternativas de solución por la alcaldía con las autoridades de registro y catastro en aras de titular debidamente los predios a sus reales propietarios.

Respecto al servicio de salud en el municipio, la comunidad expresa una inconformidad con la asignación de citas médicas, la disponibilidad de medicamentos en farmacia y la prestación del servicio extremadamente centralizada sin sedes de atención en el campo. Esto será tenido en cuenta dentro de las acciones programáticas de cara a mejorar los indicadores de calidad del servicio en el municipio a través de la I.P.S pública Hospital Cristo Rey y estrategias relevantes para la descentralización del servicio de salud.

En lo tocante a la educación, la mesa de trabajo de la cabecera municipal y las mesas comunitarias en el sector rural coinciden en la necesidad de dar continuidad al programa de transporte escolar como una de las estrategias más eficientes para combatir la deserción escolar. Una situación deficitaria es la infraestructura educativa en las sedes rurales, recibándose peticiones expresas de mantenimiento en las escuelas de La Palmera, La Quebra, La Ciénaga Totuí, Cristales, El Chuzcal. No obstante, la infraestructura y dotación es un punto de necesaria atención en todo el territorio, para lo cual se ha propuesto implementar proyectos de mantenimiento menor rutinario extensible a todos los establecimientos educativos de Balboa.

- **Desarrollo en infraestructura:**

La pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de las vías terciarias del municipio. En todos los polos de desarrollo es una demanda constante de las

comunidades la construcción de placas huellas, pues la movilidad se restringe demasiado para desplazamientos esenciales como la asistencia a citas médicas, la cadena de transporte y abastecimiento de productos agrícolas y el impulso a iniciativas turísticas.

Otro aspecto de preocupación mayúscula en las poblaciones es el suministro de agua a través de los acueductos comunitarios. En el polo de desarrollo Tres Esquinas, los acueductos El Vesubio y La Palmera 2 no cuentan con sistemas de cloración; en el polo de desarrollo Totuí, el acueducto de Carminales Bajo tenía en curso la construcción de la caseta de cloración por parte de la administración anterior, pero la obra se encuentra detenida e inconclusa; en el polo de desarrollo La Quebra, el acueducto comunitario de esta vereda tampoco cuenta con caseta de cloración, presentando la particularidad que los acueductos comunitarios de La Quebra, La Mancha y La Esperanza fueron viabilizados con recursos de aguas y aseo de la E.S.P de Risaralda pero la gestión quedó rezagada. Además, en la vereda Monos no cuentan con acueducto comunitario para el abastecimiento de agua, toda vez que la población se reduce a 9 viviendas deberán buscarse alternativas a través de los acueductos concomitantes. También, en la vereda Totuí la comunidad manifestó que se necesitan 1.000 mts de redes intradomiciliarias para la conexión con el acueducto municipal lo cual permitiría subir los indicadores de cobertura en agua potable. En conclusión, es evidente la necesidad de apropiar recursos para estas obras públicas que constituyen aspectos de salubridad para un vasto número de la población rural.

Adicionalmente, en materia de saneamiento básico se dan particularidades urgentes como en la vereda Tres Esquinas que cuenta con 2 pozos sépticos administrados por la E.S.P, obsoletos y sobrecargados en su capacidad, lo cual implica un mayor mantenimiento y adecuación permanente o reconstrucción pues presentan aguas mieles de los secaderos de café. La comunidad ha propuesto evaluar la posibilidad de reemplazarlos por una STAR domiciliaria ya que los beneficiarios directos serían las familias residentes de 53 unidades de vivienda. Así mismo, en otras veredas es constante la petición por viviendas sin saneamiento básico en sus unidades sanitarias y cocinas, particularmente en las veredas Monterredondo y La Ciénaga es urgente la revisión y mantenimiento de los pozos sépticos de las escuelas. La situación arroja un ineludible compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura en saneamiento básico priorizando el área rural.

Por último, las reuniones comunitarias presentaron múltiples intervenciones en pro del fortalecimiento de la actividad comunal, concretamente sobre los espacios físicos para la actividad de las J.A.C. Las veredas de Llanogrande (construcción), Carminales Alto y El Chuzcal no cuentan con caseta comunal; otras veredas como Tres Esquinas propone la ampliación de la existente y San Antonio el mantenimiento de la propia; en el caso de la caseta comunal de La Palmera es un predio privado que la comunidad ha gestionado insistentemente se pueda adquirir para la J.A.C. Todas estas acciones inciden en el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunal que representa un nicho asociativo de gran importancia en el municipio.

- Desarrollo sostenible y protección del medio ambiente:

La comunidad rural del municipio fue incisiva en la necesidad de plasmar proyectos de reforestación, educación y conservación ambiental dentro del PDT. Además, mayoritariamente se percibe como los proyectos de estufas eficientes (cocinas sin humo) de la CARDER inciden positivamente en la calidad del aire y son de buen recibo por la población rural del municipio, por lo cual debe quedar incluido en el contenido programático la coordinación de más proyectos de este tipo. Llama la atención a efectos del diagnóstico, la queja de la vereda de Totuí sobre la disposición de residuos sólidos teniendo en cuenta que es un cañón natural abastecedor de la red hídrica de la región, por lo que se necesita concretar acciones a través del PGIRS para brindar soluciones a esta amenaza ambiental y de salubridad para los residentes de la zona.

MESAS DE TRABAJO SECTORIALES.

Una vez recolectada, clasificada y resumida la información básica en las mesas de trabajo, se realizaron siete mesas de trabajo sectoriales, con una participación más representativa, especialmente para la del sector agropecuario, donde se pudieron escuchar las diferentes expectativas de la ciudadanía a través de los líderes sectoriales, que son insumo integral del diagnóstico del plan.

Igualmente se contó con la participación de representantes y delegados de instituciones como la Defensa Civil, la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, la E.S.E. Hospital Cristo Rey, el Comité de Cafeteros, el sector educativo, la Empresa de Servicios Públicos Emilio Gartner Gómez S.A. E.S.P, la Comisaría de Familia, la Personería Municipal, el Concejo Municipal, los funcionarios de la alcaldía municipal, entre otras.

SECTOR	FECHAS	HORA	LUGAR
Educación; Salud; Cultura, recreación y deporte; TIC's	25 febrero 2020	8:30 a.m	Casa de la Cultura
Vivienda; servicios públicos; infraestructura; gestión del riesgo	25 febrero 2020	10:30 a.m	Casa de la Cultura
Gobernanza y ordenamiento territorial	25 febrero 2020	2:00 p.m	Casa de la Cultura
Seguridad y convivencia ciudadana	26 febrero 2020	8:30 a.m	Casa de la Cultura
Participación ciudadana e inclusión social (mujeres, tercera edad, grupos religiosos, infancia y adolescencia, comunidad LGTBI)	26 febrero 2020	10:30 a.m	Casa de la Cultura
Medio ambiente; agropecuario; emprendimiento; turismo	26 febrero 2020	2:00 p.m	Casa de la Cultura
Mesa de trabajo con niños, niñas y adolescentes	26 febrero 2020	9:00 a.m	I.E. Santo Domingo Savio

Tabla. Programación de las Mesas Temáticas

Para la consolidación de esta información primaria se diligenció el formato 05: Matriz de diagnóstico establecido por el DNP en el Kit Territorial, por cada sector identificándose las siguientes problemáticas:

- **SALUD:**

- Prima la centralización en la prestación de los servicios de salud. Se necesita una unidad de atención móvil extramural para ampliar la cobertura en el sector rural.
- Caracterización de la población con discapacidad: no existe un censo de esta población. Además, no hay condiciones de accesibilidad a las instalaciones administrativas para personas con discapacidad.
- Altos índices de intentos de suicidio en Balboa en relación con las estadísticas departamentales.
- Atención en psicología restringida (una sola psicóloga para los procesos de la Comisaría de Familia) lo cual dificulta la atención en salud mental.
- Problemas de drogadicción en jóvenes en el municipio en aumento.
- Prestación del servicio de salud en la vereda Totuí no disponible, a la comunidad le toca viajar a la cabecera municipal para controles que podrían hacerse con ciclos descentralizados de atención.
- En la vereda Tambores el puesto de salud está inutilizado por falta de servicios de salud.
- La afiliación de población en el régimen subsidiado residentes en ciertas veredas está reportada en municipios vecinos, situación que genera problemas de accesibilidad a los programas de salud en jurisdicción de Balboa.
- Cobertura de la afiliación no alcanza el 100% de la población. Hay afiliados residentes en el municipio con EPS diferentes a las que tienen cobertura en Balboa, hace falta impulsar la gestión de esos traslados para que la I.P.S Hospital Cristo Rey facture por estos servicios.
- Es necesario continuar el fortalecimiento institucional y financiero de la E.S.E. Cristo Rey.
- Los puestos de salud no cuentan con las condiciones mínimas de salubridad e infraestructura para su operación, sumado a la incertidumbre existente sobre los títulos de estos predios.
- No se están implementando programas AIEPI comunitarios, que responde a temas de educación en salud, requiere primero el entrenamiento del profesional para capacitar a la comunidad.
- Hay problemas de plagas que generan riesgo de epidemia en zonas veredales del municipio.

- **EDUCACIÓN:**

- Es urgente la adecuación de las plantas físicas de las sedes educativas, intervención y mantenimiento de techos, redes eléctricas, baterías sanitarias y restaurantes escolares.
 - La Ley General de Educación establece la relación docente-alumno para la asignación de personal en sedes educativas, dificultad que tiene el municipio pues hay personal docente asignado en sedes educativas donde no hay suficientes estudiantes matriculados, generando el riesgo de tener que inhabilitar el funcionamiento de estos centros educativos en zona rural, que incide directamente en la cobertura educativa.
 - Se debe hacer adecuación de restaurantes escolares y mejorar la cobertura del PAE. La I.E. Tambores está a la espera de infraestructura para restaurante escolar, pues la dotación e insumos son insuficientes.
 - Las dificultades de contratación del transporte escolar en la vigencia 2019 evidenció que la falta de cobertura de este servicio incrementa la probabilidad de deserción escolar en el sector rural.
 - Se requiere dotación de componentes tecnológicos en la educación: insuficiente cobertura de Internet y conectividad en las sedes educativas. Los equipos son obsoletos y no existen recursos para el mantenimiento de los existentes.
 - Programas de acceso a la educación superior de los bachilleres balboenses. Generación E y mejores bachilleres: jóvenes beneficiarios de los programas de becas para acceso a la Universidad pública, provienen de otros municipios del departamento matriculándose únicamente en el último año de bachillerato reduciendo las posibilidades a los jóvenes oriundos de Balboa para acceder a IES.
 - La formación técnica y tecnológica en los programas de doble titulación de bachilleres no está direccionada a áreas que generen permanencia en el municipio.
 - La construcción de la planta administrativa I.E. Tambores (biblioteca, rectoría, secretaría) no se ha culminado, teniendo en cuenta que el proyecto ya está viabilizado con estudios de suelos y licencias. Adicionalmente, la sede educativa de La Bodega, adscrita a esta I.E, se encuentra en zona de alto riesgo, por lo que no existe escuela para esta vereda que tiene asignado un profesor para 6 estudiantes.
 - Los programas de jornadas complementarias no tienen aprovechamiento por los estudiantes del sector rural debido a que se hacen en el casco urbano únicamente.
- **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:**
- Debe darse inicio a la implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, que está aprobado por la autoridad ambiental.

- Actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado (cambio de RAS - 2017).
 - Se identificó que a través del Plan Departamental de Aguas hay recursos disponibles para iniciar proyecto de construcción de Planta de Tratamiento de Agua Potable (el rediseño del proyecto es necesario para trasladar del Cominal a La Laguna).
 - Baja cobertura de agua potable en la zona rural: se deben priorizar proyectos de infraestructura para potabilización del agua, reposición de redes.
 - Deficiencia administrativa en la macromedición y micromedición que afecta la prestación del servicio de acueducto.
 - Fortalecimiento, adecuación y construcción de acueductos comunitarios para ampliación de cobertura en el área rural. Sistemas compactos de potabilización para subir índices de agua potable en el municipio.
 - Monterredondo y el ancianato tienen sistemas compactos de potabilización que no están en funcionamiento. El Chuscal cuenta con un sistema compacto de desinfección del agua por cloración. Ponerlos en marcha permitiría mejorar los indicadores de acceso a agua potable y/o tratada.
 - Está pendiente la ejecución del estudio tarifario de aseo a cargo de la E.S.P. La gerencia de la E.S.P indicó la posibilidad de gestionar recursos desde el PDA para tal propósito.
 - El DPS ha dispuesto recursos para el desarrollo de proyectos de captación de aguas lluvias para aprovisionamiento doméstico de agua, estos programas deberían quedar contemplados dentro del contenido programático del plan.
 - Baja cobertura de saneamiento básico en zona rural, es imperativo disponer recursos para la construcción de sistemas sépticos individuales y domiciliarios en centros poblados y agrupaciones de viviendas.
- **CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:**
- Ausencia de infraestructura y dotación cultural que comprenda accesibilidad para personas con discapacidad.
 - Inexistencia de estudios técnicos y viabilización del proyecto de centro cultural del municipio.
 - No existe POA administrativo en el organigrama de la alcaldía. Se propuso que su elaboración sea paralela con la gestión de infraestructura. Ello debe contemplar la inclusión de los programas de formación artística y cultural.
 - Se ha perdido la idiosincrasia cultural en las veredas (saber hacer y transmisión de saberes).
 - No existe un sistema de información cultural del municipio para la consolidación de estadísticas de la entidad territorial, para el seguimiento de alcances, metas e indicadores.

- El Consejo Municipal de Cultura está inactivo en sus funciones; se perdieron los semilleros deportivos y culturales. Estas actividades pasaron a ser ejecutadas por contratistas de la alcaldía y se han quedado cortas en su alcance, impacto y medición.
- La formación técnica en turismo de bachilleres se dejó de lado, este programa estaba articulado con proyectos del Paisaje Cultural Cafetero.
- No existe oficina de recreación y deporte ni oficina de cultura en el municipio. Contemplar la posibilidad de su creación en la planta de la entidad.
- No hay articulación del sector deporte y cultura con el sector educación para integrar proyectos de jornadas complementarias con instituciones propias del municipio como la Casa de la Cultura.
- No se ha logrado concretar articulación intersectorial para estrategias de turismo cultural en el municipio, siendo que se han adelantado iniciativas en este sentido.

• **AGROPECUARIO:**

- Hace falta complementar con apoyo en publicidad, mercadeo y comercialización para las asociaciones productivas.
- Para brindar seguridad alimentaria al municipio es útil la diversificación de cultivos.
- No existe un banco de semillas nativas de interés agrícola.
- Es baja la cantidad de maquinaria disponible para procesos productivos, especialmente para la transformación de productos de cacao y plátano que son los más avanzados en el municipio.
- No hay tratamiento sobre los vertimientos de tanques destinados a piscicultura lo cual afecta la calidad del ambiente y las fuentes hídricas.
- Es imperativo adquirir un software para la gestión y administración de la productividad agraria.
- No hay mecanismos para combatir plagas en cultivos.
- La oferta de programas de incentivos para la producción es reducida. Se propuso iniciar con viabilizar la inclusión de subsidio agropecuario para fertilización.
- No se han definido adecuadamente los centros de acopio y es necesaria la redefinición del matadero municipal (COSO municipal).
- La continuidad a los convenios con el Comité de Cafeteros debe revisarse teniendo en cuenta que hay fallas en el control y vigilancia de estos, respecto a los gastos ejecutados y la sostenibilidad de los proyectos para evitar detrimentos.
- No hay servicio de medicina veterinaria en el municipio.
- Es prioritario seguir los procesos de fortalecimiento de transformación de producto que adelantó la administración pasada y ampliarlos progresivamente a las demás cadenas productivas del municipio.

- Debe apropiarse la disponibilidad de recursos para adelantar Alianzas Productivas en proyectos cofinanciados Gobierno Nacional - Municipio.
- Falta profundizar en el sentido de pertenencia por las asociaciones productivas existentes en el municipio.
- Son necesarias modificaciones en los usos del suelo del municipio para la inclusión de proyectos agropecuarios, no sólo agrícolas; al igual que la reclasificación de las UAF por proyecto productivo y no sólo por área (7,2 Ha), siendo necesario contemplar esta modificación en el nuevo E.O.T.

• **TURISMO:**

- Para incursionar en turismo hace falta garantizar seguridad, vías de acceso y prestación eficiente de servicios públicos.
- No ha tenido continuidad la disponibilidad de personal para gestionar y coordinar iniciativas de turismo al interior de la administración municipal lo cual genera detenimiento en la implementación de proyectos en curso.
- Se requiere inversión en medio ambiente (adecuación del suelo del Alto del Rey, Alto de la Burra y adecuación del Jardín Botánico) para dar continuidad a proyecto de turismo de naturaleza, que tiene aprobada la segunda etapa estando priorizado Balboa.
- Se debe adelantar el registro de prestadores de servicios turísticos acreditados por la alcaldía ante el RNT para dar cumplimiento a la normativa.
- Establecer como prioridad la declaratoria como zona de protección ambiental del Tabor y el Sendero del Yarumo.
- Viabilizar un cargo de planta para atención en materia turística y del emprendimiento.
- Es necesario desarrollar una cadena de valor sólida para que la oferta en turismo pueda apalancar macroproyectos de esta naturaleza.

• **SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, VÍCTIMAS Y GERENCIA PÚBLICA:**

- Es necesario ampliar el fortalecimiento de organismos de socorro como la Defensa Civil y el cuerpo de bomberos, reflejado a través de la contratación del municipio.
- Existe una dificultad con las exenciones tributarias de los organismos de socorro que debe ajustarse en los procedimientos de rentas del municipio.
- Para garantizar mayor seguridad en las veredas se requiere fortalecer las antenas de comunicación pues la transmisión es deficiente.
- La infraestructura de la Estación de la Policía Nacional no es adecuada, se propuso incluir como alternativa de solución su reubicación disponiendo predios del municipio contemplados en el inventario.

- El municipio no cuenta con autoridad de tránsito competente por disposición legal para regular aspectos de movilidad, lo cual impide aplicar comparendos para seguridad vial y uso indebido del espacio público por el parque automotor.
 - Tampoco existe competencia de policía de infancia y adolescencia, pues la jurisdicción se asignó territorialmente a La Celia. Esto dificulta los procedimientos con menores de edad, particularmente en lo relacionado al consumo de sustancias psicoactivas.
 - El microtráfico de sustancias alucinógenas en el casco urbano y área rural del municipio, así como el consumo, ha incrementado según la Secretaría de Gobierno, existiendo un alto temor en la ciudadanía para denunciar estos hechos delictivos. Es urgente controlar el consumo de estupefacientes en el espacio y establecimientos públicos.
 - En la vereda La Floresta se han reportado incidentes de inseguridad asociado al hurto a residencias. Esto constata que la presencia de los agentes de policía debe ser mayor en el sector rural.
 - El municipio no cuenta con CCTV para seguridad. Se debe buscar su implementación y enlace con los CCTV de los negocios privados para garantizar mayor vigilancia.
 - En materia de víctimas, es necesario adelantar su caracterización, incluyendo personas con discapacidad. Igualmente, dentro de los componentes de inserción social y restablecimiento de derechos, hace falta apoyar proyectos productivos de las víctimas e incluirlas en programas de asignación o mejoramiento de vivienda.
- **MEDIO AMBIENTE:**
- La actualización del PGIRS es un hecho pendiente para la administración entrante, dentro de ello hay que tener en cuenta que la meta de aprovechamiento de residuos está muy baja en los indicadores de cumplimiento y debe mejorarse.
 - Las autorizaciones sanitarias están condicionadas en varios acueductos comunitarios, por lo que se debe avanzar en proceso de desinfección del agua.
 - Ausencia de proyectos de educación ambiental a través de los PROCEDA, se pierde posibilidad de acceder a recursos por no tener proyectos para presentar. Incorporarlos podría abrir el acceso a proyectos ambientales pequeños.
 - Para incentivar programas turísticos de avistamiento de aves es necesario fortalecer el proceso de caracterización para la ruta de avistamiento, esto podría ser un potencial foco de explotación turística generando ingresos económicos adicionales.
 - No están contemplados incentivos tributarios para la protección ambiental.

- Se ha propuesto recuperar el Modelo Educativo Institucional para la formación de la población escolar en conservación y conciencia ambiental, estas acciones son de concordancia con la dimensión ambiental delineada desde el MADS.
- Hace falta ejecutar acciones de comparendo ambiental para garantizar el cuidado del medio ambiente (basuras, talas, vertimientos).

Los retos y problemáticas reconocidos con los procesos participativos comunitarios y sectoriales son el insumo primario de acciones prioritarias para la administración municipal. El diseño estratégico del plan propenderá por abarcar de forma integral las alternativas de solución pertinentes, ejecutando acciones de forma estratégica y ponderada que provean un mejoramiento en los indicadores de bienestar relacionados con estas falencias.

4. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

El Consejo Territorial de Planeación fue renovado mediante Decreto 054 del 18 de abril de 2020 atendiendo las disposiciones legales de la Ley 152 de 1994 y reglamentarias del Acuerdo 087 de 1997. Se realizó un proceso de depuración de los integrantes que conformaban el CTP en el periodo inmediatamente anterior, resultando necesario la renovación de 10 escaños de los previstos en el Acuerdo municipal. Para tal fin, se surtió convocatoria pública, notificada a los líderes sectoriales de las representaciones contempladas en el acuerdo, recibiendo postulaciones para reemplazar las vacantes identificadas. En consecuencia, la conformación del CTP para el periodo 2020-2024 quedó definida así:

NOMBRE	SECTOR
Pablo Andrés Carmona Gutiérrez	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
María Amparo Mejía Valencia	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Luis Aldemar Epe	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Sandra Milena Quintero Mosquera	Sector ONG´s
Sacarías Soto Ospina	Sector Productivo
José Gilberto Quiceno Pérez	Sector Microempresarios
Hernán Andrés Echeverry Flórez	Sector Cultura y Deporte
Albeiro Cano Gallego	Sector Educativo
Luis Alberto Márquez Cuartas	Sector Comunal
Luis Eduardo Jiménez Rojas	Sector Estudiantes de Secundaria
Mario Alfonso Colorado	Sector Financiero
Jorge Eliécer Castaño Ramírez	Sector ecológico
Albeiro Antonio Hernández González	Sector Comercio
Irma Ramírez Gómez	Trabajadores sindicalizados
Daniel Vásquez Vanegas	Sector Profesional
Luis Alberto Serna Valencia	Sector Universitario
Julián Andrés Ruiz	Sector Trabajadores Informales
Raúl Morales	Sector Comunal

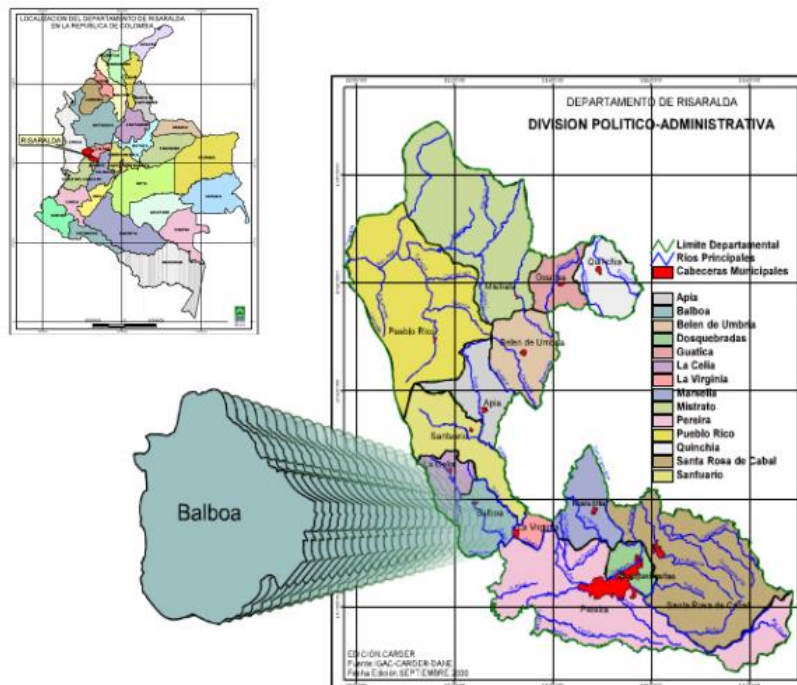
CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO GENERAL

5. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Su fundación data de 1907 por iniciativa de un grupo de colonizadores. Hasta 1912 fue corregimiento de Santuario, conocido como “Alto del Rey”, sólo hasta 1923 adoptó el nombre de Balboa, con su creación como municipio mediante Ordenanza N° 054 del 03 de abril expedida por la Asamblea del Departamento de Caldas.¹

Los inicios del caserío se remontan a 1903, cuando Miguel Cevallos fundó una posada que llamó el Alto del rey, sobre el camino real entre los poblados de La Celia, Santuario y La Virginia, en las rutas hacia el resto del país, situación que desanimó a los pobladores para trasladarse a las planicies, sitios más aptos para ubicar las viviendas y habitarlas, ya que el sitio inicial presentaba constantes deslizamientos, pero el auge del comercio por ese cruce de arrieros y visitantes, incentivó la instalación de las personas en su actual territorio, reservando los planes para otro tipo de proyectos agroindustriales, comerciales y de servicios.

5.1. EL TERRITORIO BALBOENSE



¹ Atlas de Risaralda. 4ta Ed. (2016).

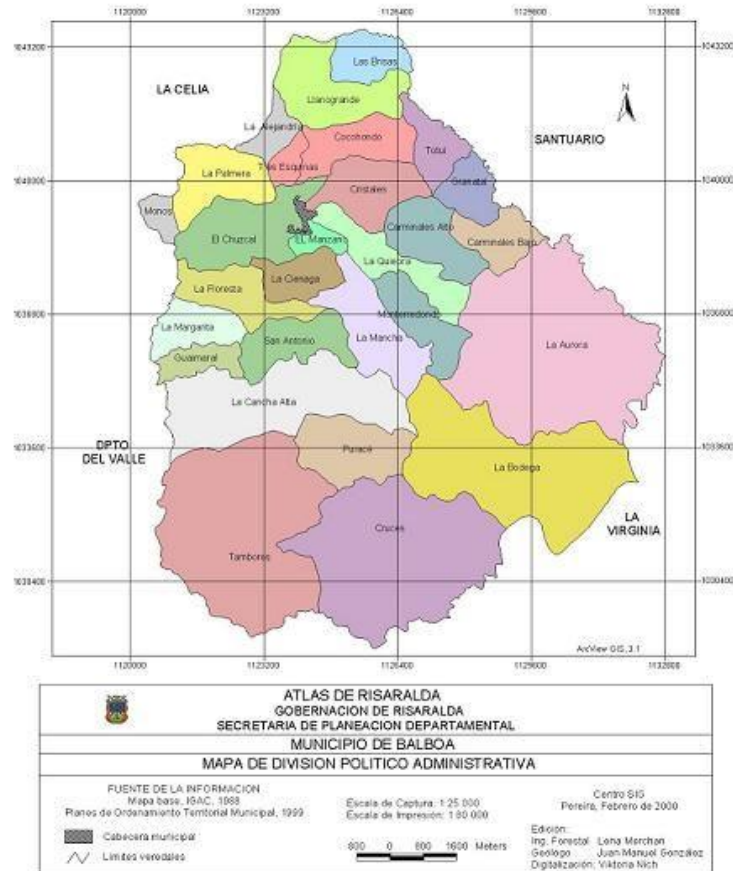


Tabla 1. División Territorial y Superficie.

Vereda	Área Ha.	Población	Vereda	Área Ha.	Población
La Floresta	314.89	213	La Aurora	984.06	225
Monos	139.82	49	Carminales Bajo	167.90	62
Carminales Alto	286.80	133	Monterredondo	284.67	96
San Antonio	369.42	253	Granatal	291.18	35
Guaimaral	230.00	98	Puracé	280.00	85
La Cancha	839.80	198	Las Brisas	101.00	40
La Palmera	596.54	219	Chuscal	593.75	254
La Quiebra	384.16	200	La Ciénaga	194.80	192
Cocohondo	296.25	121	Tambores	1593.93	398
Tres Esquinas	81.9	182	Llano Grande	412.48	288
La Margarita	367.08	148	Cristales	343.88	96
El Manzano	138.43	86	Totuí	277.34	195
Cruces	985.10	200	La Bodega	901.83	84
La Esperanza	392,7	45	La Mancha	402.90	182
La Alejandría	109.32	182	Zona Urbana	31.00	6.336

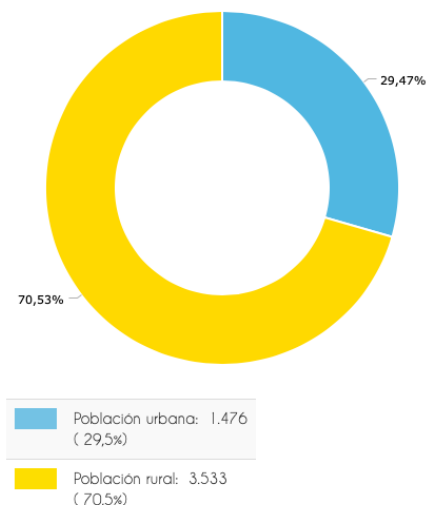
Balboa es un municipio de sexta categoría, ubicado en la subregión II al centro occidente del departamento de Risaralda junto con los municipios de La Celia, Santuario y Apia, es de vocación agrícola y pecuaria, según la información consignada por la administración departamental². Geográficamente, Balboa cuenta con una alta potencialidad para el desarrollo de aptitudes ambientales y turísticas, que promuevan la vocación económica de autogeneración de ingresos en el municipio. No obstante, la capacidad instalada del municipio es insuficiente y el desaprovechamiento de estos activos intangibles es notorio.

La extensión territorial comprende 138 Km² aproximadamente, sus coordenadas geográficas son 4° 57` 6 latitud norte y 75° 57` 47 de longitud oeste, aproximadamente a 1.353 m.s.n.m., dista en 52 Km de la capital del Departamento, Pereira, del municipio de La Virginia en 16 Km, sobre la vía que conduce al municipio de la Celia a 14 Km³.

Se encuentra en la vía principal de comunicación con el mar pacífico, a 269 kilómetros del Puerto de Buenaventura, y por su territorio se verifica la intersección vial de las carreteras de primer orden de Medellín a Buenaventura, de Medellín a Cali, de Pereira al Pacífico chocoano, y en general se puede predicar que en él confluyen las vías del centro del corazón cafetero de Colombia, quedando a escasos minutos de la Zona Franca Internacional de Pereira.

La vocación del municipio es principalmente rural. Del total de los 6.423 habitantes⁴ del municipio, más del 70% habita en el campo como muestra la gráfica.

Población desagregada por área
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



² Ídem.

³ Ídem.

⁴ Censo DANE 2018.

Balboa es uno de los 47 municipios que conforman el Paisaje Cultural Cafetero, declarado por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad en el año 2011. Se le conoce con el apelativo de “Balcón florido de Risaralda”, o “Mirador Florido de Risaralda”, o “Mirador Florido del Paisaje Cultural Cafetero” o “Balcón de los Andes”, rodeado de un inmenso recurso natural y paisajístico, atravesado por ríos, montañas y valles.

En cuanto a los recursos naturales existentes, es quizás el recurso hídrico el de mayor interés para la población del municipio. Según la CARDER, en Balboa están identificadas 14 microcuencas: Guabina, La Eme, Cuba – Tabor, Chuscala, La Mancha, Agualinda, La Cascada, Cuba – Arango, Dosquebradas, Palo Negro, Pescadero, Alejandría y ríos Cañaveral y Totuí⁵.

5.2. JURISDICCIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

El municipio de Balboa cuenta con una extensión total de 12.068 hectáreas de las cuales 12.043.9 Has conforman la zona rural y las restantes 24.1 Has corresponden a la zona urbana. Limita con los municipios de La Celia, Santuario, La Virginia y Pereira en el departamento de Risaralda, y con los municipios de El Águila y Anserma Nuevo en el departamento del Valle del Cauca⁶ (Ordenanza N° 035 del 24 de diciembre de 1975 de la Asamblea Departamental del Risaralda, por la cual se establecen los límites de los municipios del departamento de Risaralda).

El área rural está conformada por 29 veredas así: Tambores, Cruces, La Bodega, San Antonio, La Floresta, La Cancha Alta, Puracé, Guaimaral, La Margarita, La Ciénaga, El Chuscal, El Manzano, La Mancha, Monterredondo, Tres Esquinas, Llanogrande, Cocohondo, La Palmera, Monos, La Alejandría, La Quiebra, La Esperanza, Cristales, La Aurora, Carminales Alto, Carminales Bajo, Totuí, Granatal y Las Brisas.

5.3. ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS RELEVANTES

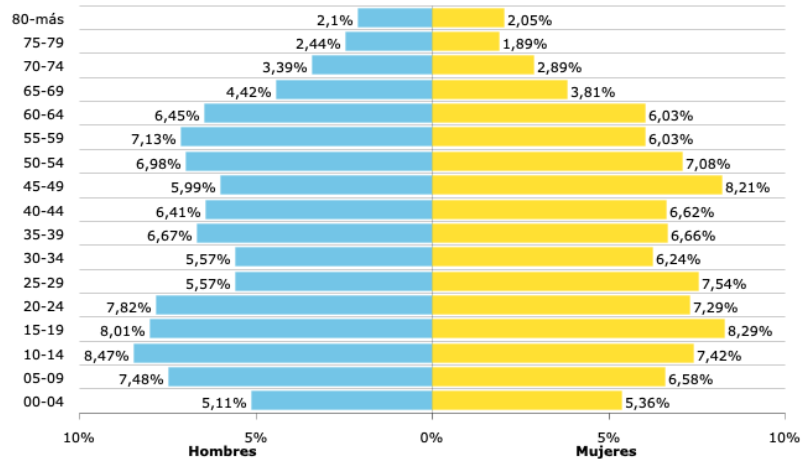
La composición poblacional es un factor de trascendental importancia en la planeación del desarrollo territorial, pues tales consideraciones apoyan la priorización de los programas sociales. Municipios con una ruralidad tan extensa se enfrentan a problemas de relevo generacional, de retención de la población joven y la generación de oportunidades en el ciclo laboral productivo. Adicionalmente, son factores incidentes en la consolidación de la agenda de género, atención integral a la tercera edad, infancia y adolescencia.

⁵ Atlas de Risaralda. 4ta Ed. (2016).

⁶ Página web oficial del municipio: <http://www.balboa-risaralda.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



De conformidad con la Ley 1622 de 2013, la población joven en Colombia es aquella comprendida entre los 14 y los 28 años de edad. Según las cifras del DANE, en el municipio de Balboa aproximadamente el 22% de la población es joven. Entretanto, la población de tercera edad en el municipio asciende al 17% aproximadamente, siendo mayoritariamente masculina. En este último aspecto, debe resaltarse que la proporción de hombres y mujeres en el municipio es de 52,4% y 47,7% respectivamente⁷.

Cabe resaltar que la población balboense no tiene una fuerte presencia de grupos étnicos dominantes como sí ocurre en otros municipios del departamento, siendo que la comunidad indígena representa el 0,49% del total de la población sin presencia de resguardo y la población afrocolombiana un 2,40%.

En relación con la densidad demográfica, la base de datos del SISBEN del municipio registra la inscripción de 1.395 hogares con 6.967 personas solicitantes del registro en el sistema de beneficiarios, de las cuales, el total de registros validados corresponde a 5.888 personas⁸. Así mismo, el programa de Familias en Acción contempla para el municipio 503 familias inscritas en estado activo con corte a diciembre de 2019. Esta población reconocida debe analizarse a la par con el registro de víctimas del conflicto del municipio que, con corte al 31 de diciembre de 2019, son 798, es decir, el 12,4% de la población.⁹

6. DATOS SOCIOECONÓMICOS DEL MUNICIPIO

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI) Y POBREZA

⁷ Censo DANE 2018.

⁸ TerriData. Sistema de Estadísticas Territoriales.

⁹ Boletín fichas estadísticas Dirección Territorial Eje Cafetero – Red Nacional de Información.

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) registrado en el Censo 2018 realizado por el DANE, reporta una mejoría en el municipio de Balboa y el departamento de Risaralda con respecto al mismo índice en el Censo 2005. No obstante, las NBI del municipio siguen ubicándose en un renglón superior a la cifra departamental en cada una de las categorías empleadas por el DANE, como se evidencia a continuación:

MUNICIPIO DE BALBOA

Total						
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
9,97	1,53	1,21	0,32	2,43	1,59	6,05

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Total						
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
8,14	1,66	0,82	1,25	2,40	1,77	4,18

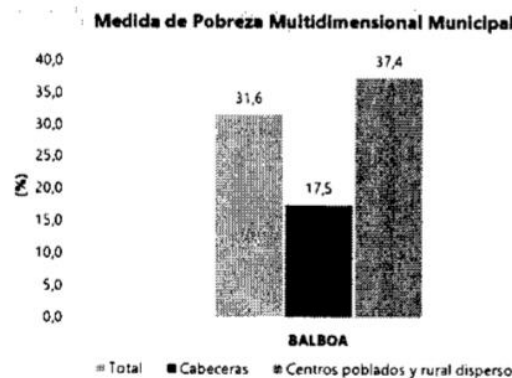
Es importante resaltar que el índice de NBI en el municipio, es más acentuado en el sector rural con una proporción de 11,89% frente a un 5,27% de la cabecera municipal. El dato estadístico refleja una problemática de iniquidad en la población rural que es de connotación nacional.

En cuanto a la pobreza multidimensional, se percibe la misma situación de marginación socioeconómica en el campo respecto al área urbana. Es necesario indicar que esta medición comprende 5 dimensiones (condiciones educativas, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud, condiciones de la vivienda y servicios públicos) que se analizan de forma independiente a los indicadores de pobreza extrema, pobreza monetaria y de ingreso corriente de los hogares. De allí que su consideración deviene importante a la hora de tomar decisiones gubernamentales para la consecución de metas que impacten el desarrollo y la movilidad social del municipio y no sólo económico.

Medida de Pobreza Multidimensional Municipal	
Principales dominios	
Dominio	BALBOA
Total	31,6
Cabeceras	17,5
Centros poblados y rural disperso	37,4

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Fecha de publicación: 31 de enero de 2020



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

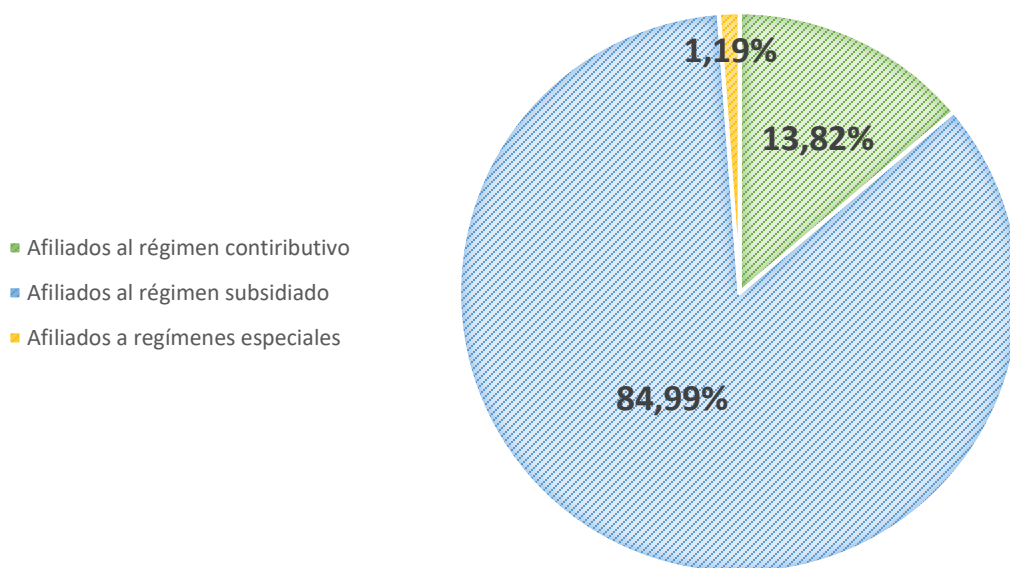
7. ANALISIS SECTORIZADO

7.1. SALUD

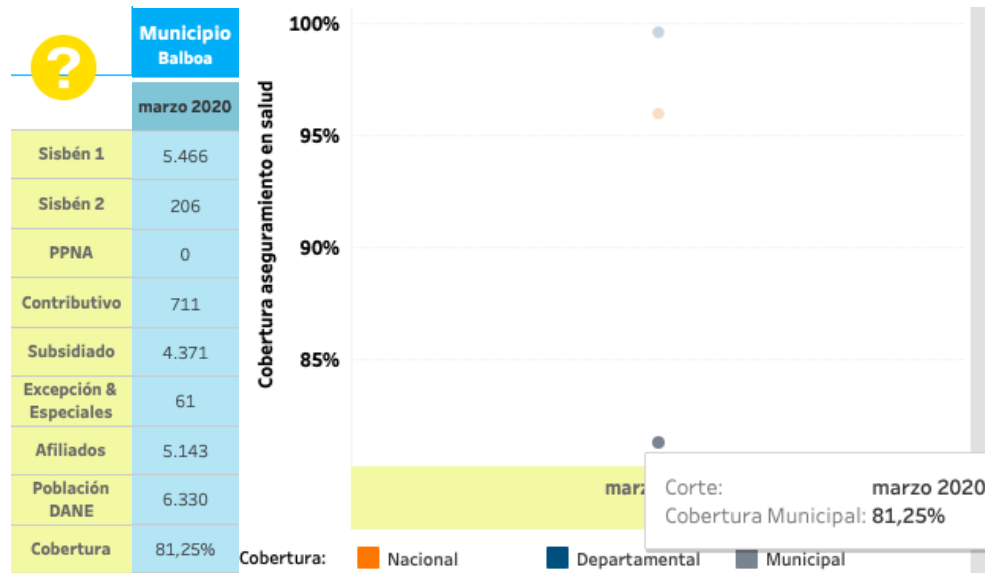
En materia de aseguramiento, la población es mayoritariamente perteneciente al régimen subsidiado en salud con 4.371 afiliaciones (84,99%) y solamente 711 afiliaciones en el régimen contributivo (13,82%). La información reportada en contraste con el censo poblacional arroja que en el municipio existe un total de población no afiliada al sistema de salud de 1.280 personas, que representan una alta carga para la E.S.E Hospital Cristo Rey del municipio, en razón a la suspensión del giro de los recursos de aportes patronales, que son los mismos que cubren a la población no afiliada o no cubierta.

ASEGURAMIENTO

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Marzo 2020



En términos de cobertura del régimen subsidiado, según cifras del Ministerio de Salud y Protección Social (2017) es de un 97,9% para el municipio. No obstante, la cobertura municipal total de personas afiliadas al sistema de salud (contributivo, subsidiado y regímenes especiales) se ubica en más de 10 puntos porcentuales por debajo de los índices nacional (95,97%) y departamental (99,61%), conforme al último reporte de Ministerio de Salud y Protección Social con corte a marzo de 2020:



La tasa de mortalidad por cada 1.000 habitantes es de 6,64. Específicamente, la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año es de 14,1 por cada 1.000 habitantes. La Medición de Desempeño Municipal (MDM) del 2018, puntuó al municipio con 89 para el componente de salud.

De conformidad con el perfil epidemiológico del municipio suministrado por la gerencia de la E.S.E. Hospital Cristo Rey, las principales causas de morbilidad del municipio de Balboa para el decenio 2009 – 2018 por ciclo vital son:

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total											Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	57,34	58,73	46,47	40,06	37,86	39,62	35,39	38,93	32,59	33,27	0,68	
	Condiciones perinatales	0,40	0,57	2,96	6,14	1,99	3,81	1,22	0,94	0,70	1,45	0,75	
	Enfermedades no transmisibles	34,13	33,33	39,86	36,26	41,12	40,38	45,30	46,62	53,11	47,87	-5,23	
	Lesiones	4,37	2,04	4,56	5,85	7,79	8,19	5,22	5,81	4,57	6,58	2,00	
	Condiciones mal clasificadas	3,77	5,33	6,15	11,70	11,23	8,00	12,87	7,69	9,03	10,83	1,80	
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	50,00	37,45	34,44	27,27	18,99	24,93	29,45	26,96	24,86	23,75	-1,11	
	Condiciones maternas	0,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,11	-0,03	
	Enfermedades no transmisibles	38,32	49,18	54,30	51,75	53,59	55,96	47,18	60,07	57,82	48,81	-9,01	

	Lesiones	6,54	6,17	4,97	8,04	10,55	9,42	4,87	5,12	6,84	10,52	3,68
	Condiciones mal clasificadas	4,67	7,20	6,29	12,94	16,88	9,70	18,51	7,85	10,34	16,81	6,48
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	24,46	29,06	24,61	18,18	8,84	16,78	19,70	17,60	10,15	13,30	3,15
	Condiciones maternas	0,96	1,13	0,00	6,96	5,49	5,11	1,00	1,94	6,66	1,68	-4,98
	Enfermedades no transmisibles	55,64	58,19	61,76	54,35	60,37	60,78	57,41	63,07	61,93	65,04	3,11
	Lesiones	5,52	3,79	6,90	9,09	14,48	7,56	8,11	8,53	10,39	7,46	-2,93
	Condiciones mal clasificadas	13,43	7,83	6,74	11,41	10,82	9,78	13,78	8,86	10,86	12,52	1,65
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	37,85	25,68	17,03	10,88	8,36	10,80	19,56	17,98	11,86	12,58	0,71
	Condiciones maternas	4,79	3,72	4,89	11,79	8,19	9,24	5,56	5,15	14,99	8,74	-6,25
	Enfermedades no transmisibles	46,37	61,16	66,67	62,36	55,85	59,81	59,64	63,36	54,28	59,34	5,06
	Lesiones	4,08	3,72	5,43	5,90	12,88	8,00	4,27	6,41	9,80	6,31	-3,49
	Condiciones mal clasificadas	6,91	5,72	5,98	9,07	14,72	12,15	10,98	7,09	9,06	13,03	3,97
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	16,91	17,10	15,38	11,04	4,77	7,60	11,64	11,22	6,72	8,18	1,46
	Condiciones maternas	1,43	0,60	0,66	1,06	0,99	1,07	0,67	0,74	0,20	0,76	0,56
	Enfermedades no transmisibles	71,74	73,79	77,36	70,90	77,66	76,87	72,49	75,41	78,58	74,90	-3,68
	Lesiones	4,33	3,18	3,19	8,20	7,21	6,33	5,93	5,58	5,62	5,16	-0,47
	Condiciones mal clasificadas	5,59	5,33	3,40	8,80	9,37	8,14	9,27	7,06	8,87	11,00	2,12
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,60	13,93	7,39	6,65	4,23	3,87	8,90	6,24	5,85	5,78	-0,07
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	86,94	80,54	84,50	81,83	84,99	86,81	78,92	82,48	82,18	83,30	1,12
	Lesiones	1,14	1,99	2,67	4,28	3,38	4,15	4,29	3,68	3,66	3,99	0,32
	Condiciones mal clasificadas	3,32	3,54	5,44	7,24	7,40	5,10	7,88	7,60	8,31	6,94	-1,37

Para el año 2018 dentro de las condiciones transmisibles y nutricionales predomina las infecciones respiratorias agudas, la proporción para el año 2017 fue de 46.09% aumentando en el 2018 a 48.95%, lo cual representa un aumento de 2.86 puntos porcentuales.

Las condiciones maternas presentaron aumento en la proporción entre 2017 y 2018 al pasar de 95.02 a 92.42% lo cual representa una disminución de 2.59 puntos porcentuales.

Dentro del grupo de enfermedades no transmisibles predominan las enfermedades cardiovasculares, con aumento en la proporción entre los años 2017 y 2018 de 0.8 puntos porcentuales. Le siguen las enfermedades musculoesqueléticas, con un incremento en la proporción de 1.22 puntos al pasar de 13.61% en el año 2017 a 14.83% en el 2018. Las condiciones orales ocupan el tercer lugar, presentando una disminución en la proporción de 5.89 puntos porcentuales entre 2017 y 2018.

En el marco del Plan Decenal de Salud 2012-2021 adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social, el municipio debe cumplir con la implementación cuatrienal del Plan Territorial de Salud -PTS. A continuación, se integran al diagnóstico los informes de resultados anuales del PTS suministrados por el técnico en salud de la alcaldía de Balboa.

El informe de eficiencia operativa anual de resultados del PTS periodo 2016, refleja que se cumplió con un 100% de las metas de resultado para las 8 dimensiones del plan, salvo en tres indicadores con 0% de ejecución; uno en la dimensión de **Vida saludable y condiciones no transmisibles** relativo a *“Aumentar al 50% la (s) ruta(s) de atención integral para población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales en el cuatrienio”*, otro en la dimensión **Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables** para *“Implementar Un (1) programa integral en salud para el adulto mayor, orientado a la promoción del envejecimiento saludable y la atención de las necesidades de salud propias de la vejez, como parte de la política pública de vejez y envejecimiento en el cuatrienio”* y, el último, en la dimensión **Convivencia social y salud mental** que respondía a *“Implementar en un 40% las ruta(s) de atención integral para trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones”*.

El mismo informe para la vigencia 2017 evidenció que 19 de las 44 metas de resultado del plan de acción tuvieron 0% de ejecución. En la **Dimensión ambiental** 5 de 7 indicadores no fueron ejecutados, únicamente se avanzó en promoción de estrategias de entornos saludables; en la dimensión de **Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud** se cumplieron las metas de mantenimiento de la cobertura en el régimen subsidiado e incremento de la cobertura en atención rural, sin avance en los 5 indicadores de proyectos de inversión que se tenían contemplados; ninguno de los indicadores de la dimensión de **Salud pública en emergencias y desastres** tuvo avance de ejecución, esto es en lo relacionado con planificación para reducción de brotes de epidemias,

activación de planes de contingencia y articulación institucional para la prevención y atención de desastres; la dimensión de **Seguridad alimentaria y nutricional** incorporaba dos indicadores de proyecto de inversión para disminuir los indicadores de desempleo e informalidad en los cuales no se logró ejecución; dentro de la dimensión transversal de **gestión diferencial de poblaciones vulnerables**, se destaca el cumplimiento al 100% de los indicadores relacionados con “*Aumentar al 100% las poblaciones vulnerables o grupos prioritarios con acciones de promoción social en el cuatrienio*” a través de los cuales se vinculó al 100% de la población víctima del conflicto en los programas de P y P y se implementó la política nacional de discapacidad en el componente de salud; en la dimensión **Vida saludable y condiciones no transmisibles** se logró dar cumplimiento a las metas de resultado para la reducción del porcentaje poblacional con hipertensión arterial, sin embargo, quedó en un 0% la ejecución de los indicadores de reducción del tabaquismo, incrementar el consumo de frutas y verduras así como la actividad física. Se destaca que en las dimensiones de **Vida saludable y enfermedades transmisibles** y **Convivencia social y salud mental** se logró la ejecución del 100% de las metas para la vigencia.

La inejecución del indicador de incremento de la actividad física en población de 13 a 64 fue el único que persistió en el informe de eficiencia operativa del año 2018, año para el cual se dio cumplimiento del 100% en 32 de los 33 indicadores del plan. No obstante, aplicados los correctivos sobre esta meta, en el informe 2019 se cumplió al 100%, superándose la única deficiencia de la anterior anualidad.

Para la vigencia 2019, el PTS en la dimensión de **Salud ambiental** había fijado metas contundentes para el mejoramiento de los indicadores de cobertura en acueducto y saneamiento básico que, infortunadamente, quedaron en 0% ejecución, lo cual pone en relieve la importancia que marca este sector en el municipio para el mejoramiento de indicadores de calidad vida y satisfacción de necesidades básicas. El fortalecimiento de estrategia AIEPI para reducción de morbilidad de los grupos de primera infancia dentro de la dimensión **Vida saludable y enfermedades transmisibles**, tuvo un alcance del 75% cuestión que se resaltó en la mesa sectorial de salud. Cabe destacar que, en esta misma dimensión, para el indicador de “*Mantener en Cero las enfermedades inmunoprevenibles*” se cumplieron en un 100% los indicadores logrando aumentar al 95% la cobertura de vacunación pentavalente en los menores de 1 año. Para esta vigencia se repitió la dificultad de conseguir ejecución de resultados en indicadores de proyectos de inversión para fortalecimiento de autoridad sanitaria, disminución de desempleo e informalidad, gestión integral de riesgos en emergencias y desastres. La dimensión de **Convivencia social y salud mental** fue una vez más en la que mejor eficiencia operativa hubo con el 100% de cumplimiento en sus indicadores, con los cuales se busca la prevención del uso de sustancias psicoactivas y el consumo nocivo de alcohol.

Este análisis de la eficiencia operativa del PTS del cuatrienio anterior permite reseñar las falencias en las cuales debe profundizar el nuevo PTS articulado con el

PDT. La política de salud pública en el municipio obtuvo avances de cumplimiento muy significativos, que deberán complementarse y continuarse con el despliegue de acciones para metas de resultado que quedaron rezagadas e inciden en la salubridad de la población balboense.

El municipio cuenta con una I.P.S pública, la E.S.E. Hospital Cristo Rey que presta servicios de atención de primer nivel. Desde el año 2018 fue incluida por el Ministerio de Salud y Protección Social en la clasificación de riesgo financiero medio. Su notoria debilidad en la capacidad de atención derivada de las dificultades financieras se refleja en el constante el inconformismo por la dificultad de obtención de citas, de suministro de medicamentos, y en general de los servicios de la E.S.E.

La prestación de servicios en salud, como cualquier sector económico, se rige por la ley de oferta y demanda en lo que a su rentabilidad financiera se refiere. La baja densidad demográfica del municipio y las condiciones de morbilidad, inciden en la situación fiscal de la E.S.E que como institución prestadora de servicios no tiene la demanda operacional que necesitaría para lograr el punto de equilibrio. Así, el déficit de generación de recursos propios de esta entidad descentralizada repercute en las finanzas propias de la administración central municipal. Siendo una función legal del alcalde garantizar el servicio de salud, para darle continuidad al funcionamiento de la E.S.E. Vigencia tras vigencia la administración debe subsidiar costos operativos trasladando fondos del presupuesto general.

En el cuatrienio anterior, el municipio gestionó recursos de cofinanciación con el Ministerio de Salud y Protección Social por valor de \$175 millones de pesos para la adquisición de una ambulancia destinada a la E.S.E, los cuales están disponibles. Quedó pendiente la gestión de dotación para dos salas de rayos X y la adquisición de una unidad móvil de atención en salud, sobre la cual se gestionaron recursos del Sistema General de Regalías – SGR, pero no se lograron incorporar finalmente al presupuesto por su devolución.

Estos proyectos podrían ser priorizados dentro del nuevo plan, como propuestas estratégicas que viabilicen la continuidad del Hospital Cristo Rey, cuya sede no cuenta con más de 7 años desde su construcción y reubicación, lo cual representó un esfuerzo significativo de la administración municipal en cofinanciación con el Ministerio de Salud, todo encaminado hacia la mejor prestación del servicio de salud para la población balboense, constituyendo una de las pocas sedes hospitalarias totalmente acreditada, contrastando ello con la insuficiencia de generación de recursos, que según las estadísticas nacionales y justificaciones locales, se debe a los pocos usuarios con que cuenta.

Ahora bien, la situación actual derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19 afecta principalmente al sector salud en cuanto a su capacidad de respuesta para evitar una crisis hospitalaria. Los estudios científicos de la Organización Mundial de la Salud y las instituciones de salud nacionales sobre el comportamiento del virus han establecido la necesidad del aislamiento social obligatorio en el mundo entero,

como una medida radical de cara a aplanar la curva de contagios que alcanzan más de 2 millones de casos en el mundo con 136.320 muertes¹⁰. El mayor porcentaje de estas muertes fue a causa de neumonía bilateral, pacientes que debieron ser internados en unidades de cuidados intensivos que requirieron ventiladores mecánicos. Por esta razón, la principal preocupación frente a la gestión de la pandemia es evitar la propagación desenfrenada pues colapsaría el sistema de salud en cualquier país.

Según complejos modelos matemáticos, las estimaciones de contagio en Colombia alcanzarían al 0,4% de la población, esto es unas doscientas mil personas, el 15% de ellas requerirían hospitalización y un 5%, diez mil pacientes, necesitarían ventiladores mecánicos en unidades de cuidados intensivos¹¹. Acorde a datos proporcionados por el Ministerio de Salud, Colombia cuenta con un total de 87.539 camas de las cuales sólo 5.349 son de unidades de cuidados intensivos -UCI para adultos, lo que implicaría un déficit de atención hospitalaria y miles de muertes asociadas al virus.

En el departamento de Risaralda se han reportado 73 casos positivos, sin casos en el municipio de Balboa¹². Particularmente, en Risaralda se proyecta para finales del mes de abril contar con 189 camas UCI, concentradas en el área metropolitana de occidente (Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa). Por el nivel de atención del Hospital Cristo Rey, esta no sería una posible adquisición.

7.2. EDUCACIÓN

El municipio cuenta con dos instituciones educativas (I.E. Santo Domingo Savio e I.E. Tambores), las cuales imparten educación básica, media, y el Bachillerato en Bienestar Rural y tres centros educativos: La Floresta, Totuí y Tres Esquinas, con una infraestructura de 16 sedes educativas, en las que se prestan los servicios educativos de los niveles transición, primaria, básica y media.

El total de población estudiantil para el año 2019 se muestra en la tabla siguiente, en la que se aprecia un decrecimiento entre el año 2011 y 2019 en la matrícula total bruta.¹³ La reducción de la matrícula bruta (población en extraedad) podría responder a la discontinuidad en los programas educativos dirigidos a población adulta.

¹⁰ Datos tomados del reporte del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, con corte al 16 de abril de 2020.

¹¹ Recuperado de Semana: <https://www.semana.com/nacion/articulo/coronavirus-en-colombia-hay-suficientes-ventiladores-pulmonares-en-el-pais/661534>, 4 de abril de 2020.

¹² Datos tomados del reporte del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, con corte al 16 de abril de 2020.

¹³ Tomado del Portal de Datos Abiertos: datos.gov.co

MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
BALBOA	1.739	1.493	1.435	1.426	1.356	1.226	1.186	1.201	1.125

La otra variable por considerar en materia de cobertura educativa es la matrícula total neta, es decir, la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado así: 5 años: Transición; 6-10 años: Básica primaria; 11-14 años: Básica secundaria; 15-16 años: Media). En este aspecto, se reporta un aumento en la cobertura durante el último cuatrienio, como se observa a continuación:

MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
BALBOA	996	964	911	838	769	773	721	768	907

Así mismo, en materia de cobertura neta, las principales deficiencias del municipio están en las edades escolares de transición con un 48,7% y primaria con un 65,2%. En lo que respecta al bachillerato, la cobertura es del 76,3% similar al indicador departamental que se ubica en 75,6%. Para 2017¹⁴ el número de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo era de 32.

Desagregación de coberturas en educación

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
transición	72.57 %	48.67 %
educación primaria	84.43 %	65.2 %
educación secundaria	126.56 %	76.32 %
educación media	93.24 %	33.82 %
educación - Total	98.52 %	76.95 %

La cifra más reciente que reporta el SUIN respecto al número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral, es de 188 para el año 2018. En relación con los datos demográficos identificados con anterioridad, se observa que aproximadamente 175 niños en edad escolar de transición y 155 en edad escolar primaria, no están matriculados en el sistema educativo del municipio. Dentro de la parte estratégica del plan y atendiendo la política de atención integral a la primera infancia y la adolescencia, deberán

¹⁴ Última cifra estadística reportada en el SUIN – ICBF.

contemplarse acciones concretas que permitan ampliar la cobertura de este importantísimo segmento poblacional.

Sobre la calidad educativa del municipio, el Sistema de Estadísticas Territoriales ubica al municipio de Balboa entre las últimas 5 posiciones del departamento, con puntajes promedios entre los 45 y 49 puntos respecto a los 54 puntos promedio en Risaralda y 51-52 en el país. El Día de la Excelencia Educativa “Día E” es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional para la reflexión en torno al componente pedagógico escolar. Los resultados por cada institución educativa se plasman en el Índice Sintético de Calidad Educativa -ISCE, que comprende la evaluación de cuatro componentes: desempeño, progreso, eficiencia y ambiente escolar. Los ISCE para las dos I.E del municipio en la medición 2018 del MEN son:

- **I.E. Santo Domingo Savio:** básica primaria 5.59; básica secundaria 5.25; media 4.15.
- **I.E. Tambores:** básica primaria 5.82; básica secundaria 5.30; media 4.15.

El propósito de esta estrategia se dirige a mejorar los indicadores de calidad y pertinencia en el servicio educativo, los cuales impactan al municipio.

Respecto al indicador de repitencia es del 1,47% y la tasa de deserción escolar intra-anual del 4,85%. Sobre esta última, se deberán encausar esfuerzos para su reducción pues se ubica por encima de la tasa a nivel nacional que es del 3,03% y la departamental del 4,23%.

Los representantes de las Instituciones Educativas que participaron en las mesas de trabajo coincidieron en que existen algunas sedes educativas que tienen un bajo número de estudiantes y por ello los docentes están subutilizados, demandando una redefinición de la situación, para comparar si es conveniente o no la permanencia de los docentes en esos lugares, o si resultaría más conveniente fortalecer otras sedes y trasladar los pocos alumnos mediante el transporte escolar, para elevar el costo beneficio de la prestación del servicio.

Para impulsar el acceso a la educación superior de los bachilleres balboenses, el municipio cuenta con programas de becas de matrícula y manutención. Empero, la ciudadanía ha manifestado la insuficiencia de estas, además de la ausencia de acompañamiento vocacional que prevenga la deserción universitaria. Por ello, se deberá buscar la ampliación en la oferta de becas enfocadas primordialmente al sostenimiento económico del estudiante, con un componente de orientación profesional robusto.

El estado de la infraestructura educativa es una amplia preocupación de la comunidad, especialmente en la zona rural, en razón a que las redes eléctricas, el estado de la pintura, las unidades sanitarias, el mobiliario y en general su nivel de conservación es mínimo, ameritándose la intervención inmediata. Las

intervenciones de mantenimiento menor rutinario son una demanda constante en todas las sedes educativas del municipio, sumada a la precaria dotación de equipos de cómputo y acceso a conectividad en red (Internet), al igual que implementos deportivos y espacios para la recreación. Puntualmente, la I.E. Santo Domingo Savio, principal centro establecimiento educativo del municipio, no cuenta con un aula máxima o espacio similar para espacios culturales o institucionales que permita abarcar a toda la comunidad educativa.

Los retos en educación hasta aquí definidos con el diagnóstico afrontan un panorama desafiante en el contexto del COVID-19. Por decisión del Gobierno Nacional, desde el 16 de marzo y hasta el 20 de abril de 2020, la población educativa, incluido el personal docente, administrativo y directivo, han sido retirados de los espacios físicos escolares tomando medidas urgentes como adelantar las vacaciones de mitad de año escolar para evitar el contagio de niñas, niños y jóvenes estudiantes. A partir del 20 de abril el reto de la educación en el país será lograr, valiéndose de la virtualidad, mantener y continuar los procesos formativos hasta que se pueda retornar a las aulas de forma segura.

La problemática es palmaria. Balboa es un municipio con penetración de banda ancha del 1,9%, mayormente incomunicado en términos informáticos y con una dotación incipiente de equipos de cómputo y herramientas TIC.

7.2.1. TRANSPORTE ESCOLAR

El municipio presta el servicio de transporte escolar desde hace varios años, a través del subsidio al transporte escolar creado por el Concejo Municipal y actualmente vigente, con el cual se contrataba la prestación del servicio a través de la asociación de juntas de acción comunal. Actualmente el Decreto 431 de 2017 no contempló en el artículo 2.2.1.6.3.2. como contratantes del servicio de transporte especial escolar a estas agremiaciones de acción comunal, dejando sólo al municipio, a las instituciones educativas, a un grupo de padres y a las asociaciones de padres de familia. Se verificó la inexistencia de estas organizaciones del gobierno escolar, reglamentadas por el Decreto 1286 de 2005, realizándose la recomendación en todas las mesas de trabajo de constituir las asociaciones y/o consejos de padres de familia para que las transferencias por los subsidios de transporte escolar se lleven a cabo, y sean ellas las que celebren los contratos con los prestadores autorizados, que por tratarse de un municipio de menos de diez mil habitantes, podrá hacerlo a través de una empresa de transporte de pasajeros que no sea especial de transporte escolar, sin que pueda acudir el municipio a la modalidad de autorizar vehículos particulares que antes prestaron el servicio, por la edad de dichos vehículos que supera los 20 años.

7.2.2. RESTAURANTES ESCOLARES.

El municipio presta este servicio a través de la contratación que realiza el departamento de Risaralda con recursos propios del departamento y con recursos

del municipio. La participación del municipio en la ejecución de este contrato se limita a cancelar por prestación de servicios, un contratista de apoyo que sirva de enlace entre el departamento, el municipio, el ICBF y el MEN.

Entre los programas de fortalecimiento y garantías de permanencia en el sistema educativo, se inserta el programa de alimentación escolar (PAE), que según datos entregados por la Gobernación de Risaralda, dispone para Balboa una cobertura de 824 raciones diarias de almuerzo y refrigerio¹⁵. En las mesas de trabajo sectoriales llevadas a cabo para la formulación del diagnóstico, se especificó por parte de la mesa con niños, niñas y adolescentes la insuficiente cobertura del PAE en la I.E. Santo Domingo Savio con tan solo 50 cupos. Son necesarias gestiones ante la administración departamental para ampliar la cobertura en esta materia logrando un 100% de la población estudiantil.

7.3. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La infraestructura para la cultura del municipio es limitada. La Casa de la Cultura es el centro más representativo de la actividad cultural, inmueble de propiedad del municipio que contempla un teatro y la escuela de música municipal COFABA. Las condiciones de deterioro del teatro son notorias en su mobiliario y en las unidades sanitarias, con imposible accesibilidad para personas con discapacidad. La dotación para música, danza y teatro es insuficiente. No existe un Plan Operativo Anual (POA) en el organigrama institucional o un sistema digital de información cultural en línea, ni la definición de programas de formación.

COFABA es la institución del municipio que presenta un mejor desarrollo administrativo y operacional. Cada año, lleva a cabo el Encuentro Departamental de Cuerdas Pulsadas de Risaralda con 6 versiones exitosamente realizadas en los últimos años. Adicionalmente, la programación cultural comprende las “Fiestas del Paisaje Cultural Cafetero” que celebran el aniversario de Balboa en el mes de abril. La integración de Balboa dentro del Paisaje Cultural Cafetero es un importantísimo valor agregado para la exploración de alternativas de desarrollo y crecimiento económico desde la cultura, coherentes con la estrategia de economía naranja del Gobierno Nacional.

Se han discutido planes, aun en fases incipientes, para la construcción y/o adecuación de un Centro Cultural. Su viabilidad financiera podría gestionarse anclada a la estrategia de proyectos de infraestructuras resilientes cofinanciados por el Ministerio de Cultura, enmarcado en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

En materia de recreación y deporte el municipio cuenta con dos coliseos multipropósito, uno ubicado en la cabecera municipal y el otro en la vereda

¹⁵ <https://www.risaralda.gov.co/educacion/publicaciones/152803/con-28059-raciones-inicio-en-risaralda-el-programa-de-alimentacion-escolar-pae/>

Tambores. Igualmente, existen canchas múltiples, un polideportivo y el Centro Recreacional La Gloria, espacio este que dispone de piscina y áreas de esparcimiento y hospedaje. Contiguo a este último queda ubicada la cancha de fútbol de Balboa, la cual se encuentra clausurada desde hace aproximadamente un año por intervenciones de mantenimiento, situación que ha privado a la comunidad estudiantil de la I.E. Santo Domingo Savio del espacio que normalmente disponían para las actividades deportivas escolares, y a la ciudadanía de un espacio que permita congregarse a propios y extraños con encuentros deportivos masivos.

La oferta de infraestructura para el deporte y la recreación en el municipio es un factor positivo. No obstante, los líderes sectoriales en cultura y deporte identifican una marcada desarticulación de estos sectores con el de educación. Se podrían evaluar alternativas en la oferta de servicios de jornadas complementarias escolares, a través de las instituciones culturales y deportivas del municipio para fortalecer los propios procesos adelantados y recircular la inversión de recursos. En último término, en el seno de la administración municipal no hay dependencia de planta que se ocupe de los sectores de este segmento, se podría avanzar en la creación de oficinas adscritas a las secretarías o subsecretarías existentes para la implementación de las políticas públicas municipales en la materia, teniendo en cuenta que tanto cultura como deporte cuentan con Ministerios autónomos en el nivel central.

7.4. INCLUSIÓN SOCIAL.

Mediante Directiva 002 del 03 de febrero de 2020, la Procuraduría General de la Nación emitió lineamientos orientados a la inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, la familia, las personas mayores y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo. Bajo este entendido, el diagnóstico territorial incluye el análisis sectorial de infancia y adolescencia, así como las estadísticas locales en materia de atención integral a población vulnerable como la tercera edad, personas con discapacidad, mujeres, entre otros.

Para tal fin, el equipo formulador del Plan de Desarrollo Municipal de Balboa llevó a cabo una mesa sectorial destinada exclusivamente a la inclusión social, que contó con la participación de las autoridades de policía administrativa, como la comisaría de familia, la subsecretaría de desarrollo social y la comandancia municipal de la Policía Nacional. Igualmente, se incorporó en la agenda de las mesas de trabajo una conversación únicamente con niños, niñas y adolescentes estudiantes del sistema educativo municipal. Los resultados de problemáticas evidenciadas en la mesa de trabajo se consolidaron dentro del capítulo tercero del diagnóstico.

7.4.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El marco jurídico del sector está contenido en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), Decreto 1885 de 2015 (SNCRPA), Ley 1804 de 2016

(Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre), Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Juventud) y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030.

La Secretaría de Gobierno de Risaralda, a través de un estudio de campo realizado en 2019, identificó los siguientes escenarios de riesgo susceptibles de amenaza de Derechos Humanos de NNA en el municipio: (i) casos reiterados de violencia intrafamiliar; (ii) problemáticas que vulneran el derecho a la educación; (iii) embarazo adolescente; (iv) violencia escolar; (v) consumo de sustancias psicoactivas; (vi) zonas de microtráfico; (vii) contaminación del agua; (ix) contaminación del aire; (x) siniestralidad vial que involucra menores de edad.

El mismo informe destacó que en 2018 se registraron 118 accidentes de tránsito en el municipio, en 20 de ellos, los responsables fueron menores de edad por infracciones a las normas de tránsito y transporte en materia de seguridad vial, lo cual pone en riesgo la vida e integridad personal de la juventud del municipio.

Según información del Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN – del Sistema Nacional de bienestar Familiar, en el departamento de Risaralda hay censados 91.663 niñas y niños, correspondientes al 9,79% de la población total del ente territorial. En contraste con la pirámide poblacional del censo 2018 para el municipio de Balboa, el municipio cuenta con 1.302 niñas y niños (edades entre los 0 y 14 años), es decir, el 20,27% de la población total aproximadamente. De estos, 336 son niñas y niños en el ciclo vital de primera infancia (0 – 5 años) que representan el 5,23% de la población total. Así mismo, la cifra de densidad demográfica de adolescentes (14 – 18 años), responde a 523 personas en este ciclo vital, representando un 8,14% del total poblacional. En suma, la población menor de edad del municipio supone el 28,41% del censo total, esto son 1.825 individuos.

La política de infancia y adolescencia en el municipio debe atender un representativo segmento poblacional. La administración municipal tiene debilidades en los reportes estadísticos de esta población sobre los indicadores más relevantes como prevención y erradicación del trabajo infantil, prevención del maltrato físico, emocional y psicológico contra la infancia y adolescencia y salud sexual y reproductiva.

No obstante, el SUIN arroja importantes cifras de indicadores que datan de la importancia en la continuidad de programas de atención integral a la infancia y adolescencia. El reporte del año 2018 para Balboa arroja que 70 niños y niñas en edad infantil son atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar.

Para el año 2014, la tasa de mortalidad de menores de 18 años por causas externas fue de 49,15 por cada 100 mil habitantes¹⁶, la tasa de mortalidad para 2017 en

¹⁶ Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN.

menores de 1 año fue de 14,36¹⁷ por mil nacidos vivos y la misma tasa en menores de 5 años fue de 22,73 en 2018, es decir, un factor considerable en materia de protección de la niñez y la juventud para garantizar la vida.

Según información reportada en el SISPRO del Ministerio de Salud, en 2018 el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal fue de 86,36 con una reducción de 1 punto porcentual respecto a la medición del año anterior con un 87,32. El porcentaje de partos institucionales fue 97,73 en 2018 con un comportamiento similar al indicador anterior frente a 2017 con un 98,59. En cuanto al porcentaje de partos por cesárea se aumentó en 2018 ubicándose en el 31,82 mientras que en 2017 fue del 25,35.

La cobertura de vacunación en el municipio en los últimos cuatro periodos reportados en el SISPRO evidencia un decrecimiento en el indicador. En 2015 era del 95,31, en 2016 86,76, en 2017 se ubicó en 79,37 y finalmente, en 2018, presenta el porcentaje más bajo con un 60,32.

Además, se refleja una necesidad de aunar esfuerzos en materia de seguridad para prevenir hechos delictivos o violentos, comoquiera que la tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes fue de 40 en 2015. Aunado a estos indicadores, está el de presuntos casos de delito sexual en niños, niñas y adolescentes, que reportó, para el 2017, un total de 4 exámenes médico legales en el proceso de investigación judicial, uno en menores de 5 años, dos entre 6 y 11 años y uno entre 12 y 17 años.

La tasa de violencia intrafamiliar de 31,6 (expresada por 100.000 habitantes), que si bien está por debajo del índice departamental (144,72), redundo un asunto de especial atención en el municipio como lo manifestó en la mesa de trabajo sectorial la Comisaría de Familia. Según información suministrada por esta dependencia, en 2019 se presentaron 4 casos de violencia intrafamiliar.

La información suministrada por la gerencia de la E.S.E. Hospital Cristo Rey sobre el perfil epidemiológico y principales causas de morbilidad del municipio por cada ciclo vital se desagrega a continuación:

Primera infancia: En este ciclo vital predominan las condiciones transmisibles y nutricionales, la proporción entre 2017 y 2018 se incrementó en 0.68 puntos porcentuales pasando de 32.59% a 33.27% respectivamente. Le siguen las enfermedades no transmisibles que disminuyó su proporción pasando de 53.11% en el año 2017 a 47.78% en el año 2018, lo cual corresponde a -5.23 puntos porcentuales. Le siguen las condiciones mal clasificadas con un leve incremento en la proporción y las lesiones con incremento de 2 puntos porcentuales entre 2017 y 2018.

¹⁷ Sistema Integrado de Información de la Protección Social – SISPRO.

Para el 2018, el Ministerio de Salud y Protección Social reportó que 333 niños y niñas de 0 a 5 años de Balboa están afiliados al SGSS. La cobertura de inmunización contra el triple viral (TV) de un año, reportada por el SUIN para Balboa en 2018, corresponde a 103,07 y con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año fue de 103,17 para la misma vigencia. Así mismo, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años es 0.

En el último reporte del SUIN (2017), no se presentaron casos de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda -EDA o enfermedad respiratoria aguda -ERA.

Infancia: En la infancia predominan las enfermedades no transmisibles, con disminución de 9.01 puntos entre 2017 y 2018. Le siguen las condiciones transmisibles y nutricionales, con una disminución de 1.11 puntos entre 2017 y 2018, pasando de 24.86% a 23.75% respectivamente. En tercer lugar, están las condiciones mal clasificadas con un aumento en la proporción correspondiente a 6.48 puntos, pues se pasó de 10.34% en el año 2017 a 16.81% en el 2018.

Para el 2018, el Ministerio de Salud y Protección Social reportó que 420 niños y niñas de 6 a 11 años de Balboa están afiliados al SGSS.

Adolescencia: La principal causa de morbilidad en este ciclo vital está dada por las enfermedades no transmisibles, en los dos últimos años las proporciones han estado por encima del 60% y no habido variación en la proporción. Le siguen las condiciones transmisibles y nutricionales con una disminución en la proporción entre 2017 y 2018 de 3.11 puntos pasando de 61.93% a 65.04% respectivamente.

Para el 2018, el Ministerio de Salud y Protección Social reportó que 508 adolescentes de 12 a 17 años de Balboa están afiliados al SGSS.

Juventud: En este ciclo vital también predominan las enfermedades no transmisibles, con disminución en la proporción entre 2017 y 2018 de 5.06 puntos porcentuales. Le siguen las Condiciones mal clasificadas con incremento entre 2017 y 2018 correspondiente a 3.97 puntos. Le siguen las condiciones transmisibles y nutricionales con aumento en la proporción. Las lesiones y las condiciones maternas también presentaron aumento en las proporciones en este ciclo vital.

En materia de implementación del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el último indicador registrado en el SUIN, evidenció que a 2016 existían cuatro casos de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales. De acuerdo con las estadísticas de la Comisaría de Familia, en 2019 hubo un caso por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes de menor de edad para inclusión en el SRPA. Se advirtió en la mesa de trabajo sectorial de seguridad y convivencia ciudadana, la ausencia de una unidad de Policía de Infancia y Adolescencia, por la adscripción de Balboa a la jurisdicción de La Celia. Esta dificultad limita la inmediatez de reacción

de la autoridad de policía, aspecto que deberá coordinarse y reformularse con la dirección departamental de la Policía Nacional.

La atención integral de este segmento poblacional debe buscar reducir a 0 los hechos delictivos victimizantes en el municipio. Una alternativa de solución para las variables asociadas a la seguridad y atención correctiva de infancia y adolescencia sería la implementación de un C.A.I móvil que brinde cobertura de seguridad en el área rural, principalmente.

7.4.2. OTROS GRUPOS VULNERABLES

El municipio cuenta con un enlace de víctimas ante la Dirección Territorial del Eje Cafetero de la Unidad de Víctimas. Como ya se manifestó en el aparte de caracterización demográfica, el registro de víctimas del municipio con corte al 31 de diciembre de 2019, son 798, es decir, el 12,4% de la población¹⁸. El municipio apoya administrativamente los programas de restitución de tierras, en relación con las resoluciones expedidas por la Dirección Territorial que tienen competencia en la jurisdicción territorial de Balboa.

En cuanto a la atención integral a la tercera edad, el municipio hace efectivo este componente social a través de dos programas: el Centro Vida y el Centro de Bienestar del Anciano, que actualmente se concentran en una misma locación ubicada en la cabecera municipal. Ambos programas demandan la apropiación de recursos para dotaciones, mejoramiento de instalaciones, y en general para ampliar los servicios que se prestan, teniendo como base las sumas que se recaudan por concepto de la estampilla para el adulto mayor.

En materia de atención a personas con discapacidad, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud arroja una identificación de 325 personas con discapacidad en el municipio de Balboa, con corte al 31 de diciembre de 2018. El programa de gobierno “Usted Decide el Futuro” planteó la inclusión de subsidios económicos para este grupo de personas, temática no abordada en los programas sociales anteriores y sobre la cual se realizó el estudio de pertinencia y viabilidad con las demás instancias de planeación.

7.5. VIVIENDA Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Respecto a la situación de la vivienda, en el municipio existen 2.119 viviendas, donde habitan 5.009 personas y 1.591 hogares (ver cuadro), de los cuales 575 están

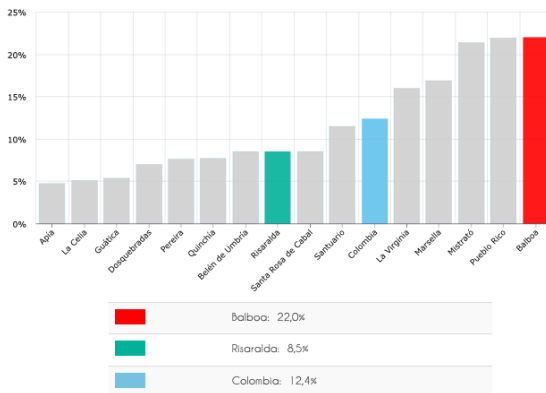
¹⁸ Boletín fichas estadísticas Dirección Territorial Eje Cafetero – Red Nacional de Información, corte al 31 de diciembre de 2019.

en la cabecera municipal y el resto 1.544 en la zona rural¹⁹. La mayoría de estas viviendas se encuentran clasificadas en los estratos 1, 2, 3.

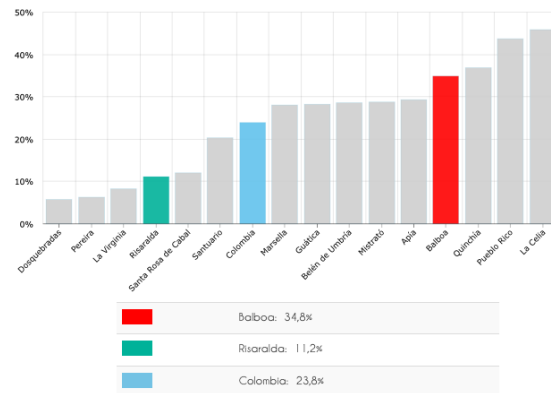
NOMBRE MUNICIPIO	Total		
	Vivienda, hogares y personas		
	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
Balboa	2.119	1.591	5.009

Los indicadores de vivienda son tomados del censo 2005 de conformidad con la información existente disponible. En Balboa, el déficit cuantitativo de vivienda es del 22% correspondiente a 346 viviendas, de las cuales 103 son cabecera municipal y 243 en el resto del territorio; por su parte, el déficit cualitativo es del 34,82% referente a 547 viviendas en total de las cuales 506 están en el área rural. El comparativo con los indicadores nacionales y departamentales muestra que ambas estadísticas están muy por encima en el municipio.

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Fuente: DANE - 2005



Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
Fuente: DANE - 2005



La necesidad de priorizar este aspecto se reflejó en las mesas de trabajo veredales donde participó la comunidad. Para la población balboense, se debe buscar garantizar la continuidad de programas de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva, además, tomar acciones contundentes en la legalización de predios para el otorgamiento de beneficios. Igualmente, se deberán revisar los procedimientos de selección de beneficiarios a raíz de la constante inconformidad comunitaria en todos los polos de desarrollo que participaron activamente en la formulación del diagnóstico del plan, para garantizar que los beneficios se trasladen a personas en condiciones verificables de pobreza y vulnerabilidad.

La cobertura en la prestación de servicios públicos domiciliarios presenta grandes retos. Según información proporcionada por la E.S.P. Emilio Gartner Gómez, esta empresa pública proporciona agua potable a 487 unidades suscriptoras del acueducto municipal en el área urbana que representa un 80,7% de cobertura. El

¹⁹ Censo DANE 2018.

19,3% restante corresponde al barrio Pueblo Nuevo que se abastece a través de un acueducto comunitario con proceso de desinfección de agua mediante cloración, pero no potabilizada. En el área rural, los acueductos comunitarios cubren el 70% de la población en 18 de las 28 veredas del municipio, resaltando que sólo a la vereda El Manzano se le provee agua tratada de la PTAP de la E.S.P.

Dichas cifras implican que la cobertura del municipio en agua potable es insuficiente y un tema de especial atención pues sólo llega aproximadamente al 30% del número total de hogares identificados en el censo 2018. La gerencia de la E.S.P ha identificado 2 plantas de tratamiento de agua potable del municipio, actualmente inactivas, ubicadas en el acueducto comunitario Monterredondo y en el Centro de Protección Social al Adulto Mayor. Su reactivación permitiría ampliar significativamente la cobertura de este servicio público esencial, lo cual deberá quedar plasmado en el nuevo Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que debe formularse en 2020. Igualmente, se debe avanzar en la implementación de sistemas compactos de potabilización del agua en los demás acueductos comunitarios para avanzar en este indicador.

La red de conducción del sistema de acueducto exige obras de reposición inmediatas para garantizar la viabilidad técnica y la continuidad en la prestación del servicio. Adicionalmente, la E.S.P ha identificado falencias administrativas en materia de macromedición y micromedición para la provisión de agua potable, indicadores que deben ser mejorados para la eficiencia del servicio. Un factor positivo que se debe resaltar es que la E.S.P ya adelantó el estudio tarifario para el servicio de acueducto, el cual ha sido implementado mejorando la eficiencia administrativa.

Sin embargo, la E.S.P como entidad descentralizada por servicios no cuenta con la suficiente demanda de usuarios a causa de la baja red de cobertura, factor que incide en su situación fiscal que no logra llevarse al punto de equilibrio. Así, el déficit de generación de recursos propios de esta entidad repercute en las finanzas propias de la administración central municipal que debe satisfacer necesidades básicas de agua potable y saneamiento básico a través de recursos del presupuesto general.

Los acueductos comunitarios activos caracterizados por CARDER son 14:

ACUEDUCTO RURAL	VEREDA
PUEBLO NUEVO	BARRIO PUEBLO NUEVO
EL VESUBIO	LA PALMERA
LA PALMERA 2	LA PALMERA
MONTERREDONDO	MONTERREDONDO
LA MECENIA	LA MANCHA
AGUALINDA	LA QUIEBRA
SEBASTOPOL	COCOHONDO

LA ESPERANZA	LA ESPERANZA
LA PEÑA	EL CHUSCAL
CARMINALES ALTO	CARMINALES ALTO
LA AURORA	LA AURORA
ANICILLO	LA MARGARITA
CARMINALES BAJO	CARMINALES BAJO
PURACE	PURACE

En las mesas de trabajo comunitarias, la población manifestó respecto a los acueductos El Vesubio, La Palmera 2, Monterredondo, Carminales Alto, Carminales y Bajo, Agualinda y La Peña que presentan deficiencias en su infraestructura por la ausencia de casetas de cloración para los procesos de desinfección de agua. En la vereda Llanogrande, el acueducto salió de la caracterización porque no cuenta con el número de suscriptores mínimos necesarios para su legalización, siendo únicamente 7 viviendas las beneficiarias de acuerdo con la información suministrada por los habitantes de la zona.

La cobertura de acueducto según el censo del 2018 es del 65,4%, índice que no corresponde en su totalidad al suministro de agua potable tratada. Este indicador de bienestar debe ser mejorado a la luz de las cifras departamentales y nacionales con un 93,9% y 86,4% respectivamente.

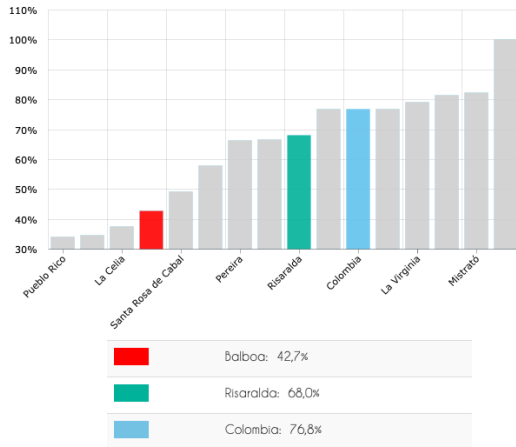
Con relación al sistema de alcantarillado y saneamiento básico, en la zona urbana se cuenta con un alcantarillado combinado que cubre la totalidad del área, sin planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). El nuevo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos se encuentra aprobado y debe empezar su implementación en la vigencia 2020, incluyendo necesarias intervenciones de la red de alcantarillado para viabilizar técnicamente la construcción de una PTAR para el municipio, componente contemplado en el Plan Departamental de Aguas (PDA).

En la zona rural existen algunos sistemas de tratamiento de aguas residuales, mediante sistemas de pozos sépticos domésticos y colectivos. Los dos pozos sépticos que atienden 53 unidades de vivienda en Tres Esquinas presentan estados de deterioro avanzado con filtraciones, lo cual amerita intervenciones de mantenimiento pronto y oportuno. De acuerdo con el censo de 2018, la cobertura del sistema de alcantarillado es precaria, con tan solo un 57,2% con relación al mismo indicador departamental ubicado en el 88%.

Los indicadores de cobertura de acueducto y alcantarillado en el Registro de Estratificación y Cobertura (REC) ameritan especial atención. Las cifras proporcionadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios son comparativamente muy inferiores a los indicadores en el nivel nacional como se puede apreciar en las gráficas. Por esta razón, los respectivos planes deberán contemplar instrumentos y proyectos para su mejoramiento dentro del cuatrienio.

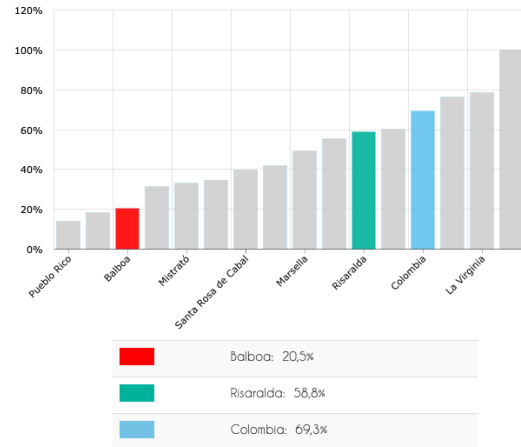
Cobertura de acueducto (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016



Cobertura de alcantarillado (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016



El servicio de aseo es prestado por la E.S.P. Actualmente se encuentra pendiente la ejecución del estudio tarifario para este servicio público. El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos tiene ciertas falencias de cobertura para la recolección y disposición de estos residuos en la zona rural principalmente. Esta preocupación fue manifestada por la comunidad del polo de desarrollo del cañón del Totuí. Son necesarias revisiones y estudios de planificación del servicio, por su alto impacto medio ambiental.

El territorio recibe el servicio de energía eléctrica suministrado por la CHEC, dando cobertura total al área urbana y en el área rural en un 99,7%²⁰. El servicio de alumbrado público es igualmente prestado por la CHEC a través de convenio suscrito con la entidad territorial, siendo la empresa la encargada del recaudo para sufragar los costos de operación, del cual se trasladan excedentes al municipio si los hubiere.

Para la prestación del servicio de gas domiciliario, la E.S.P. Efigas S.A brinda cobertura únicamente en el área urbana. Todas las acciones son dirigidas por la E.S.P sin que la administración municipal tenga incidencia en el suministro de este servicio.

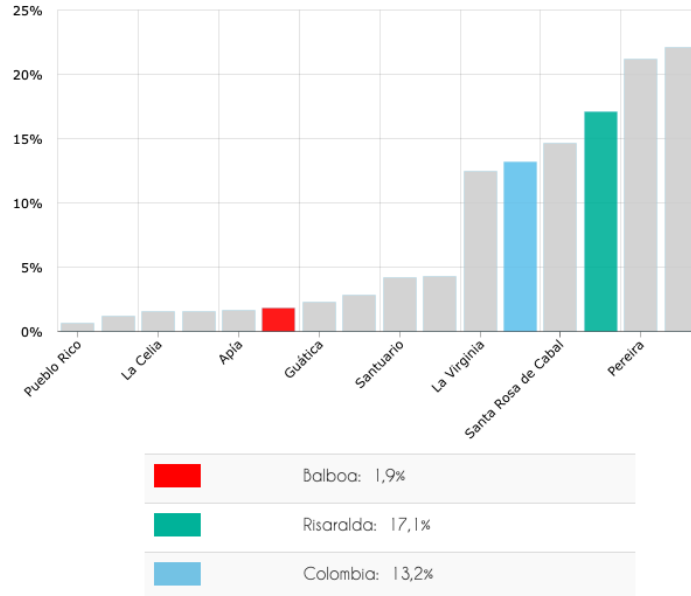
²⁰ UPME 2016 -TerriData. Sistema de Estadísticas Territoriales.

El indicador de penetración de banda ancha de Internet es especialmente trascendental en el municipio.

La cobertura de red es muy limitada, aunado a la baja cobertura de señal de redes telefónicas evidenciada a lo largo del territorio con baja receptividad de antenas. Mejorar la conectividad y masificar las TIC`s en el municipio es un factor de trascendental atención en la formulación del plan de desarrollo, que deberá ser armonizado con las estrategias de Gobierno Digital emprendidas por el nivel central.

Penetración de banda ancha

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2018



Nota: Índice de penetración de internet fijo dedicado.

El municipio presenta serias falencias en la señal de la telefonía móvil, al punto que vastos sectores del mismo presentan incomunicación, sin embargo, las alternativas de solución quedarían relegadas a emprender todas las gestiones posibles dentro de las competencias municipales, ante las entidades del sector TIC facultadas para la instalación de nuevas antenas repetidoras que permitan una comunicación fluida en toda la jurisdicción, con el objetivo de reemplazar el Sistema de la Red de Apoyo por radioteléfonos de manera que se cuente con servicio las 24 horas del día para el reporte de delitos, emergencias, desastres, y en general, mejorar la seguridad ciudadana.

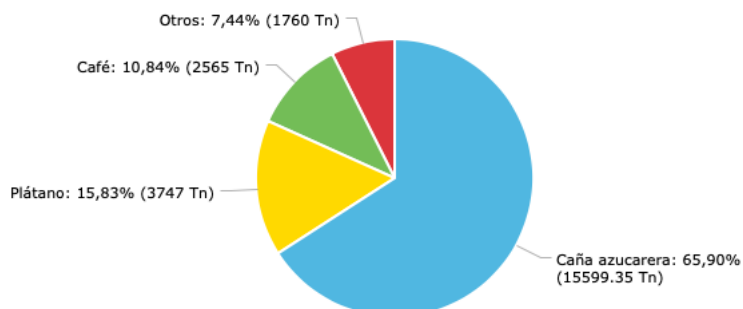
7.6. SECTORES ECONÓMICOS PREPONDERANTES

El sector agrario es el de mayor vocación económica en Balboa, con una extensión de área destinada a cultivos de 5.029 Has (41,5%)²¹. El café y la caña de azúcar son los dos cultivos de mayor presencia en el municipio, en torno a los cuales se generan los ingresos más significativos del sector agrario balboense, sobre el total de Has del municipio, estos cultivos ocupan el 24,3% (2.948 Has) y el 12,2% (1.487 Has) respectivamente. Los cultivos de plátano, los pastos, el aguacate y otros cultivos de pan coger y transitorios como el frijol (248 Tn/año) y el maíz (179 Tn/año), hacen parte de los cultivos presentes en el municipio. Según estadísticas del Ministerio de Agricultura, la producción de los renglones agrícolas señalados es del siguiente orden:

²¹ Atlas de Risaralda. 4ta Ed. (2016).

Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016



Las cifras departamentales²² más actualizadas del sector agrícola balboense evidencian variaciones en la productividad local, como el significativo incremento en la producción por toneladas de plátano en casi 10 mil Tn frente a la reportada por MinAgricultura en el año 2016. La tabla a continuación desagrega el análisis del sector agrícola con dos variables fundamentales para la priorización de los renglones económicos agrícolas locales como son la extensión de área sembrada por cultivo y la producción anual en Tn:

PERMANENTES				
Sistema Productivo	Area Sembrada 2018 (ha)	Rendimiento (Tn/ha)	Producción (Tn)	Unidades Productivas
CAFÉ	1.939,2	1,5	2.426,4	911
CAÑA				
Caña Azucarera	1.715,5	16,1	19.091	38
Caña Panelera	31	5	155	6
Total Caña	1.746,5	21,1	19.246	44
PLATANO				
Plátano Asociado Tecnificado	1344,8	10	12.760	773
Plátano Sólo Técnico	26	11,5	299	8
Total Plátano	1.370,8	21,5	13.059	781
CACAO	157	0.6	70.2	93
AGUACATE				
Aguacate Hass	21	8	144	6
Papelillo y otros	80	10	750	43
Total Aguacate	101	18	894	49

²² Consolidado agrícola EVAS 2018 municipio Balboa – Secretaría de Agricultura Departamento de Risaralda.

NARANJA	34	15	435	9
LIMÓN TAHITÍ	23	25	325	6
GUAYABA	18	8	144	1
MANDARINA	13	16	176	6
GUANABANA	9	12	84	3
SABILA	3	30	90	10
ANUAL				
YUCA	16	10	160	2
TRANSITORIO				
MAIZ	18	2,9	52	

La agroindustria de la caña de azúcar ocupa un área importante de la zona plana del municipio en los valles geográficos de los ríos Cauca y Risaralda, representada por un rendimiento productivo de 121,16 Tn/Ha. El ingenio Risaralda es la industria más importante en el municipio, la cual además de generar empleo calificado y no calificado, de los cuales la ocupación de mano de obra del municipio es de muy bajo impacto, constituye un importante contribuyente de la entidad territorial por el pago de impuesto de industria y comercio y el recaudo de la sobre tasa a los combustibles.

La Federación Nacional de Cafeteros tiene presencia en Balboa a través de los comités departamental y municipal. Siendo el café el cultivo más importante en las unidades de producción agropecuaria, el comité asiste técnicamente, provee dotación de maquinaria industrial y fertilizantes, y acompaña el acceso a créditos agrícolas de los caficultores del municipio. No obstante, la comunidad ha denunciado presuntas irregularidades en el procedimiento de asignación de beneficiarios de los proyectos cofinanciados por el municipio, aspecto que deberá ser revisado y ajustado de ser el caso.

La unidad agrícola familiar del municipio es de 7.8 hectáreas, asunto que se encuentra en revisión y propuesta de modificación con la adopción del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial, no solo por la tenencia legal de la tierra que ha impedido que propietarios con menor extensión puedan titular sus predios, sino también, que el municipio presenta una realidad de minifundio en manos de campesinos pobres que no pueden tener acceso a facilidades crediticias o beneficios de entidades que inciden en el sector por no contar con los títulos respectivos. Igualmente, se hace manifiestamente necesaria la rezonificación de usos de suelo del municipio con destinación agropecuaria y no únicamente agraria.

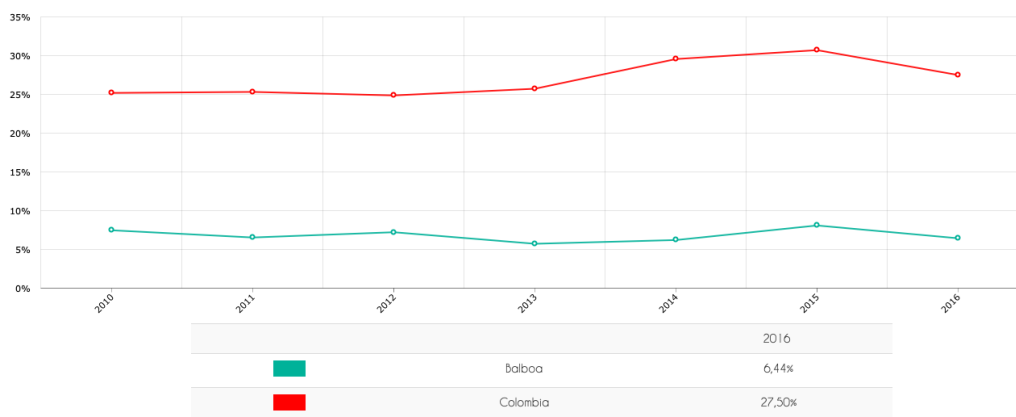
La asociatividad productiva en el municipio está representada por las siguientes organizaciones: Asociación de Ganaderos (ASOGABAL), Asociación de Apicultores (ARABAL), Asociación de Piscicultores (APISBAL), Asociación de Porcicultores, Asociación de Plataneros (APLABAL), Asociación de Cacaoteros (ARCABA), Asociación de Aguacateros (ASOAGROCEBAL), Asociación Renacer Campesino,

entre otras. Estas asociaciones han identificado una necesidad de fortalecimiento del proceso de comercialización de productos, en materia de estrategias de mercadeo, así como insuficiente maquinaria disponible para procesos productivos, en la gestión y administración de la productividad agraria, baja oferta de programas de incentivos para la producción y la inexistencia de centros de acopio acondicionados en el municipio. Todas estas variables deberán ser contempladas de cara a lograr las metas de desarrollo de mercados, fortalecimiento de la asociatividad y para el financiamiento y cobertura de riesgos agrícolas.

Aunado a lo anterior, en el municipio se han identificado negocios que incursionan en mercados verdes, estrategia de gran impulso a través de los Ministerios de Agricultura, y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Estas iniciativas están en los sectores productivos cafetero (“Productos de la Montaña”), agricultura joven (“ASOAGROJOC”), apícola (“ARABAL”) y de servicios turísticos (“ASOVICBAL”)²³. Los lineamientos estratégicos del plan deben apuntar a la consolidación de iniciativas de esta naturaleza, así como la creación de nuevas en los distintos sectores productivos del municipio que ya realizan procesos de transformación de producto.

Las principales fuentes de empleo en el casco urbano provienen de la administración pública, seguidas por el comercio local, lo cual denota una insuficiente capacidad de generación de empleo; en la zona rural se desarrollan actividades agropecuarias que, como ya se expuso, representan el mayor porcentaje de valor agregado dentro de las actividades económicas (60,42%)²⁴.

Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total
Fuente: DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo - 2010-2016



Nota 1: Se considera a la población y a los afiliados que tengan entre 18 y 60 años de edad para el cálculo del porcentaje.

El necesario abordaje del impacto del COVID-19, toca la economía en todos los niveles. En un informe publicado por el Fondo Monetario Internacional -FMI, el 14 de abril de 2020, se proyecta que la contracción económica mundial sería del 3,3%,

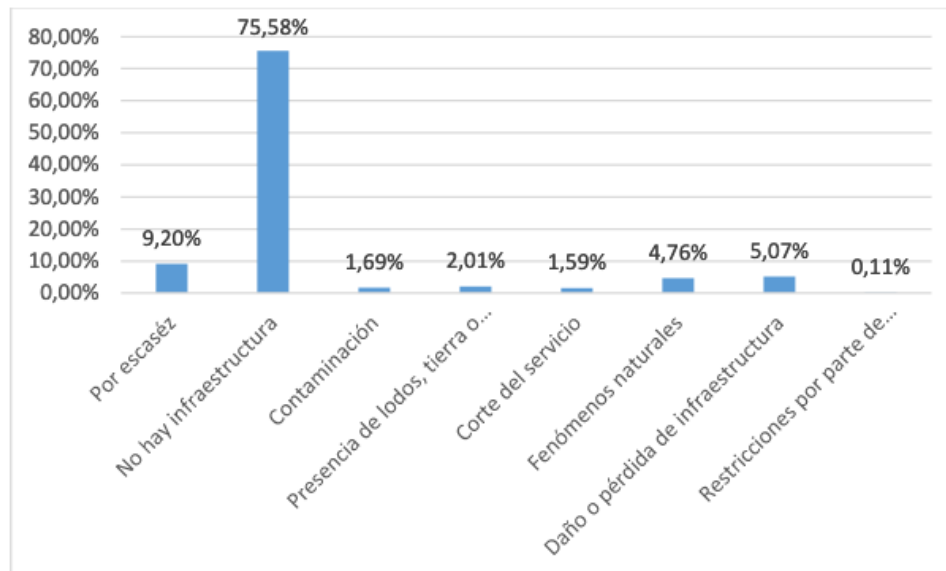
²³ Corporación Autónoma Regional de Risaralda (2019). *Referentes Ambientales para la construcción de Planes de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 en jurisdicción de CARDER (Versión 1)*.

²⁴ TerriData - Sistema de Estadísticas Territoriales.

en América Latina y el Caribe del 5,2% y en Colombia 2,4% siendo de las más bajas de la región.

Debido al aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, los sectores comercio y agropecuario se verán fuertemente afectados por el estancamiento económico masivo, considerando que son las principales fuentes de generación de empleo en el municipio, urge reaccionar con acciones para la recuperación económica de la población y el territorio. Si bien la cadena productiva no se ha visto afectada por la urgencia de garantizar el abastecimiento, los insumos agrícolas y la cadena de transporte sí incrementan costos, reduciendo los ingresos en las familias campesinas que se avocan a la pérdida en la transacción agrícola.

Por otra parte, para asegurar la generación de ingresos a través de las actividades agrícolas rurales, es necesario fortalecer la infraestructura productiva en aspectos tan fundamentales como el agua para riego. En el informe de la Red ORMET (2016)²⁵, se evidenció una marcada dificultad de las unidades de producción agrícola para acceder al uso del agua en el desarrollo de los procesos productivos, marcada principalmente por la inexistencia de infraestructura como se muestra en la gráfica:



El municipio ha venido proyectando la incorporación de desarrollo económico con la oferta de servicios turísticos. Las situaciones positivas del municipio en la materia se concentran en la apuesta por el turismo de paisajismo, avistamiento de aves y turismo de naturaleza o senderismo, así como la ampliación de la oferta de alojamiento rural. Se llevó a cabo un proyecto de turismo exitoso, en alianza con otros 10 municipios del departamento, denominado "Pueblos con Encanto", el cual comprendió un componente de embellecimiento de fachadas para el “balcón florido de Risaralda” y mirador del PCC. Dicho proyecto comprendió, además, los

²⁵ Red ORMET (2016). *Aproximación al perfil productivo. Énfasis en el área rural dispersa.*

siguientes componentes: "Siguiendo las huellas del pasado" (experiencia de turismo comunitario): campesino por un día (vereda El Chuscal); ruta de motoaventura y ruta de sensibilización ambiental (Carminales Alto y Carminales Bajo). Existen dos fincas certificadas para la exposición de la ruta cultural del café, que podrían reforzar la oferta de turismo rural del municipio.

Sobre este estado de proyección turística se deberá avanzar especialmente en el fortalecimiento administrativo municipal, pues no se cuenta con un enlace especializado en turismo, bien sea una oficina u otra dependencia técnica dentro del organigrama institucional.

7.7. INFRAESTRUCTURA VIAL

El municipio presenta vías primarias, secundarias y terciarias; vías nacionales como La Unión- La Virginia, y La Virginia – Apía – Quibdó cruzan el territorio en la zona de los valles geográficos de los ríos Cauca y Risaralda; la vía secundaria Cachipay – Balboa- La Celia es la vía de acceso principal a la cabecera urbana y a su vez cruza gran extensión rural del municipio y por la misma se desarrolla el mayor flujo de carga y pasajeros hacia y desde el municipio, esta vía se encuentra completamente pavimentada en extensión de 17.5 km en el territorio del municipio; las vías terciarias constituyen la mayor extensión vial del municipio.

El inventario de vías suministrado por la Secretaría de Planeación Municipal relaciona un total de 137,4 km de vías dentro de la jurisdicción territorial, de los cuales 3,2 km corresponden a vías urbanas, 26,6 km son vías secundarias y 109,4 km vías terciarias. Como resultado de la concordancia entre el informe de empalme de la administración 2016-2019 y este inventario, se tienen 35,8 km de vías pavimentadas y 11,3 km de placas huellas construidas en vías terciarias.

En las vías terciarias se requieren intervenciones de mantenimiento y construcción de placas huellas como un sentir homogéneo de toda la ciudadanía. Las condiciones de difícil transitabilidad impactan negativamente la economía en la comercialización de productos, transporte de personas y la viabilidad de una infraestructura vial adecuada para el turismo. En este aspecto, es fundamental considerar la difícil topografía y geología del municipio que exige un mantenimiento preventivo y correctivo permanente para evitar la agudización del deterioro de la malla vial. Adicionalmente, las vías rurales presentan inconvenientes de seguridad vial por la falta de demarcación de calzadas, señalización preventiva y restrictiva, especialmente en las zonas escolares de tráfico vehicular.

Las vías urbanas presentan inconvenientes de movilidad, dado que sólo una vía principal atraviesa longitudinalmente la cabecera municipal. Se ha proyectado la necesidad de apropiar recursos para un proyecto cofinanciado que permita la construcción de una vía alterna. El uso del espacio público vehicular está regularmente colapsado por la inexistencia de establecimientos de parqueadero.

Estos factores también influyen en la viabilidad del proyecto turístico en el municipio, que deben ser atendidos en procura del desarrollo en infraestructura instalada.

7.8. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Con respecto al desarrollo del sistema de seguridad, justicia y convivencia ciudadana los indicadores reflejan retos importantes para la administración municipal. La institucionalidad de justicia, derecho y seguridad está representada por un juzgado promiscuo municipal, una comisaría de familia, una inspección de policía, la Estación de Policía municipal y la Red de Apoyo para la seguridad ciudadana.

De acuerdo con las últimas cifras del MinDefensa y DANE (2017) reportadas en el Portal TerriData del DNP, la tasa de homicidios se encontraba superior a la departamental (47,4 por 100 mil habitantes y 28,6 por 100 mil habitantes, respectivamente). Según cifras de Medicina Legal²⁶, para el año 2018 la tasa de homicidios se mantuvo en 47,36 por 100 mil habitantes. El instrumento estadístico impacta negativamente el diagnóstico del municipio debido a la fórmula de medición, aun siendo aparentemente más alto el índice que las cifras departamental y nacional (24 por cada 100 mil habitantes), en el municipio solamente se presentaron 3 casos de homicidio intencional en 2017, 3 casos más en 2018 y ningún caso en 2019²⁷.

Por otra parte, la tasa de hurtos se ubica en 126 por cada 100 mil habitantes, correspondiente a la última información reportada por el MinDefensa y DANE (2017), que representa un total de 8 casos de hurto en el año.

En esta misma medición del MinDefensa y DANE (2017), el indicador para casos de violencia intrafamiliar oscila en los 126,4 por cada 100 mil habitantes, con 8 casos relacionados con este tipo penal, factor preocupante y de atención transversal de protección a la familia, a las mujeres, la infancia y la adolescencia.

La atención integral a los casos de violencia intrafamiliar tiene asociados deberes legales de protección y restablecimiento de derechos de las víctimas de este hecho punible en cabeza de las administraciones municipales, procedimientos que son atendidos desde la Comisaría de Familia. Por disposición de la Ley 1257 de 2008, los municipios, por intermedio de las comisarías de familia, deben disponer de una Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia al interior de las familias, infraestructura que no está presente en Balboa y que se suple con la ubicación de las víctimas en el Centro Recreacional La Gloria.

²⁶ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, Instituto Colombiano de Medicina Legal (2018). *Forensis. Datos para la vida.*

²⁷ No existe información oficial reportada por entidades del nivel nacional sobre la tasa calculada para la vigencia 2019, el reporte se hace con base a las cifras de la Secretaría de Gobierno Municipal y la Estación de Policía de Balboa.

Para el cuatrienio de gobierno, se debe adoptar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) que se desagrega en seis líneas fundamentales: (i) fortalecimiento del servicio de policía; (ii) investigación criminal e inteligencia policial; (iii) implementación total del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; (iv) prevención del delito; (v) fortalecimiento tecnológico para la seguridad ciudadana; (vi) protesta social. Estos elementos serán objeto de análisis y revisión en cuanto a la capacidad institucional del municipio, para propender por su coordinada implementación con las autoridades competentes en el nivel departamental.

En el municipio existe una problemática de salud pública vinculada con el elevado consumo de drogas y sustancias psicoactivas que presenta la población en edad adolescente del municipio. Si bien la atención del consumidor debe propender por acciones de prevención y rehabilitación terapéutica, el entorno del microtráfico genera condiciones de inseguridad percibidas así por la población.

Según información otorgada por la comandancia de policía de Balboa, el municipio fue vinculado por competencia a la unidad de policía de infancia y adolescencia de La Celia. La falta de competencia impide que los operativos de seguridad para las requisas, decomiso de sustancias ilícitas y puesta a disposición de menores de edad infractores ante el SRPA sean llevados a cabo con oportunidad y efectividad, limitando los posibles controles y correctivos que se reclaman de la Policía Nacional por parte de la población.

Otro aspecto relevante en el sector es el de protección animal. Habida cuenta que por disposición del artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 es obligación de los distritos y municipios contar con un lugar seguro para la disposición y cuidado de animales que vaguen por sitios públicos de propietarios desconocidos, debe resaltarse que el municipio cuenta con un albergue transitorio para animales y un COSO municipal, que funciona en el antiguo matadero, el cual requiere obras de adecuación y mejoramiento. Es una cuestión de salud pública que requiere una respuesta urgente y contundente en el municipio en cuanto a la esterilización, vacunación y sensibilización para la adopción de caninos y felinos callejeros. Para 2016, una encuesta consolidada por el técnico sanitario del municipio arrojó la existencia de 2.221 caninos y felinos callejeros en el área rural del municipio.

7.8.1. CENTROS DE RECLUSIÓN.

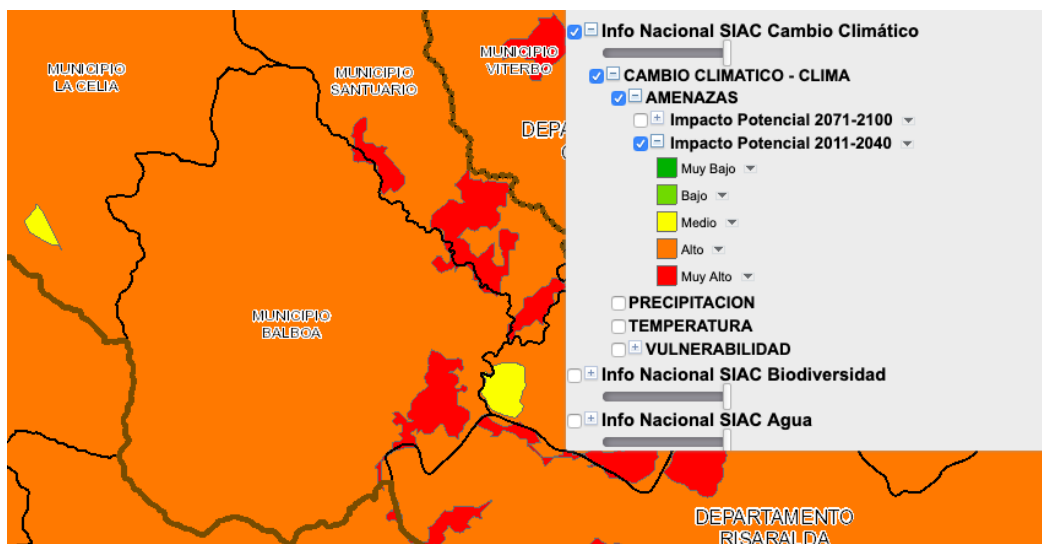
El Gobierno Nacional viene insistiendo en el compromiso de los municipios frente a los centros de reclusión, desconociendo que la competencia del municipio se refiere a las personas no condenadas y a las personas que son afectadas con medidas de arresto por parte de la autoridad municipal como consecuencia del desobedecimiento. La Nación no debe descargar en los municipios la competencia de los Centros de Reclusión, por cuanto la solución a la necesidad de justicia debe ser integral y nacional, mientras que la solución para los contraventores, sancionados con arresto y detenidos preventivamente debería satisfacerse a través

de sitios especializados en los cuarteles de policía. La regionalización de los centros de reclusión para personas condenadas ha sido una alternativa viable, económica y segura, evitando que los municipios asuman un rol para el que no están preparados ni con personal, ni con recursos, resultando insuficientes los ingresos que perciben para proveer tres turnos de guardianes, personal administrativo, alimentación, salud, y en general para proveer a todos los reclusos de sus necesidades básicas.

7.9. MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

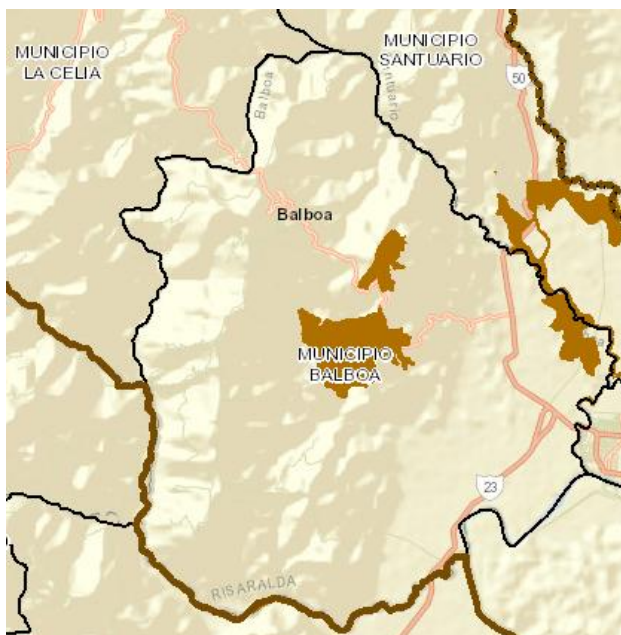
La dimensión ambiental dentro de los instrumentos de planificación es transversal al desarrollo territorial, económico y social para brindar soluciones sostenibles que aseguren y protejan los servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar humano. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha insistido en el componente ambiental con enfoque diferencial, debido a que cada territorio debe reconocer sus particulares riesgos y potencialidades.

El impacto potencial del cambio climático es alto (ver mapa a continuación) en el contexto territorial de la región, por ello las estrategias de adaptación y mitigación deben procurar una adecuada coordinación institucional e interadministrativa. En este punto, es crucial que la planeación municipal en materia medio ambiental sujete todas sus acciones y programas en el marco del Plan de Gestión Ambiental de Risaralda – “PGAR 2020-2039”, aprobado mediante Acuerdo N°012 del 30 de octubre de 2019 del Consejo Directivo de la CARDER, para emprender acciones articuladas con la Corporación y los otros entes territoriales circunvecinos en lo que respecta a sus tres líneas estratégicas: (i) Gobernanza y Ordenamiento Ambiental; (ii) Gestión de Riesgos Territoriales y Cambio Climático; y (iii) Producción Sostenible y Consumo Responsable.



Balboa se localiza en su totalidad en la cuenca del Río Cauca, la cual se compone de dos subcuencas principales: el río Risaralda y el río Cañaverál; la microcuenca del Río Totuí, que hace parte de la subcuenca del río Risaralda, se encuentra localizada en jurisdicción administrativa de los municipios de Balboa, La Celia y Santuario. De sus aguas se surte la bocatoma del acueducto de La Virginia, ubicado en la parte baja de la microcuenca. También hace parte del sistema hídrico del municipio el río Monos del cual comparte jurisdicción con el municipio de La Celia. El territorio esta surcado por innumerables quebradas de las cuales se surten acueductos rurales comunitarios y se satisfacen necesidades de diversas actividades productivas.

Del total del área del territorio municipal, 1.079 Ha (8,9%) son bosque natural secundario y guadua. En esta proporción de territorio se encuentra el Área de Recreación Alto del Rey, creado mediante Acuerdo Municipal 060 de 1996 y catalogado por la CARDER como área de manejo ambiental especial, que comprende el cerro del Rey entre las veredas La Quebra, Carminales Alto, Granatal y La Aurora, con un área aproximada de 98,7 Ha²⁸. El mapa del Registro de Ecosistemas y Áreas Sostenibles - REAA, permite identificar la ubicación geográfica de esta zona de importancia ambiental:

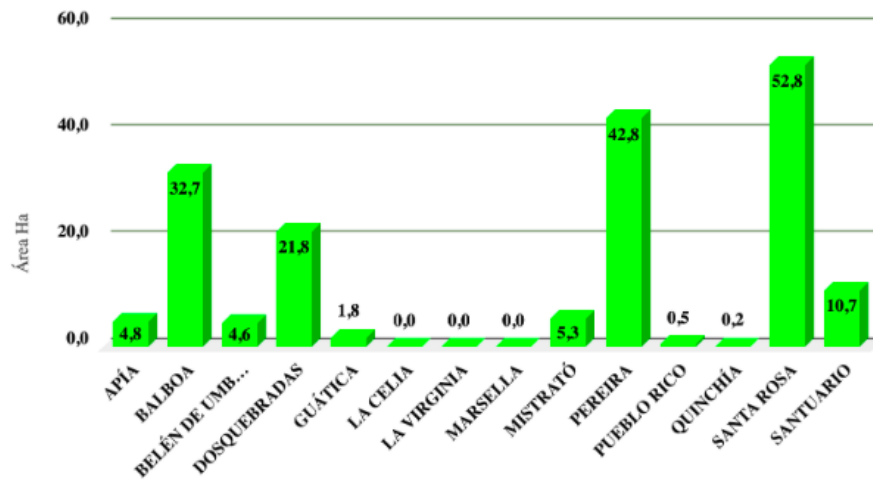


Las áreas del Alto de la Burra, el Alto de las Placas, el Alto de Bellavista y el Jardín Botánico son suelos de protección ambiental, según se informó por parte del enlace medioambiental de la Secretaría de Planeación. La conservación del recurso natural debe ser fortalecida en su clasificación y delimitación.

Según datos del Sistema de Información Ambiental y Estadístico (SIAE) de la CARDER, sólo 32,7 Ha están delimitadas como suelos de protección:

²⁸ Atlas de Risaralda. 4ta Ed. (2016).

Delimitación de suelos de Protección



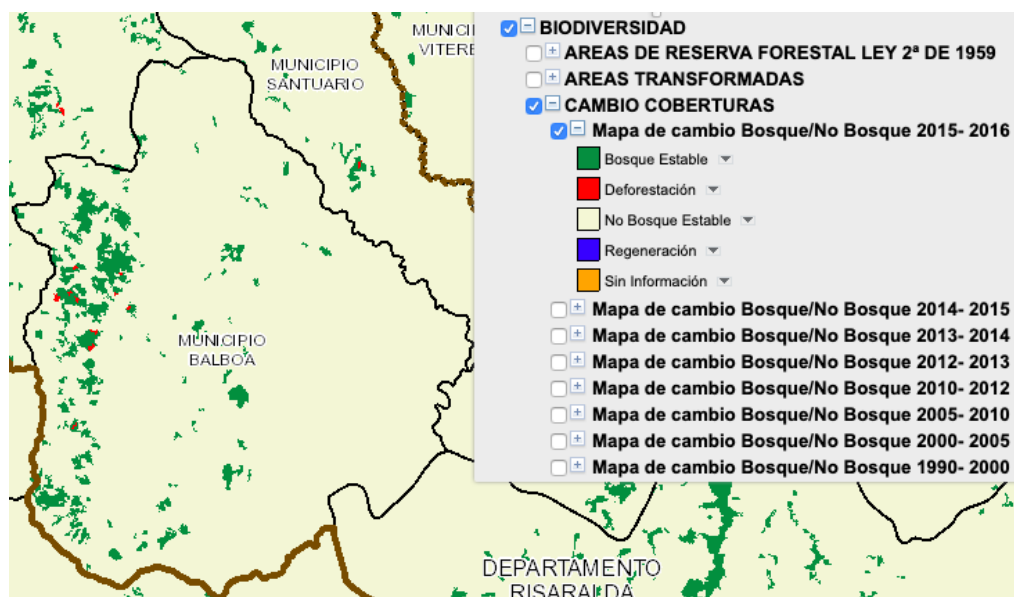
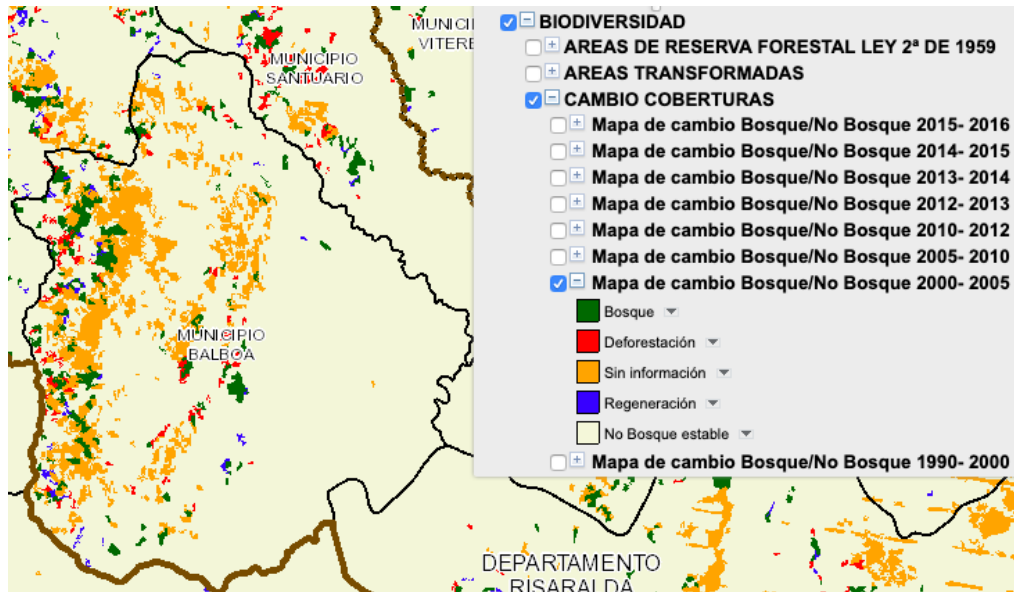
El municipio de Balboa se abastece de la fuente superficial Quebrada Peñas Blancas en la cual la CARDER realizó dos monitoreos en el año 2017 a la altura de la bocatoma, plasmado en el Informe de Monitoreo del Recurso Hídrico del Departamento de Risaralda de dicho año, registrando un reporte de buena calidad. Las demás microcuencas del municipio son Guabina, La Eme, Tabor, Chuscala, La Mancha, Agualinda, La Cascada, Cuba – Arango, Dosquebradas, Palo Negro, río Cañaverl, Pescadero, Alejandría y río Totuú.

El municipio hace parte del Programa Agroforestal de la CARDER que en 2018 entregó 2.550 árboles para reforestación y protección de la capa vegetal de las microcuencas. La cifra de área deforestada en la entidad territorial muestra conformidad con los planes de conservación ambiental impulsados por la CARDER, reduciendo a 13,47 Ha en 2016 frente a 188,79 Ha deforestadas en el periodo 2000 - 2005²⁹.

Esta información se complementa con el comparativo del mapa de cambio Bosque/No Bosque del SIAC Biodiversidad³⁰, el cual refleja la consolidación de información respecto a las áreas boscosas del municipio en los periodos 2000-2005 frente a 2015-2016. Igualmente, las acciones institucionales coordinadas entre las autoridades ambientales del nivel local y regional, como el apoyo de la Oficina Verde de la CARDER en el municipio, han permitido la reducción de zonas deforestadas. Esta apuesta de protección de los bosques y los ecosistemas del territorio balboense debe continuar implementándose de manera transversal con el sector productivo para garantizar el desarrollo económico sostenible garante de la subsistencia de los sistemas ecosistémicos. A continuación, se exponen los mapas comparativos:

²⁹ TerriData – Sistema de Estadísticas Territoriales.

³⁰ Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC. Ventana Territorial <http://sig.anla.gov.co:8083/>



Según cifras de Parques Nacionales Naturales, Balboa posee 137,7 Has reconocidas como ecosistemas estratégicos, que se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos tales como la regulación de climas, del agua, realizar la función de depuradores del aire, agua y suelos; la conservación de la biodiversidad³¹. La mayor proporción de estos, son áreas de bosque seco tropical y de humedales. En el territorio no hay zona de páramos, presente en otras áreas de la geografía departamental.

El municipio tiene adoptado el “SIMAP” Sistema Municipal de Áreas Protegidas y el “SIGAM” Sistema de Gestión Ambiental Municipal que cumplen con la finalidad de

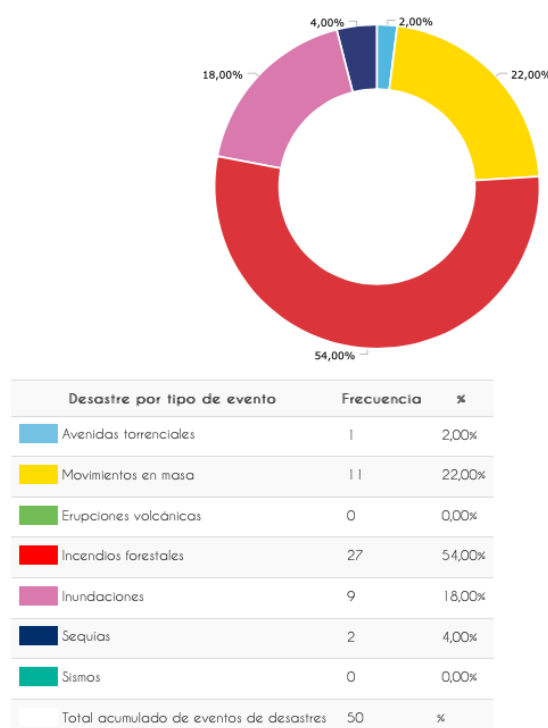
³¹ Fuente MinAmbiente.gov.co

inventariar, clasificar, tabular y en general almacenar una información confiable de sus recursos y potencialidades ambientales, así como emprender acciones de protección, conservación y educación ambiental.

Estos instrumentos deben ejecutarse paralelamente con proyectos de educación ambiental, aspecto que se ha venido fortaleciendo desde su implementación en el PDT 2016 – 2019 que incluyó el subprograma de “Educación Ambiental Para Todos” dentro del programa “Acciones de Control Ambiental”, por el cual se llevaron a cabo 4 contratos de prestación de servicios para la realización de actividades de educación ambiental dirigidas a población urbana y rural³².

Pasando a la gestión del riesgo de desastres, componente de trascendental atención por la geografía y topografía territorial de aproximadamente el 85% del municipio en zonas de riesgo, el IDEAM ha calculado que 10.572,5 Ha que representan el 88,14% de la extensión territorial, se encuentran amenazadas por fenómenos hidrometeorológicos. La prevención y mitigación del riesgo de desastres debe quedar consolidada como una necesidad de primer orden de atención en el plan de desarrollo municipal, comoquiera que las apropiaciones presupuestales han sido exclusivamente para manejo de desastres, sin inversión directa sobre el conocimiento y reducción del riesgo ni el fortalecimiento institucional para su gestión. La gráfica muestra información de desastres reportados en el municipio.

Eventos de desastres 2010-2017
Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo 2017



A estos eventos de desastres, debe asociarse el indicador de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, que mide la sensibilidad humana actual a esa exposición y la capacidad del ente administrativo para adaptarse a los impactos potenciales del cambio climático o aprovechar esos posibles impactos³³, a través de los componentes de amenaza, vulnerabilidad, sensibilidad y capacidad adaptativa. Para el 2017, en el municipio de Balboa se tenía estimado en 15,43. Si bien la probabilidad de impacto y vulnerabilidad se conserva baja, las medidas de

³² Informe de Gestión 2016 – 2019 municipio de Balboa Risaralda.

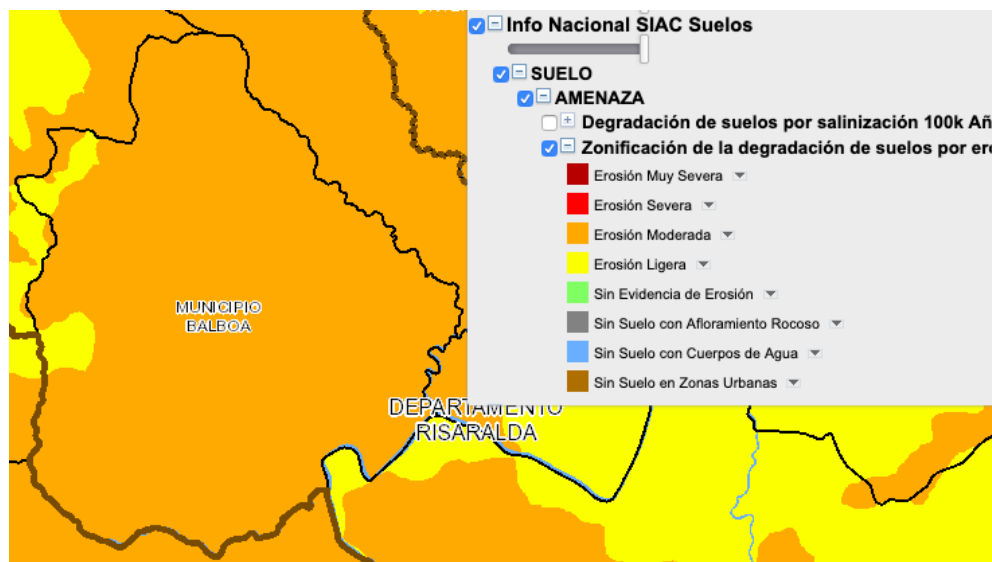
³³ Banco de Desarrollo de América Latina – CAF (2014).

protección ambiental de las capas vegetales y del recurso hidrológico deben robustecerse, implementando comparendos ambientales y controlando el licenciamiento ambiental otorgado sobre el territorio que ponga en riesgo la estabilidad ecosistémica, el agua y el suelo productivo.

De conformidad con el mapa de zonas de riesgo y clasificación de riesgo por vivienda, que analiza el área urbana, en el municipio se identifican 9 zonas de riesgo geotécnico (ver cuadro) dentro de las cuales hay 99 viviendas con clasificación de riesgo mitigable y 44 en riesgo no mitigable.

Nº Zona	Nombre Zona	Tipo Riesgo
1	La Eme	Geotécnico
2	Ladera Noroccidental (Zonas 1 y 2)	Geotécnico
3	Barrio La Cruz	Geotécnico
4	Calle 9 entre carreras 7 y 4, TELECOM, Cuerpo de Bomberos, Asociación de Bandas de Balboa, vía a la	Geotécnico
5	Escuela Antonio Nariño y viviendas vía a la Tribuna	Geotécnico
6	Viviendas localizadas en la "Y" vía a la Tribuna	Geotécnico
7	Viviendas localizadas en la ôcalle 5 û Peatonal que conduce a la carrera 6	Geotécnico
8	Viviendas localizadas sobre la peatonal de la calle 3	Geotécnico
9	Viviendas localizadas sobre la ladera oriental, "Hospital Cristo Rey, Barrios Juan XXIII y San Vicente De	Geotécnico
10	Viviendas localizadas sobre la ladera oriental, "Hospital Cristo Rey, Barrios Juan XXIII y San Vicente De	Geotécnico
11	Viviendas localizadas sobre la ladera oriental, "Hospital Cristo Rey, Barrios Juan XXIII y San Vicente De	Geotécnico
12	Barrio Obrero	Geotécnico

La gestión del riesgo de desastres a través de obras de mitigación y reubicación de viviendas en zonas de riesgo no mitigable debe ser atendida como una prioridad para el aseguramiento vital de la población ubicada en estos espacios de laderas, máxime teniendo en cuenta las condiciones topográficas del municipio cuyos suelos presentan altos índices de riesgo de deslizamientos teniendo en cuenta que casi la totalidad del territorio está en condiciones de erosión moderada, como muestra el siguiente mapa³⁴:



³⁴ Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC. Ventana Territorial <http://sig.anla.gov.co:8083/>

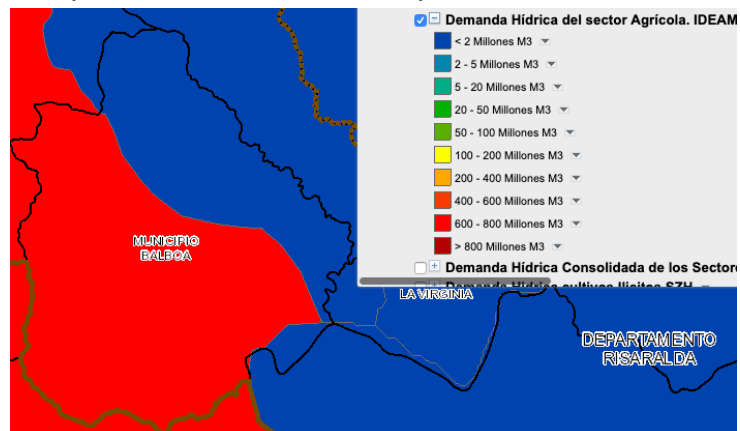
Ahora bien, el riesgo de deslizamientos no es el único al que se encuentra expuesto el territorio, pues en las zonas bajas correspondiente a “los planes”, donde se encuentran principalmente los cultivos de caña de azúcar, la amenaza de susceptibilidad a inundaciones es muy elevada. La información consultada en el SIAC Agua relaciona



evento de susceptibilidad de inundación en el año 2010 como se ve en el mapa. Por lo anterior, las medidas de prevención de riesgo de desastres deben contemplar componentes de adaptación frente a estas vulnerabilidades que permitan adelantarse al eventual impacto económico que tendría un evento de esta naturaleza.

Dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible el municipio debe apuntarle al cumplimiento de las metas ambientales dentro de sus posibilidades, como Agua Limpia y Saneamiento, Energía Sostenible y no Contaminante, Ciudades y Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo Responsables, Acción por el Clima, Vida de Ecosistemas terrestres, y alianzas para lograr los objetivos, con la finalidad de minimizar los impactos negativos de la comunidad balboense en la degradación ambiental.

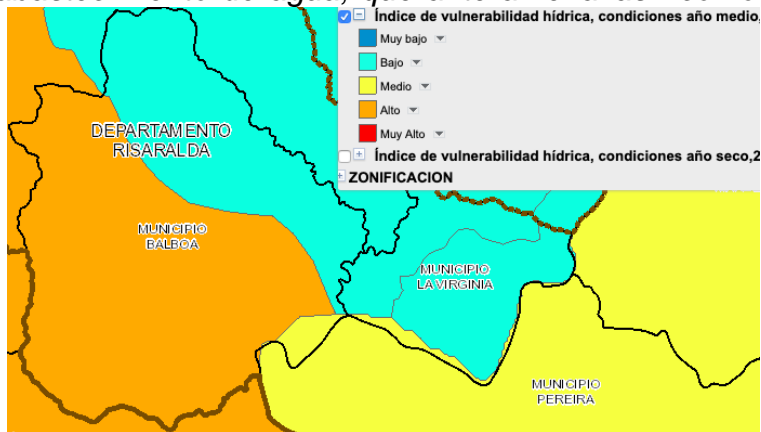
Proteger y ampliar la frontera hidrológica. El estrés hídrico que viven tantos países es consecuencia directa del mal manejo que se ha hecho de los recursos naturales que garantizan la disponibilidad del agua, y el municipio de Balboa no es ajeno a ello, con la ampliación de la frontera agropecuaria, y la desprotección de las áreas forestales que ameritan cierto cuidado. Las mediciones del IDEAM sobre la demanda hídrica de este sector vital para la economía municipal, está entre los 600 y 800 millones de mts³ anuales en una proporción del 80% del total del territorio. Como puede verse en el mapa tomado del SIAC Agua, el territorio corresponde a los principales centros de producción agropecuaria del municipio como son las veredas La Bodega, Tambores, San Antonio, La Ciénaga, La Palmera, entre otras.



En el municipio de Balboa existen conflictos severos de uso de tierras en 6.257 Has que representan el 51,85% del total del territorio, es decir, “tierras que están siendo sobre-utilizadas (...) por tener actualmente usos que sobrepasan las limitaciones y potencialidades de las tierras, otorgadas a las mismas por sus características agroecológicas”³⁵. Este indicador corresponde a “la discrepancia entre el uso que el hombre hace del medio natural y el uso que debería tener de acuerdo con la oferta ambiental”³⁶.

Según la CARDER, la variación de los usos entre 2011 y 2016 relacionados con conflictos de uso de tierras, refleja directamente una reducción de la cobertura boscosa del municipio empeorando los índices de deforestación en el municipio que a su vez comprometen el recurso hídrico. Es necesario generar estrategias como sistemas no convencionales de riego y ampliar la capacidad fiscal para la adquisición de predios destinados a conservación priorizando los afluentes hídricos.

Debe ponerse de presente que la misma proporción territorial analizada en el mapa de demanda de recurso hídrico para actividades agropecuarias, es aquella con mayor vulnerabilidad hídrica. El índice de vulnerabilidad hídrica “*permite identificar el grado de fragilidad del sistema hídrico para mantener una oferta para el abastecimiento de agua, que ante amenazas –como periodos largos de estiaje o*



eventos como el Fenómeno cálido del Pacífico (El Niño)– podría generar riesgos de desabastecimiento”³⁷.

Siendo alto el grado de vulnerabilidad, las acciones deben ser aún más sólidas para garantizar la preservación de este recurso vital.

Las ciudades y comunidades sostenibles son una aspiración mundial para el año 2030, en este punto, la utilización de energías limpias no contaminantes debe ser una aspiración de todas las administraciones municipales, procurando reducir las emisiones contaminantes y generando energía limpia, como la eólica o la solar. Pero nada logra la humanidad si centra sus esfuerzos en mejorar condiciones de vida y uso dentro de las ciudades, ya que el problema surge desde la migración de los campos a las urbes, lo cual se podría revertir mediante la implementación de estrategias que desincentiven a los jóvenes de prepararse para migrar a la ciudad, como una educación de permanencia que permita retomar el amor por el campo y la producción agropecuaria limpia y ambientalmente amigable.

³⁵ Sistema de Información Ambiental y Estadístico (SIAE) – CARDER.

³⁶ Ídem.

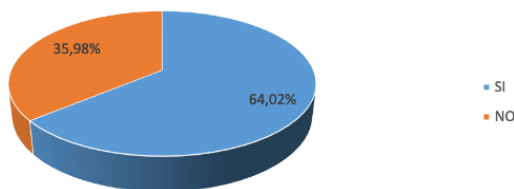
³⁷ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales: <http://www.ideam.gov.co/web/agua/ivh>

La producción y el consumo sostenible fue una constante en anteriores generaciones, donde en la parcela se producía lo que se consumía, y eran pocos los productos que se debían adquirir por fuera, ya que hoy es común que la industrialización del campo permitió no sólo grandes consumos de agua dulce para el riego, sino el abandono de prácticas de seguridad alimentaria que eran prenda de garantía de buena utilización de recursos naturales y menor dependencia de productos químicos que demandan las grandes industrias rurales.

En materia de producción sostenible la administración municipal, por intermedio de la subsecretaría de desarrollo económico, ha implementado el programa de asesorías técnicas especializadas para la gestión de la agroindustria las cuales han permitido el fortalecimiento de las asociaciones de productores presentes en el municipio que tienen cadenas de producción y transformación de productos. Un sentir generalizado del sector productivo identifica una dificultad en la fase de comercialización y mercadeo de productos, necesidad que deberá ser resuelta con una estrategia que apueste por mercados verdes y la agregación de valor.

La producción sostenible basada en un consumo responsable de recursos tiene fortalezas identificadas en el municipio de Balboa. Así lo estableció el informe de la Red ORMET en el cual se indica: “una práctica a favor que se reportó en el Censo Nacional Agropecuario es que más de la mitad de las UPA censadas protegen la vegetación (52%) y siembran árboles (63%) como medida para proteger el agua”³⁸ sobre un total de 139 unidades de producción agrícola entrevistadas en el estudio.

También, el documento resalta que mayoritariamente se realiza manejo de desechos animales o vegetales en el desarrollo de las actividades agropecuarias para el total del área rural dispersa balboense, sin embargo, deberán contemplarse acciones concretas dentro del PGIRS y adelantar otras propias del PSMV para ampliar el porcentaje de unidades productoras que dispongan adecuadamente residuos orgánicos y otros desechos en el área rural del municipio.



TOTAL UPA		189
SI	NO	
121	68	

Igualmente, la subsecretaría de desarrollo económico ha gestionado la suscripción de tres alianzas productivas con el Ministerio de Agricultura para los sectores apícola, platanero y cacaoero. Estos mecanismos del Gobierno Nacional se enmarcan como proyectos de producción sostenible tanto financiera como

³⁸ Red ORMET (2016). *Aproximación al perfil productivo. Énfasis en el área rural dispersa.*

ambientalmente, acreditación de buenas prácticas y certificación de producto transformado, lo cual ha permitido impulsar el desarrollo social y económico de 138 productores beneficiarios. Ahora bien, el municipio carece de un plan de seguridad alimentaria y nutricional, que se deberá fijar de manera transversal a la dimensión ambiental dentro de un componente de desarrollo económico.

En este punto es importante contemplar otras estructuras económicas productivas presentes en el municipio como las del sector minero-energético. Según información suministrada por la CARDER, en Balboa hay aproximadamente 9 Contratos de Concesión con diferentes porcentajes de participación, de los cuales cuatro cuentan con Licencia Ambiental. Igualmente, existe a 2017 más de 10 propuestas de Contrato de Concesión, según información que reposa en la entidad. Está constituida como área restringida para actividades mineras, la correspondiente al Área de Recreación Alto del Rey, el Paisaje Cultural Cafetero -PCC- y el POMCA del Río Pescador, Chanco, Catarina y Cañaverál.

Las emisiones de gases de efecto invernadero – GEI- han generado un cambio climático comprometido por el desahogado incremento de esas emisiones, con consecuencias nefastas para la humanidad en vidas y, para las economías, en recursos que deben invertirse en la reparación o prevención de los efectos de las olas invernal o de sequía, como se vivió por la ola invernal de 2010 – 2011, que menguó considerablemente los presupuestos públicos y privados, dejando de aprovechar esos recursos en otros campos que realmente generaran progreso y crecimiento responsables.

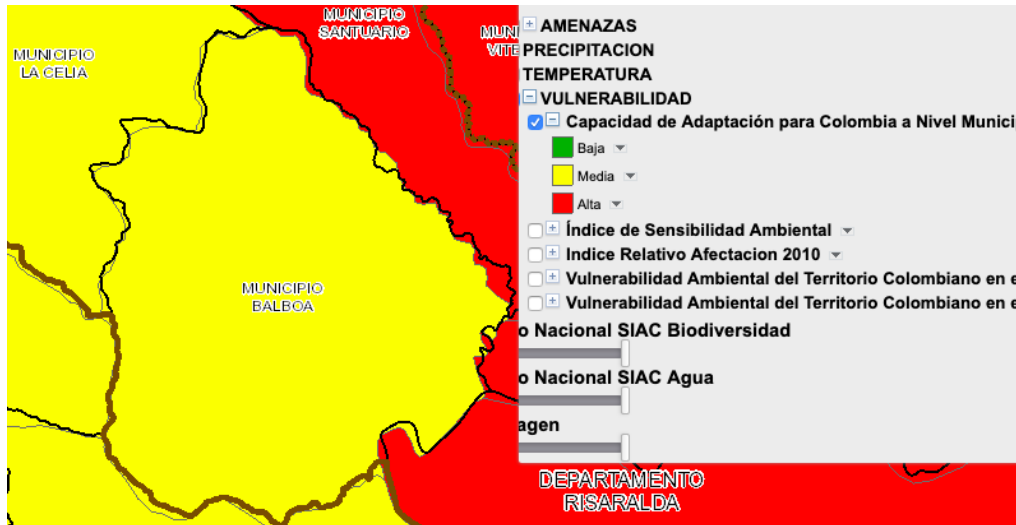
Analizar la vulnerabilidad frente al cambio climático es una necesidad, no solamente por atender el cumplimiento de la línea estratégica del PGAR Risaralda, sino porque debe ser un compromiso como política de estado para garantizar la viabilidad del desarrollo humano en sí. Según el PNUD, “la vulnerabilidad se refiere a la capacidad de un elemento para recibir, atenuar, asimilar o recuperarse ante el impacto de un fenómeno extremo, tal como la variabilidad y los extremos climáticos”³⁹. La variabilidad climática entendida como “la desviación de las estadísticas del clima de un determinado periodo (mes, estación o año) respecto a las estadísticas a largo plazo de dicho lapso”⁴⁰ afecta el desarrollo del sector productivo e incide en la capacidad de crecimiento económico de un territorio.

Balboa cuenta con una densidad demográfica baja, en comparación con los municipios cercanos de la región, lo cual representa una ventaja estratégica para la planeación de mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático. No obstante, los esfuerzos para el fortalecimiento institucional no son suficientes, lo

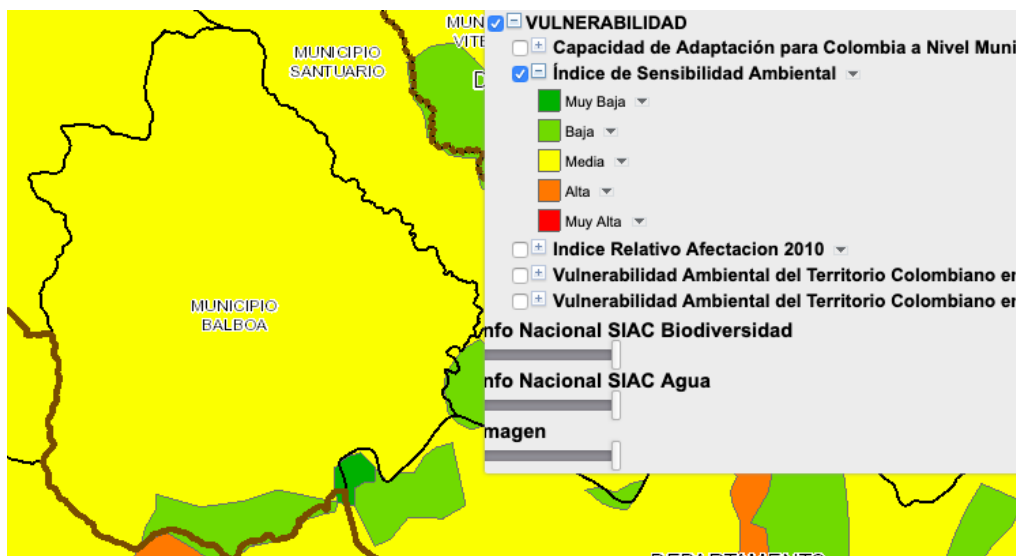
³⁹ PNUD (2008). Preparándose para el futuro: amenazas, riesgos, vulnerabilidades asociadas al cambio climático, Bogotá D.C.

⁴⁰ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2018). *AbE. Guía de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas en Colombia*. Bogotá D.C.

cual se refleja en una mediana capacidad de adaptación al cambio climático en el municipio como evidencia el mapa a continuación:



Ahora bien, la vulnerabilidad al cambio climático también debe analizarse a la par con el índice de sensibilidad ambiental. Este instrumento de medición permite estimar el grado de sensibilidad de ciertos parámetros de calidad ambiental. La sensibilidad se define como “intensidad del impacto de eventos climáticos adversos. Reacción de la naturaleza y los sistemas productivos rurales a la influencia climática”⁴¹. Para calificar y ponderar la sensibilidad, el IDEAM establece escalas de representación en los niveles: (i) bajo; (ii) medio; (iii) alto; (iv) muy alto. La información del SIAC Cambio Climático, ubica a Balboa en nivel medio.



⁴¹ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y Fondo para el Logro de los ODM (2013). *Metodología para el Análisis de Vulnerabilidad y Análisis de Riesgos Asociados en la Cuenca Alta del Río Cauca: Programa de Integración de Ecosistemas y Adaptación al Cambio Climático en el Macizo Colombiano.*

En conclusión, Balboa es un municipio vulnerable frente al cambio climático, no sólo en materia de riesgo geotécnico de la infraestructura habitacional, sino también con deficiencias en la capacidad adaptativa frente a las adversidades climáticas como es la amenaza de desabastecimiento hídrico o el riesgo de inundación, factores que conjuntamente amenazan la productividad y el crecimiento económico de la población y el territorio.

Por lo tanto, la parte estratégica requiere contemplar programas y subprogramas de adaptación y mitigación al cambio climático y el riesgo de desastres, que implican el fortalecimiento institucional en la capacidad de respuesta a las calamidades, comprendiendo adicionalmente estrategias de protección económica por la alta dependencia del sector agropecuario para la generación de recursos en los balboenses. La seguridad hídrica y la gestión del hábitat y los ecosistemas son metas de resultado necesarias dentro de la planeación municipal, soportadas con la continuación de las estrategias de educación, control y seguimiento ambiental.

Los ecosistemas han sido el pilar de la vida, pero se encuentran en grave riesgo como consecuencia de la desertificación de grandes extensiones que dificultan la vida y llevan a la pobreza extrema a grandes grupos poblacionales, debiendo adoptar el municipio medidas que permitan sembrar en lugar de deforestar. Todo lo anterior tiene posibles vías de acción, como el acceso a la cooperación internacional, no con asistencialismos, sino mediante la compra de los productos a los países en vías de desarrollo a precios justos, y la venta de la tecnología de los países desarrollados al resto del mundo, a precios también justos, eludiendo la dependencia tecnológica y los monopolios que hoy hacen tan desigual el planeta. Para incursionar en estas cadenas de nuevos mercados, el municipio deberá avanzar en estrategias de certificación de producto y agregación de valor de producto, subprogramas que se contemplarán transversalmente en la línea estratégica de desarrollo económico, en consonancia con un crecimiento sostenible.

7.10. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

El municipio cuenta con varias edificaciones que sirven para la prestación de los servicios a la comunidad, pero algunas de ellas son insuficientes para la población que albergan, o están en condiciones inadecuadas de conservación y mantenimiento.

Según el inventario de bienes inmuebles del municipio suministrado por el almacenista de la alcaldía el ente territorial es propietario del edificio de la alcaldía, la edificación alterna, la casa de la cultura, la antigua sede del hospital, el Centro de Protección Social al Adulto Mayor, el Centro Recreacional La Gloria, el Jardín Botánico y Polideportivo. La entidad tiene un lote de terreno en el perímetro urbano y tres lotes de terreno rurales, dos en la vereda El Chuscal y uno en La Palmera; a estos se suma el lote construido del matadero municipal y el lote del antiguo relleno sanitario. En espacio público hay dos instalaciones: la Plaza Principal y el Parque Jacobo Ruiz. Entre los escenarios deportivos con que cuenta el municipio está el

coliseo municipal, una cancha sintética y el estadio municipal de fútbol en el casco urbano; en el área rural existe una cancha múltiple en la vereda La Floresta, la cancha alterna de fútbol en la vereda El Chuscal y el coliseo cubierto de la vereda Tambores. Para la participación comunitaria, el inventario relaciona dos casetas comunales propiedad del municipio, una en el barrio Pueblo Nuevo y otra en la vereda La Mancha. La infraestructura física educativa cuenta con dos colegios: la I.E. Santo Domingo Savio y la I.E. Tambores, con 16 sedes de centros educativos rurales y el restaurante escolar urbano contiguo al coliseo municipal.

7.11. DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El municipio cuenta con una buena base de 32 Juntas de Acción Comunal. También hay registradas 9 asociaciones productivas y ecológicas activas que son ASTERPROBAL, ASOGABAL, ARABAL, APISBAL, ASOPORBAR, APLABAL, ARCABAL, ASOAGROCEBAL Y ASOVERDES. Estas organizaciones de la sociedad civil son las principales expresiones de participación comunitaria en el municipio. Para su fortalecimiento se ha identificado que es necesario ampliar la oferta de capacitación, divulgación, asesoría y asistencia que les permita involucrarse más en las actividades del Estado mediante mecanismos de participación, tanto para lograr la adopción de programas, como ejercer veeduría de los que se adelantan. A raíz de la marcada desconfianza institucional evidenciada con la baja asistencia al proceso participativo de elaboración del plan, se percibe una apatía hacia actividades de veeduría ciudadana e involucramiento con la cosa pública. La subsecretaría de desarrollo social y comunitario, por ejemplo, ha insistido en el bajo nivel de participación de los jóvenes en instancias como consejo y escuela de juventud.

7.12. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Al interior de la administración municipal y de sus entidades descentralizadas se deben adelantar permanentes programas de evaluación y capacitación institucionales que se vuelvan garantía del mejoramiento de la gestión para la satisfacción de necesidades y prestación de servicios, con seguridad jurídica. En concordancia, el municipio ha venido implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, disposiciones contenidas en el Decreto 1499 de 2017. Según información suministrada por Secretaría de Planeación municipal, no se ha logrado el avance esperado según el instrumento de medición Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión -FURAG, sin haberse alcanzado el puntaje mínimo de adaptación.

Se puede observar que los Manuales de Contratación e Interventoría de la administración municipal llevan varios años sin actualización, conllevando a hallazgos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales, que podrían haber sido evitados con un buen manual.

La última reorganización administrativa ya superó cuatro años, y en el intermedio se ha convocado al concurso de méritos para la provisión de cargos, con vacíos en la información suministrada a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a quien le fueron reportados como de Libre Nombramiento y Remoción, cargos que no tienen ese perfil o vocación, y viceversa, debiendo desarrollarse un estudio de la planta de cargos, en cuanto a cargas laborales y cumplimiento de competencias, para determinar la conveniencia o no de un proceso de reestructuración administrativa.

En cuanto al pasivo prestacional el municipio cuenta ante el FONPET con unos recursos que probablemente superan las expectativas financieras para cubrir su pasivo pensional, atendiendo que el pasivo prestacional está totalmente cubierto en el sector central, para auscultar alternativas de recuperación de recursos transferidos de más al FONPET, y procurar definir las situaciones de la ESE y la ESP, mediante un esfuerzo que permita mejorar la captación de los recursos que les permita una autosuficiencia.

7.13. MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL Y FINANZAS PÚBLICAS

La Medición del Desempeño Municipal (MDM) evalúa la gestión, calidad en el gasto público e inversión orientada a resultados en las entidades territoriales, basado en mediciones, comparaciones y ordenación de los municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales⁴². La clasificación se hace en los rangos bajo < 45; medio ≥ 45 y ≤ 55 ; y alto > 55 .

Balboa se ubica en el grupo 1 de municipios con un índice MDM de 65,12 en 2018, en la cuarta posición del departamento, con un puntaje de 65,52 en el componente de gestión y 65,19 en el de resultados.

El primero de los componentes analiza la movilización de recursos, la ejecución de recursos, el recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial y gobierno abierto y transparencia. Salvo el tercer subcomponente, rankeado en rango medio, los demás se ubican con puntajes superiores a 55, es decir, desempeño alto.

El segundo componente mide la educación, salud, acceso a servicios públicos y seguridad. Las falencias del municipio en este componente se dan en los subcomponentes de educación con 46,93 y acceso a servicios públicos con 43,70, acentuando la necesidad de emprender estrategias para mejorar los indicadores de desempeño de tales sectores.

⁴² Portal Territorial Departamento Nacional de Planeación.

Componentes de resultado

Educación

- Cobertura de educación media
- Cobertura de transición
- Pruebas SABER 11, matemáticas y lenguaje

Salud

- Mortalidad infantil
- Cobertura de vacunación pentavalente
- Cobertura de salud

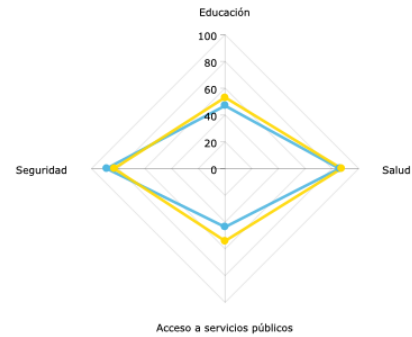
Acceso a servicios públicos

- Cobertura de energía rural
- Penetración de internet
- Cobertura de acueducto y alcantarillado

Seguridad

- Hurtos por cada 10,000 habitantes
- Homicidios por cada 10,000 habitantes
- Casos de violencia intrafamiliar por cada 10,000 habitantes

Rangos:
Bajo < 65.
Medio >= 65 y <= 72.
Alto > 72.



	Puntaje 2017	Promedio por grupo CI 2017
Educación	46,93	53,14
Salud	85,47	87,16
Acceso a servicios públicos	43,70	54,11
Seguridad	88,71	83,04

Ahora bien, de acuerdo con el último ranking por IDF publicado por el DNP (2017), el municipio se ubica en la posición 256 a nivel nacional. Los indicadores de desempeño fiscal relacionados con dicha clasificación se exponen en la tabla⁴³:

	2017	Departamental 2017
% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	48,3	54,8
Respaldo de la deuda	3,1	3,8
% de ingresos que corresponden a transferencias	60,8	66,6
% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	76,3	62,4
% del gasto total destinado a inversión	79,0	86,6
Capacidad de ahorro	48,7	43,0
Indicador de desempeño fiscal	73,3	70,3

De acuerdo con la ficha de la entidad territorial dispuesta por el DNP, el IDF para la vigencia 2018 fue 72,28, presentando los siguientes indicadores:

- % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento: 57,04%
- Respaldo de la deuda: 4,37
- % de ingresos que corresponden a transferencias: 55,57%

⁴³ Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData.

- % de ingresos que corresponden a recursos propios: 72,35%
- % del gasto total destinado a inversión: 78,57%
- Capacidad de ahorro: 42,70

La última medición que reporta el DNP respecto al porcentaje de inversión con recursos propios es del 2016, que corresponde al 17,32%. De conformidad con la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal, los índices de inversión con recursos de libre destinación para los periodos siguientes son:

ÍTEM	2017	2018	2019
ICLD	\$ 3.748`739.910	\$ 3.797`580.935	\$ 3.547`327.722
Inversión con ICLD	\$ 1.345`362.822	\$ 1.214`666.232	\$ 933`399.618
Porcentaje	35,9 %	32 %	26,3 %

Las cifras anteriores evidencian una mejoría en el indicador relacionado, sin embargo se registra una desaceleración de la inversión con recursos propios que incide en los estándares para asignación de recursos desde el nivel nacional. De cualquier forma, hay una marcada dependencia de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías para el financiamiento de las inversiones públicas del ente territorial, aclarando que, en el departamento, es uno de los municipios con mayor generación de ingresos corrientes propios por el orden de \$3.226 millones, según el reporte de la ficha territorial del DNP a 2017 y \$3.862 millones en la vigencia 2019 conforme a la ejecución presupuestal reportada por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Operaciones efectivas de caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2017

A Ingresos: \$ 10.620	B Gastos: \$ 10.347	C.3. Déficit/Ahorro (corriente): \$ 2.057	D.4. Ingresos de Capital: \$ 6.392	F.5. Gastos de Capital: \$ 8.177	G.6. Déficit/Superávit (total): \$ 272
A.1. Corrientes: \$ 4.228 A.1.1. Tributarios: \$ 3.226 A.1.2. No Tributarios: \$ 1.002 A.1.3. Transferencias: \$ 902	B.2. Corrientes: \$ 2.171 B.2.1. Funcionamiento: \$ 2.135 B.2.2. Deuda Pública: \$ 36				
			H.7. Financiamiento (total): \$- 272		
			H.7.1. Crédito interno y externo: \$- 149		

Las asignaciones aprobadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Eje Cafetero, frente al Sistema General de Regalías, son del siguiente orden para el cuatrienio:

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	116.177	116.022	125.802	133.041	131.738
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	0	0	0	0	0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	0	0	0	0	0
+ Monto para inversión regional	0	0	0	0	0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	413.278.357	425.550.220	404.003.831	392.578.605	407.757.488
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	0	0	0	0	0
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Específicas)	413.278.357	425.550.220	404.003.831	392.578.605	407.757.488
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	0	0	0	0	0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN -FAE-(AHORRO)	0	0	0	0	0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	74.521.080	79.149.142	71.399.216	67.590.852	73.047.869
ASIGNACION PAZ	0	0	0	0	0
Total	487.915.614	504.815.384	475.528.849	460.302.498	480.937.095

CAPÍTULO II. PARTE ESTRATÉGICA

1. UNIDOS HACIENDO HISTORIA PARA EL FUTURO DESARROLLO SOCIAL.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 1. UNIDOS PARA EL FUTURO DE LA SALUD

PRESENTACIÓN

La salud como derecho fundamental dentro del ordenamiento jurídico colombiano, es una prioridad de atención dentro de la política pública nacional y territorial. El aseguramiento y la cobertura en salud de la población, especialmente aquella en condiciones de vulnerabilidad, supone una apuesta crucial para la administración y el PDT, a través del cual se persiguen acciones coordinadas para ampliar el portafolio de servicios prestados por la E.S.E. Hospital Cristo Rey para la promoción y prevención de enfermedades, mejorar los indicadores de calidad en la atención y establecer un programa de salud pública incluyente y eficiente. Este conjunto de acciones busca ampliar la cobertura en el régimen subsidiado priorizando entornos rurales y con ello sanear financieramente el sistema a nivel municipal.

Entendida la problemática de desfinanciamiento de la E.S.E. diagnosticada, el contenido de este programa busca robustecer la institucionalidad municipal para la prestación del servicio de salud haciéndola viable y sostenible fiscal y financieramente. Como respuesta a las deficiencias de cobertura en las zonas rurales se priorizará la atención a través de estrategias de descentralización del servicio.

EL PND en su “Pacto por la equidad”, línea B “Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos”, establece 6 objetivos dirigidos al fortalecimiento de la gobernanza del sistema de salud, la definición de prioridades en salud pública, la articulación de actores del sistema en torno a la calidad, ampliación de la infraestructura y dotación en salud, empleo de calidad para los trabajadores de la salud y la sostenibilidad financiera del sistema.

Dentro de las estrategias para consolidar una salud con calidad, el PND promoverá la creación de una nueva fuente de financiación en las entidades territoriales para acciones de inspección, vigilancia y control, al igual que unificar la operación de los regímenes contributivo y subsidiado es otro de los propósitos del PND para garantizar equidad en el acceso en salud.

Tales herramientas para los programas de saneamiento fiscal y financiero y autorización para el uso de los recursos de las entidades territoriales han quedado definidas en los artículos 77 y 78 de la Ley 1955 de 2019 (Ley del Plan).

En armonía con el PND, el programa estratégico presentado incluye dos programas generales que apuntan al aseguramiento, cobertura y calidad en la atención, y la sostenibilidad financiera para tales propósitos a través de subprogramas para el

mejoramiento de la infraestructura en salud del municipio y la focalización de recursos para el sostenimiento fiscal de la E.S.E municipal. Descentralizar la prestación del servicio a través de estrategias que lleven la salud a la zona rural retirando la carga de desplazamiento a los usuarios, será la bandera de gobierno en la gestión de la salud del municipio.

Además, la línea del PND reseñada dispuso en cabeza del MinSalud la definición de lineamientos para la atención psicosocial en el marco de la política de salud mental, en este escenario, las acciones de salud pública en salud mental se han definido como una prioridad en el PND. Por ello, dentro de las metas de salud pública está fortalecer los programas de salud mental mediante la asignación de recursos conducentes a ofrecer estas especialidades a través de la I.P.S pública del municipio brindando cobertura a un tema de relevancia estratégica desde el nivel central.

Continuando con la línea B del “Pacto por la equidad” dentro del objetivo 4 “Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad”, el PND se ha propuesto implementar un plan de acción para hospitales públicos, como es el caso de la E.S.E. Hospital Cristo Rey, para identificar necesidades de infraestructura, dotación, calidad, talento humano y sostenibilidad. Adicionalmente, la oferta de estas I.P.S busca ser ampliada con énfasis en las necesidades territoriales para la zona rural, para lo cual se harán priorización desde el PGN y el SGR para la cofinanciación de inversiones de atención en salud en estas áreas, como indica expresamente el PND *“desarrollar e implementar una oferta de servicios de salud móvil, centros médicos y hospitales móviles, y fortalecer una estrategia de telemedicina dirigida a poblaciones apartadas”*. A través de estas estrategias el municipio podrá adelantar las gestiones de recursos para la cofinanciación de los proyectos de dotación e infraestructura consolidados en los subprogramas establecidos. A su vez, para la destinación y distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud se deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley del Plan.

En materia de saneamiento fiscal de I.P.S públicas, el objetivo 6 “Sostenibilidad financiera, una responsabilidad de todos” incorpora la estrategia “Conciliar y sanear, de manera progresiva, la cartera entre los agentes del sistema de salud, generando un cambio de prácticas financieras que garantice un saneamiento definitivo y estructural de las deudas del sector” que se enmarca en el acuerdo de punto final. Estas rutas de acción son contempladas a través del programa general 1.2 con lo cual la E.S.E priorizará el recobro de cartera con el apoyo de la administración municipal. Incluir las acciones de saneamiento fiscal y financiero dentro del acuerdo de punto final del Gobierno Nacional es un vehículo para garantizar la continuidad de la existencia del Hospital del municipio brindando la atención en salud de la población en condiciones de oportunidad, economía y eficiencia.

La problemática identificada con el diagnóstico, relacionada con la única institución prestadora de servicios de salud en Balboa, plantea el reto de implementar un plan

de acción concreto que amplíe la oferta del portafolio de servicios de la E.S.E para la generación de ingresos que garanticen su sostenibilidad. Siendo una institución acreditada y con excelente sede, deben implementarse los mecanismos pertinentes para lograr obtener el mejoramiento de los recursos que ingresan a la institución, como procurar que las E.P.S de aseguramiento de los trabajadores del ingenio Risaralda y la empresa Química Básica, presten tales cubrimientos a través de la E.S.E Hospital Cristo Rey y otras estrategias que permitirán incrementar la facturación y por ende elevar los ingresos de la I.P.S. Así mismo, para aumentar los indicadores de cobertura y calidad en la atención, se opta por estrategias innovadoras a través de programas de descentralización del servicio, entre las cuales se contemplaría la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad a través de una Unidad Móvil o bien con la reactivación de los puestos rurales de salud del municipio.

Estas acciones deberán ir articuladas con la gestión de la emergencia sanitaria por el COVID-19 debiéndose disponer de medios eficaces para traslados y atención remota de posibles casos frente a la actual pandemia, pero también consolidando capacidades para enfrentar casos similares que se pudieran presentar en el futuro ante el desafío que ha marcado el COVID-19 para el sistema de salud.

En este sentido, fortalecer el sistema de salud en el ente territorial implica garantizar oportunidad en los traslados asistenciales y estrategias de vanguardia en la atención. Así, para el gobierno municipal se consolida como prioridad incluir metas de producto en la parte estratégica relacionadas con servicios de telemedicina que han sido priorizados por el ente rector de la salud en el nivel nacional.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Fortalecer el sistema municipal de prestación de salud garantizando el aseguramiento, cobertura y una atención de calidad para la población en general, propiciada con la gestión local eficiente de los recursos, así como la gestión efectiva de proyectos cofinanciados ante las instancias pertinentes del nivel departamental y nacional. Lograr mejorar el índice de desempeño fiscal de la E.S.E para superar la calificación de riesgo financiero medio del MinSalud y viabilizar su sostenibilidad y operatividad como I.P.S pública del municipio.

METAS DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Incrementar el porcentaje de población afiliada en salud del municipio	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	SISPRO 2020	81,25%	85%
Reducir mínimo a la cifra departamental la tasa de mortalidad infantil	Tasa de mortalidad infantil (un año de edad) por 1.000 nacidos vivos	Tasa	SISPRO 2017	14,36	10,41
Incrementar el porcentaje de vacunación en la primera infancia	Porcentaje niñas y niños en ciclo vital de primera infancia con vacunación	Porcentaje	SISPRO 2020	60,32%	80%
Establecer la cifra estadística de prevalencia de consumo de PSA en menores de edad del municipio	Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en edad escolar	Porcentaje	Propia	N.D.	< 10%
Mantener en 0 el número de casos de embarazo adolescente en menores de 14 años	Tasa de embarazo adolescente	Numérico	Propio Comisaría de Familia 2019	0	0
Apoyar las acciones de inspección y vigilancia sanitaria en el municipio	Establecimientos de interés sanitario vigilados	Porcentaje	Propia	100%	100%
Implementar las acciones del Plan Territorial de Salud Pública en todas sus dimensiones	Componentes de salud pública implementados	Porcentaje	MINSALUD Eficiencia operativa anual y trimestral resultados PTS 2016-2019	>= 60 % < 80 %	> 90%

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
1.1. Aseguramiento, cobertura y atención en salud con calidad para todas y todos los balboenses	1.1.1. Garantizar la continuidad y promover la ampliación progresiva de la cobertura en salud	Gestión y cofinanciación de la afiliación al 100% de la población asegurada en el cuatrienio
		Brindar atención de primer nivel al 100% de la Población Pobre No Afiliada, 100% de la población víctima del conflicto que requiera servicios de salud en la E.S.E Hospital Cristo Rey
	1.1.2. Descentralizar la prestación del servicio para la atención primaria en salud para garantizar cobertura y atención oportuna en cada una de	Un (1) programa de descentralización en la prestación de los servicios de salud en promoción y prevención
		Incremento porcentual en la facturación de la E.S.E Hospital Cristo Rey por prestación de servicios de salud

	las veredas o polos de desarrollo	Una (1) ruta de atención descentralizada en salud mínimo una vez al mes
	1.1.3. Mejorar la dotación para atención básica en salud con oportunidad	Un (1) proyecto gestionado ante el Gobierno Nacional para dotación de equipos de telemedicina u otros para la atención primaria en salud
	1.1.4. Mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud	Indicador de oportunidad de consulta médica inferior a dos (2) días
	1.1.5. Garantizar la oferta de los programas de salud pública en concordancia con los lineamientos del Plan Territorial de Salud Pública	Un (1) convenio ejecutado por año con la E.S.E. Hospital Cristo Rey con el fin de garantizar los diferentes programas de salud pública incluidos dentro del plan territorial de salud
		Un (1) proceso de fortalecimiento para análisis, seguimiento y vigilancia epidemiológica y de gestión de la salud pública, de acuerdo al plan territorial y al plan decenal de salud pública
		Una (1) línea de acción en Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles implementada y ejecutada
		Una (1) línea de acción en Convivencia Social y Salud Mental implementada y ejecutada, que además contemple un componente de prevención del suicidio con énfasis en NNA
		Un (1) plan integral de gestión de servicios para la prevención del consumo de SPA y promoción de la salud en adolescentes
		Una (1) línea de acción en Seguridad Alimentaria y Nutricional implementada y ejecutada, que además contemple un componente de atención al riesgo de desnutrición aguda en la primera infancia y educación alimentaria y nutricional
		Una (1) línea de acción en Sexualidad y Derechos Sexuales Reproductivos implementada y ejecutada, que además contemple un componente de reducción de los embarazos en las niñas y adolescentes
		Una (1) campaña anual en educación sexual y reproductiva dirigida a jóvenes y adolescentes de instituciones educativas
		Una (1) línea de acción en Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles implementada y ejecutada
		Una (1) línea de acción en Salud y Ámbito Laboral implementada y ejecutada

		Una (1) línea de acción en Gestión Diferencial de Población vulnerable implementada y ejecutada
		30% de la población impactada a través de dos (2) campañas anuales de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
		Una (1) línea de acción en Gestión en Enfermedades Emergentes implementada y ejecutada
		Una (1) línea de acción en Salud Ambiental implementada y ejecutada
		Una (1) línea de acción en Respuesta a Epidemias y Eventos en Salud implementada y ejecutada
		Una (1) estrategia anual de esterilización de caninos y felinos implementada y ejecutada
		1.1.6. Inspección sanitaria y ambiental
100% de los establecimientos de comercio vigilados mediante controles a la conservación y manipulación de alimentos		
1.1.7. Ejecutar acciones de seguimiento y auditoría para garantizar la calidad en la prestación del servicio de salud	Cuatro (4) acciones de seguimiento y auditoría por año a las EAPB y a la E.S.E Hospital Cristo Rey	
1.2. Sostenibilidad de la capacidad instalada del municipio para la atención en salud de todas y todos los balboenses	1.2.1. Apoyar la operatividad y sostenibilidad financiera de la E.S.E. Hospital Cristo Rey	Un (1) Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero -PSFFde la E.S.E. Hospital Cristo Rey financiado y ejecutado durante el cuatrienio
		Una (1) ruta de implementación de gestiones de recuperación de cartera implementada para la E.S.E. Hospital Cristo Rey

PROGRAMA ESTRATÉGICO 2. UNIDOS PARA EL FUTURO DE UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA

PRESENTACIÓN

La educación es el principal mecanismo de transformación social de un país o territorio. La política pública de Estado para la pertinencia y calidad educativa tiene un espectro de acción e impacto bastante amplio, pues no se refiere únicamente a la formación en conocimientos, sino a la atención integral de la infancia, la movilidad social, el reconocimiento de capacidades diferenciales y el progreso hacia la sana convivencia y la equidad en todos sus frentes.

El PDT de Balboa incorpora tres programas generales dentro del programa estratégico educativo, orientados principalmente a la cobertura, calidad y pertinencia educativa, encadenadas con acciones para el mejoramiento de una infraestructura educativa integral. Es una apuesta dirigida a todos los grupos poblacionales, priorizando en las niñas, niños y adolescentes, incentivando la movilidad social a través de la formación técnica, tecnológica y profesional de la población. El fortalecimiento de estos componentes permitirá mejorar los indicadores de bienestar educativo.

Adicionalmente, el diagnóstico relativo a la atención del COVID-19 implica ineludiblemente priorizar la transición hacia una mayor conectividad y virtualidad para cerrar la brecha digital, quedando demostrado que las herramientas tecnológicas contribuyen al cierre de iniquidades y fortalecen los procesos de aprendizaje. Por ello, la parte programática del Plan incorpora metas de producto claras y consistentes que apuntan a mejorar la dotación e infraestructura de conectividad, específicamente para educación, no sólo para afrontar la crisis que supone el COVID-19 sino porque se ha manifestado como una necesidad de actualidad un tránsito paulatino hacia un mundo digital interconectado, resaltando que son acciones que contribuyen a indicadores de cobertura y calidad educativas. El PND en su “Pacto por la equidad”, línea A “Primero las niñas y los niños”, objetivo 2 “Ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorar la focalización y consolidar los proyectos de vida” apuesta por la discriminación positiva de los territorios rurales como foco de atención oportuna del Estado en cuanto al acceso educativo. En consecuencia, ha priorizado en las zonas rurales la ampliación de cobertura en el grado transición a 500.000 niños y niñas a través del Ministerio de Educación.

A su vez, la línea C “Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos” involucra como primer objetivo y determinante de la política de educación nacional, la educación inicial de calidad como una de las apuestas más importantes del PND en este sector. Por otra parte, la continuidad y permanencia de la trayectoria completa de los ciclos educativos preescolar, básica y media, persigue la mejora de indicadores a través de estrategias para evitar la deserción escolar como la educación inclusiva, el robustecimiento de los programas de alimentación escolar, la inversión en infraestructura escolar y dotación para el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje que incluye las cocinas y comedores para la operación del PAE.

Estas estrategias han sido reforzadas con el enfoque rural trazado por el Gobierno Nacional, tal como indica el objetivo 4 “Más y mejor educación rural” de esta línea del “Pacto por la equidad”, dirigido a la *“construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural; incentivar la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado; generar oferta de emprendimiento, recreación, cultura y deporte; incorporar la formación técnica agropecuaria;*

alfabetización; y promover la ampliación de oferta técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural y las vocaciones regionales”.

Con el ánimo de canalizar recursos para este tipo de iniciativas, el artículo 184 de la Ley 1955 de 2019 (Ley del Plan) creó el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, a través del cual el municipio podrá gestionar recursos para los proyectos de inversión plasmados en los subprogramas de este componente. Otros instrumentos para el fortalecimiento educativo como el programa “Computadores para educar”, que además contribuyen al cierre de la brecha digital entre las regiones, han sido incluidos en el “Pacto por la transformación digital de Colombia” línea A “Colombia se conecta” dentro del objetivo de acelerar la inclusión social digital, con lo cual el municipio podrá adelantar gestiones para los indicadores de dotación de los establecimientos educativos.

Dentro del componente de calidad educativa, el PND identifica en la evaluación del aprendizaje un elemento trascendental, para lo cual se ha impulsado la cultura de la evaluación en las secretarías de educación y las instituciones educativas para fortalecer los resultados de aprendizaje calificados con las pruebas de estado Saber 3º, 5º, 9º y 11º. En este sentido, la administración municipal ha encontrado relevante incluir proyectos de preparación de los estudiantes para las pruebas de Estado con lo cual se quiere mejorar los resultados agrupados de las mismas que impactan la calificación de desempeño de la educación pública que se brinda.

Así mismo, la educación de calidad debe ser una educación con pertinencia, para lo cual el PND propone un reenfoque de los programas de articulación para favorecer la doble titulación de egresados de educación media en competencias para el emprendimiento, la nueva ruralidad y el desarrollo sostenible, para lo cual el MinEducación coordina acciones con el SENA. Atendiendo el diagnóstico, para el municipio es prioritario retomar programas de doble titulación preexistentes complementados con herramientas para el bilingüismo de los bachilleres balboenses que los pongan en un plano de competitividad para el mercado laboral, lo cual redunde en su movilidad social y desarrollo del proyecto de vida.

En materia de educación superior el PND ha trazado estrategias para la gradualidad en la gratuidad en el acceso a la educación superior para población vulnerable y el cierre de brechas urbano-rurales para lo cual se fomentará la regionalización de las instituciones de educación superior y la ampliación de oferta de la educación virtual. Es por ello por lo que el municipio buscará seguir incentivando y brindando garantías económicas para bachilleres balboenses destacadas y destacados que ingresen a la educación superior por medio de becas de manutención y matrícula, con el ánimo de incrementar el número de profesionales en el municipio y mejorar las condiciones de acceso de nuestros jóvenes a la educación superior. Además, es clave articular esfuerzos con los programas de regionalización de las universidades e institutos técnicos y tecnológicos para aportar con estas metas.

El PDT comprende que la educación es inclusiva y debe impactar a toda la población, por ello la política educativa ha buscado ampliar su espectro a aquellas personas en condición de vulnerabilidad y extraedad siendo una meta de esta administración consolidar procesos de alfabetización y otros exitosos como el Bachillerato en Bienestar Rural que han impactado positivamente en la población.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Coordinar el sistema institucional en pro de la educación a través de estrategias de atención integral que procuren la permanencia y continuidad en el sistema educativo, a la vez que se amplíe el desarrollo intelectual personal de la población, brindando una infraestructura educativa con calidad para hacer adecuados nuestros ambientes de aprendizaje.

META DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Mantener la cifra de cobertura en todos los ciclos escolares	Cobertura en todos los ciclos educativos en el municipio	Porcentaje	DNP – Terridata 2018	100%	100%
Reducir mínimo a la cifra departamental la deserción escolar	Tasa de deserción intra-anual	Tasa	DNP – Terridata 2018	4,85%	4,23%
Incrementar el porcentaje de cobertura educativa	Cobertura neta en educación	Porcentaje	DNP – Terridata 2018	76,95%	80%
Incrementar mínimo a la cifra departamental el puntaje promedio de pruebas Saber 11	Calidad de las instituciones educativas del municipio por resultados de Pruebas Saber	Puntaje	DNP – Terridata 2018	> 45 y < 50 puntos	< 52 puntos

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
2.1. Balboa con cobertura educativa para todas y todos	2.1.1. Asegurar la gratuidad educativa en el sector oficial	100% de los estudiantes con matrícula gratuita
		100% de los estudiantes matriculados con cobertura de póliza educativa de accidentes

	2.1.2. Garantizar cobertura en todos los ciclos educativos	Dos (2) I.E con programa pedagógico educativo para el ciclo preescolar y transición
		Incluir en el sistema educativo al 100% de NNA población migrante residentes del municipio
		Subsidiar hasta 1.000 kits escolares por año para NNA estudiantes de estratos bajos
		Una (1) gestión de proyecto cofinanciado con el departamento, para adquisición de plan corporativo de navegación de internet móvil con cobertura para 900 estudiantes matriculados del municipio como respuesta inmediata al aislamiento preventivo obligatorio por el COVID-19
	2.1.3. Ampliar la cobertura del proceso de Bachillerato en Bienestar Rural como alternativa educativa para el municipio	Doce (12) nuevos cupos para el proceso de Bachillerato en Bienestar Rural
2.1.4. Brindar garantías para el acceso y la permanencia en la educación superior	Diez (10) subsidios mensuales de manutención por año a estudiantes de buen rendimiento académico recién admitidos o ya matriculados en Instituciones de Educación Superior	
	Cinco (5) apoyos económicos por semestre para costos de matrícula de estudiantes del municipio matriculados en Instituciones de Educación Superior	
2.1.5. Continuar la implementación del programa urbano y rural de alfabetización para adultos	Un (1) programa anual de alfabetización de adultos	
2.2. Balboa con calidad y pertinencia educativa para todas y todos	2.2.1. Implementar simulacros de pruebas Saber 11 dirigidos a estudiantes de décimo y undécimo grado	Dos (2) simulacros por año dirigidos a estudiantes de décimo y undécimo grado
	2.2.2. Continuar la implementación del programa Balboa Bilingüe	Un (1) convenio o contrato por año con una institución de enseñanza del inglés
	2.2.3. Apoyar el funcionamiento de los establecimientos educativos del municipio	Un (1) convenio de alianza institucional por año con las escuelas municipales de formación para la oferta de jornadas complementarias escolares
		Apoyo al funcionamiento del 100% de los establecimientos educativos del municipio
		Un (1) programa de atención psicosocial para NNA estudiantes

	2.2.4. Acompañar y apoyar los procesos de investigación e innovación educativa	Dos (2) proyectos académicos para la investigación y la innovación financiados Una (1) jornada anual de capacitación en nuevas estrategias de enseñanza y pedagogía escolar dirigida a docentes de los establecimientos educativos del municipio
2.3. Balboa con infraestructura educativa integral para todas y todos	2.3.1. Efectuar el mantenimiento menor rutinario de todas las sedes educativas	Doce (12) sedes educativas rurales intervenidas por año
	2.3.2. Subsidiar y priorizar el servicio de transporte escolar	100% de cobertura del servicio de transporte escolar en el municipio
	2.3.3. Intervenir en ampliación de infraestructura en los establecimientos educativos del municipio	Dos (2) proyectos de obra pública en infraestructura educativa gestionados ante el Departamento y/o la Nación
	2.3.4. Ampliar la cobertura de conectividad en los establecimientos educativos del municipio	Dos (2) establecimientos educativos con acceso a internet por cable y Wi-Fi
		Una (1) ruta al año de mantenimiento de equipos de cómputo en sus componentes de software y hardware
	2.3.5. Dotar con mobiliario y equipos de cómputo los establecimientos educativos del municipio	Un (1) proyecto de dotación de mobiliario educativo y equipos de cómputo
2.3.6. Continuar la implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE	Cobertura del PAE del 100% de los NNA estudiantes del municipio beneficiarios	
	Un (1) plan de vigilancia y revisión sobre el transporte y entrega de los alimentos escolares a sus lugares de destino	
	Una (1) gestión ante el gobierno departamental para la inclusión de obligación contractual de bono económico destinado a las manipuladoras de alimentos a cargo del operador, en el marco del contrato de operación del PAE	

PROGRAMA ESTRATÉGICO 3. UNIDOS PARA EL FUTURO DE LA VIVIENDA DIGNA EN TODO EL TERRITORIO

PRESENTACIÓN

El diagnóstico del PDT ha evidenciado que el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda del municipio es un aspecto de especial atención. El plan apuesta por tres programas generales que buscan mejorar estos indicadores de bienestar y que directamente inciden en el desarrollo social de la población más vulnerable del municipio, especialmente aquella asentada en el campo. El avance progresivo en la

calidad de las viviendas es un avance en equidad y dignidad de la población y las condiciones adecuadas para el desarrollo de las familias balboenses.

El “Pacto por la equidad” línea E “Vivienda y entorno dignos e incluyentes” en su objetivo 1 se ha propuesto mejorar implementar políticas para el mejoramiento de viviendas y barrios para los hogares de menores recursos a través del programa ‘Casa Digna, Vivienda Digna` del MinVivienda en coordinación con el DPS y Min Agricultura. Esta política incluye además la atención a hogares con problemas de titulación de predios, intervención de asentamientos precarios en acceso a servicios públicos domiciliarios y la definición de lineamientos para el reasentamiento de la población en zonas de riesgo no mitigable. Específicamente en materia de vivienda rural, el objetivo 2 “Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna y facilitar el financiamiento formal a los hogares de menores ingresos” presenta estrategias como el programa de subsidio de VIS rural que incluye un modelo diferencial que se adecue a las necesidades rurales y provea soluciones alternativas en saneamiento básico, agua potable y energías no convencionales.

Estos propósitos del PND reflejan armonía con los proyectos planteados en este programa estratégico del PDT, evidenciando programas desde el nivel central que pueden apoyar el cumplimiento de las metas definidas por intermedio del DPS y el MinVivienda.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Mejorar los índices cuantitativos y cualitativos de vivienda del municipio, así como avanzar en la regularización de los conflictos sobre los predios rurales para el desarrollo social digno de todas y todos los balboenses.

METAS DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Disminuir en mínimo 1 punto porcentual el déficit cuantitativo de vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	DANE 2005	22%	21%
Disminuir en mínimo 5 puntos porcentuales el déficit cualitativo de vivienda	Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	DANE 2005	34,82%	29%

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
3.1. Más viviendas nuevas en Balboa	3.1.1. Gestionar proyectos para la construcción de vivienda nueva	15 viviendas nuevas entregadas en el cuatrienio
		Una (1) gestión de proyecto cofinanciado para adquisición de predio destinado a construcción de viviendas nuevas
3.2. Mejores condiciones habitacionales en Balboa	3.2.1. Ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural en los componentes habitacionales, sanitarios y cocinas	150 mejoramientos de vivienda realizados en el cuatrienio
		Un (1) procedimiento participativo para la asignación de mejoramientos de vivienda
3.3. Acciones para la regularización y legalización de predios en Balboa	3.3.1. Gestionar integralmente la problemática de regularización y legalización de predios en el municipio	Un (1) censo para caracterización de predios que requieren trámites de regularización y legalización
		Un (1) proyecto por etapas para regularización y legalización de predios gestionado

PROGRAMA ESTRATÉGICO 4. UNIDOS PARA EL FUTURO DE BALBOA MUNICIPIO CULTURAL INSIGNIA

PRESENTACIÓN

La cultura representa lo que somos, nuestra idiosincrasia, tradiciones e historia. Consolidar la gestión cultural en el municipio ha sido un proceso de años de acción continuada que ha dejado sus frutos y del cual esperamos recoger nuevos que incidan en el desarrollo económico y social del municipio. La experiencia en la administración cultural municipal es un activo intangible que debe articularse a estrategias de generación de ingresos como atractivo del turismo, pero, sobre todo como un factor de desarrollo humano interpersonal y una opción de vida para los niños, jóvenes y adultos que se benefician de los proyectos de formación cultural. En consecuencia, el PDT focaliza tres programas generales para el mejoramiento de la infraestructura cultural, el fomento de la oferta cultural del municipio y la salvaguarda del patrimonio cultural y arqueológico, para que Balboa sea el municipio cultural insignia del departamento articulado estratégicamente a través de iniciativas regionales para la promoción de la oferta cultural, apuntando al desarrollo integral de competencias creativas para el crecimiento económico.

La armonización de estos programas con el PND parte de la concepción de modelo económico impulsado por el Gobierno Nacional: la economía naranja. El PND busca incentivar la industria creativa representando un incremento de su participación

porcentual en el PIB nacional. Para ello se diseñó el pacto transversal “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja”.

La línea A “Todos somos cultura” busca generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios para lo cual se diseñará y fortalecerá la Estrategia Nodos de Emprendimiento Cultural y la articulación de instancias colegiadas culturales. Adicionalmente, el MinCultura a través de sus convocatorias ampliará el apoyo a iniciativas y proyectos. Esta línea contempla la estrategia de procesos de formación y asistencia técnica para fortalecer talentos y capacidades de los jóvenes en regiones de riqueza cultural, para el desarrollo de emprendimientos culturales comunitarios en el marco del Programa Nacional de Concertación Cultural y el Programa Nacional de Estímulos. En consonancia, el PDT ha incluido un subprograma de difusión y promoción de la oferta cultural que incluye el apoyo a talentos locales y la conformación del paquete artístico, turístico y comercial, herramientas que ayudan al fortalecimiento de la cadena de valor del municipio para aplicar a los programas de incentivos del PND.

El objetivo 3 de esta línea se refiere a la mejora y cualificación de la formación artística y cultural para lo cual el PND apunta a la consolidación de procesos de las escuelas municipales de música, de danza y el Programa Batuta brindando atención especial a niños y jóvenes. El PND pretende consolidar lo anterior a través de procesos de formación a gestores culturales de los entes territoriales para formulación y ejecución de proyectos mediante diferentes fuentes de financiación. Por esta razón, el PDT busca dar continuidad a las monitorías de formación impartidas a través de la Casa de la Cultura y apoyar la creación de nuevos procesos formativos ampliando el número de beneficiarios de estos.

En esta línea del PND se incorpora también el Plan Nacional de Lectura y Escritura con el cual se busca ampliar la disponibilidad y acceso a materiales de lectura y escritura pertinente y de calidad, impresos y digitales, dispuestos en espacios escolares y extraescolares como las bibliotecas municipales a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Armonizado con lo anterior, el PDT tiene como meta fortalecer la biblioteca pública municipal, encontrando desde el nivel central programas que apoyan la cofinanciación para llevar a cabo tales iniciativas.

Entendiendo que la infraestructura cultural del municipio es en muchos aspectos inadecuada e insuficiente, la administración municipal enfocará esfuerzos que se plasman en este PDT para construir, adecuar e intervenir los espacios físicos. Estas acciones están completamente articuladas con el PND, específicamente el objetivo 5 de la línea A apunta a la construcción, adecuación y dotación de *“infraestructuras culturales que respondan a los contextos locales, tales como bibliotecas, escuelas de música, salas de danza, centros culturales, museos arqueológicos, parques arqueológicos y espacios multifuncionales, entre otros”*, articulados a circuitos regionales para la movilidad de las producciones escénicas, visuales y audiovisuales, que representan una oportunidad para los proyectos municipales.

Así mismo, esta línea con su objetivo 2 busca cultivar, preservar y transmitir la idiosincrasia cultural de los territorios a través de estrategias como “Memoria en las manos” para lo cual se dispusieron por el MinCultura 200 talleres escuela que funcionaran como satélites de las escuelas ya consolidadas para beneficiar emprendedores culturales con capital semilla y créditos. Además, la reorientación de la protección del patrimonio cultural hacia una función social es el nuevo criterio orientador con lo que el Gobierno Nacional busca dar continuidad y fortalecer el Programa Nacional de Vigías del Patrimonio. De tal manera, se podría contribuir al cumplimiento de las metas de los subprogramas de espacios de esparcimiento cultural y los propios de salvaguarda del patrimonio local del sector cultura.

Ahora bien, a través de la línea B “Colombia naranja” de este pacto transversal, el Gobierno Nacional ha constituido la estrategia Colombia Crea que trae *“recursos e incentivos hacia iniciativas propias y de actores creativos, promoverá iniciativas en campos culturales, científicos, tecnológicos y de innovación, entre otros”*. Debe ponerse de presente que con el PND se ha propuesto la creación de las Áreas de Desarrollo Naranja -ADN (artículo 179 de la Ley del Plan) para estimular la inversión en negocios creativos regionales, fortaleciendo campos como *“el turismo, la recuperación del patrimonio cultural, la conservación ambiental, la transferencia de conocimientos, el sentido de pertenencia, la inclusión social y el acceso ciudadano a la oferta cultural y creativa”*. Bajo esta perspectiva, el municipio debe buscar la articulación de iniciativas de impacto regional, sin limitar las líneas de acción para el cumplimiento de las metas a la perspectiva local, pues la canalización de recursos desde el sector central se ha priorizado en la óptica regional.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Fortalecer y apoyar las estrategias de formación cultural y transmisión del patrimonio inmaterial, brindando escenarios y dotación idóneos para el *performance* cultural del municipio, que brinden una agenda de ocio productivo a la comunidad en general y consoliden las estrategias de turismo cultural para posicionar al municipio en la oferta de servicios del Paisaje Cultural Cafetero.

META DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Masificar el acceso de la población, priorizando NNA a espacios de ocio y formación cultural	Acceso de la población a espacios culturales	Porcentaje	Propio	N.D.	30%

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
4.1. Infraestructura y organización institucional para la cultura balboense	4.1.1. Gestionar proyectos de obra pública para la construcción y/o adecuación del Centro Cultural Municipal	Estudios y diseños para la construcción y/o adecuación de infraestructura del Centro Cultural Municipal
		Una (1) intervención en mantenimiento estructural de la Casa de la Cultura
	4.1.2. Apoyar la continuidad de los procesos de formación artística y cultural del municipio	Una (1) Escuela de Música Municipal en funcionamiento permanente
		Una (1) Escuela de Formación Integral en funcionamiento permanente
		Cinco (5) monitorías de formación, impartidas por la Casa de la Cultura, ofrecidas en el cuatrienio
		300 personas incluidos NNA capacitadas en habilidades artísticas y culturales a través de las monitorías de formación
		Una (1) Casa de la Cultura dotada con insumos musicales y/o artísticos y/o teatrales y/o de danza
Una (1) Biblioteca Pública Municipal dotada con insumos literarios		
4.1.3. Apoyar el funcionamiento y coordinación única de la Casa de la Cultura y demás instancias de gestión cultural del municipio	Una (1) coordinación o dirección única de la Casa de la Cultura en funcionamiento	
4.2. Fomento de la cultura balboense	4.2.1. Continuar la ejecución de las actividades y espacios culturales establecidos en el municipio	Dieciséis (16) eventos culturales y artísticos ejecutados en el área urbana
	4.2.2. Ejecutar nuevos espacios de esparcimiento cultural	Una (1) película mensual proyectada en el parque Jacobo Ruiz González
		Una (1) exposición mensual de artes visuales
		Un (1) festival cultural ejecutado en convenio con el Ministerio de Cultura a través de las convocatorias que este publique
	4.2.3. Difundir y promover la oferta cultural del municipio	Una (1) emisora local comunitaria fortalecida para su funcionamiento
Un (1) periódico y/o magazín local para la difusión cultural		

		Un (1) canal digital de contenidos culturales
		Un (1) paquete artístico, turístico y comercial, consolidado como mecanismo transversal al turismo agroindustrial
		100% artistas y actores locales apoyados a través de los eventos culturales en los que el municipio sea organizador o coorganizador
4.3. Salvaguarda del patrimonio cultural y arqueológico balboense	4.3.1. Implementar espacios para la conservación del patrimonio cultural del municipio	Un (1) Museo de Memoria Histórica con tienda artesanal en el municipio
	4.3.2. Ejecutar acciones de conservación y salvaguarda del patrimonio cultural	Una (1) ruta de recuperación, conservación y transmisión de las tradiciones y saberes ancestrales impartida por personas de la tercera edad en el área rural y urbana del municipio
		Una (1) propuesta artística y paisajística unificada para el aprovechamiento del entorno urbano en las fachadas del PCC

PROGRAMA ESTRATÉGICO 5. UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA UN DESARROLLO SALUDABLE EN TODAS Y TODOS LOS BALBOENSES

PRESENTACIÓN

El impacto positivo en la salud de la población depende de varios factores, entre los cuales la recreación y el deporte son herramientas cruciales en la apuesta de salud pública porque su rango de acción permea todos los ciclos de vida. El programa general deporte y recreación para el sano desarrollo de la población se desagrega en 3 subprogramas para la adecuación de infraestructura deportiva, continuidad de los procesos recreativos y deportivos con involucramiento de todas las edades y para la formación y gerencia deportiva del municipio. En suma, el contenido programático busca consolidar una sociedad activa y sana en todos los ciclos vitales a través del ocio saludable y fortalecer los procesos de formación para incentivar y promover los talentos deportivos locales.

Estos propósitos armonizados con el “Pacto por la equidad” línea I “Deporte y recreación” que radica en cabeza de las secretarías de desarrollo social el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de recreación, ponen especial énfasis en los NNA y las personas mayores. En relación con los segundos, la línea H “Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores” es una obligación para los territorios que cada certamen o evento deportivo y/o recreativo a nivel local contemplen eventos

específicos para las personas mayores o su incorporación a las actividades programadas (objetivo 3).

El objetivo 2 de la línea I apunta a implementar las estrategias de “Competidor Integral” cuyo propósito es consolidar *“programas de actividad física, deporte formativo y deporte social comunitario, con el propósito de generar procesos de inclusión, convivencia y legalidad como aspectos fundamentales de la equidad”*. Igualmente, buscar fortalecer el programa Supérate Intercolegiados para impulsar el deporte transformacional y dar lugar al programa Supérate +. Por esta razón, desde el gobierno departamental se han creado incentivos y apoyos financieros para la participación de los jóvenes en certámenes deportivos, recordando que el deporte también es una ruta para el desarrollo personal.

Este programa estratégico adopta indicadores de cumplimiento del siguiente objetivo de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Desplegar gestiones efectivas para mejorar la infraestructura deportiva del municipio, a la par con el fortalecimiento de los procesos formativos del deporte y otras formas de recreación que aporten al desarrollo humano.

METAS DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Incrementar la proporción de población que realiza actividad física	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	Propia Informe empalme 2019	28%	35%
Doblar el número de deportistas de alto rendimiento apoyados por la alcaldía	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	Numérico	Propia Informe empalme 2019	10	20
Aumentar el número de disciplinas deportivas con escuela de formación	Disciplinas en escuelas deportivas en el municipio	Numérico	Propia Informe empalme 2019	2	4

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
5.1. El deporte y la recreación, vehículo para	5.1.1. Mejorar la infraestructura para el deporte y la recreación	Una (1) obra para recuperación y/o mejoramiento y/o adecuación de cancha múltiple del área urbana del municipio

el sano desarrollo de la población		Dos (2) parques infantiles y/o gimnasios al aire libre nuevos en el municipio	
		Dos (2) escenarios deportivos del municipio remodelados y adecuados en condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad	
		Labores de mantenimiento en cinco (5) escenarios deportivos y/o recreativos del casco urbano y rural del municipio	
		Demarcación del ciclopaseo en la ruta principal de acceso al municipio, vía Cachipay - Balboa	
	5.1.2. Apoyar procesos recreativos y deportivos que involucren a todas y todos, menores y mayores		Dos (2) jornadas lúdico-recreativas vacacionales por año para niñas, niños y adolescentes, articuladas con procesos de voluntariado juvenil
			Dos (2) campeonatos municipales "Deporte, Equidad y Género" en diferentes disciplinas deportivas por año
			Una (1) jornada de capacitación dirigida a líderes de proceso de campamentos juveniles, sobre los ejes temáticos de Crecimiento Personal, Voluntariado y Liderazgo; Técnicas Campamentiles; Recreación y Cultura; Prevención y Salud; Conciencia Ambiental
			Un (1) campamento juvenil anual municipal
			100% de los NNA estudiantes del municipio de balboa clasificados a juegos intercolegiados departamentales con apoyo financiero para su participación
			40 jornadas "Balboa Activa" desarrolladas para estimular la actividad física, la recreación y el ocio saludable, con enfoque inclusivo de personas con discapacidad y adultos mayores
	5.1.3. Apoyar y fortalecer las instancias de formación y gerencia deportiva		Un (1) plan anual de recreación a través de juegos y deportes típicos y tradicionales en el área urbana y rural del municipio
			100% de los comités deportivos activos y juntas deportivas apoyados en su funcionamiento y operación
			(5) monitorias de formación deportiva con impacto en la zona rural y urbana
		Apoyar el funcionamiento de dos (2) escuela de formación deportiva en el municipio	
		Un (1) estudio de factibilidad para la creación de la oficina del deporte y la recreación municipal	

		100% de deportistas de alto rendimiento del municipio apoyados financieramente para participación en eventos deportivos de nivel departamental o nacional
--	--	---

PROGRAMA ESTRATÉGICO 6. UNIDOS POR EL FUTURO DE NUESTRA NIÑEZ, NUESTRA JUVENTUD Y NUESTRAS FAMILIAS.

PRESENTACIÓN

La política social del Estado prioriza y concentra en su seno la protección, cuidado y desarrollo de la niñez y la juventud. El futuro de cualquier sociedad está en sus niñas, niños y jóvenes por lo que el PDT incorpora los lineamientos definidos desde el sector central para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las instituciones responsables en el nivel territorial.

La Ley del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019) establece obligaciones para la atención integral de estos ciclos vitales entre otros en los artículos 206: Política de Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; artículo 208: Medidas de restablecimiento de derechos y de declaratoria de vulneración.

Concretamente el PND se ocupa de la niñez y juventud en el “Pacto por la equidad” línea A “Primero las niñas y los niños” apuntando a la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, a través de la optimización del diseño institucional y su operación coordinada desde el nivel nacional para fortalecer las responsabilidades territoriales. La efectividad de estas políticas mira hacia el fortalecimiento del SNBF para la reducción de violaciones y vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, la ampliación de la atención integral, el desarrollo de competencias diferenciadas y la superación de la pobreza infantil.

El PND opta por la priorización del sector rural para la atención de la niñez, para lo cual ha dispuesto por intermedio de la CIPI, el Fondo Colombia en Paz y otros aliados, el desarrollo e implementación de un esquema de atención integral que llegue de manera pertinente a la población infantil que habita las áreas dispersas del territorio, impulsando la visión de crecimiento y desarrollo en la ruralidad como un proyecto de vida posible.

En el centro de los objetivos para la atención a la infancia y la adolescencia, el PND apuesta por una visión de desarrollo naranja incorporada a los programas del ICBF. Con ello se busca desarrollar y potenciar los talentos o vocaciones de las niñas, niños y jóvenes para su desarrollo integral. Para lograrlo, tales programas se deben articular con la oferta territorial existente de procesos relacionados. Para las estrategias de desarrollo naranja, el Fondo para la Atención Integral a la Niñez y

Jornadas Escolares Complementarias (Foniñez) de las Cajas de Compensación Familiar es un instrumento de financiación dirigido a la atención de niñez en situación de pobreza que puede canalizarse a través de la gestión municipal.

El desarrollo y movilidad social de los jóvenes visto desde la economía creativa y disruptiva, pretende apoyar emprendimientos juveniles bajo la línea G “Juventud naranja” objetivo 5 “Implementar una estrategia dirigida a los jóvenes que desarrolle actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo” que el Gobierno Nacional ha denominado SACÚDETE. La estrategia SACÚDETE *“permitirá que los adolescentes desarrollen en forma integral talentos individuales a través del aprovechamiento del tiempo libre, la consolidación de los proyectos de vida y el fortalecimiento de lazos familiares y de capital social”*. Los mecanismos financieros para su creación y la asignación de responsabilidades quedaron establecidos en el artículo 209. Estrategia Sacúdete de la Ley del Plan, en los cuales el municipio gestionará recursos para el apoyo a las iniciativas locales de jóvenes.

Haciendo referencia a la política de juventud, el objetivo 6 impone una serie de responsabilidades en las entidades territoriales para fortalecer la oferta juvenil, garantizando la inclusión de los jóvenes en programas que permitan su participación, contando con la necesaria intervención y apoyo de Colombia Joven y el Subsistema de Participación de Juventudes.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Implementar las políticas públicas de nivel municipal y rutas de atención integral para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y juventud, bajo los lineamientos del SNBF.

META DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Prevalencia de casos de desnutrición global por debajo de la tasa departamental	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	Tasa	SUIN-SNBF 2015	N.R.	< 2,8

Establecer la cifra de menores en programas de atención integral	Número de niñas y niños en programas de atención integral del ICBF	Numérico	Propia	N.R.	50
Reducir en la mitad el número de casos de menores de edad en procesos de restablecimiento de derechos	Número de niñas, niños y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos	Numérico	Propia Comisaría de Familia 2019	8	4
Crear, consolidar e incentivar la participación juvenil	Instancias de participación juvenil en funcionamiento	Numérico	Propia	0	2

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
6.1. La primera infancia balboense: una prioridad	6.1.1. Implementar la ruta integral de atención integral en primera infancia - RIA	Una (1) "RIA" municipal ajustada e implementada
		Cinco (5) rutas especializadas para la agenda de primera infancia construidas
		Tres (3) Hogares Comunitarios fortalecidos en aprendizaje a través de la lúdica y el juego
		Un (1) programa de oferta de servicios de salud para la atención integral de NNA
		Cuatro (4) celebraciones del "Día del niño" realizadas en el municipio
6.2. Unidos para la protección de la infancia y adolescencia balboense	6.2.1. Implementar la política pública municipal de infancia y adolescencia - PIA	Una (1) política poblacional en infancia y adolescencia ajustada y actualizada
		Un (1) informe anual de seguimiento y evaluación de la "PIA" municipal
		Una (1) campaña anual dirigida a NNA para prevención y protección contra la pornografía infantil, la explotación y el abuso sexual, el cyberacoso
		Una (1) campaña anual dirigida a padres de familia, comunidad educativa, servidores públicos, entre otros, para prevención, atención y protección contra la pornografía infantil, la explotación y el abuso sexual, el cyberacoso y el trabajo infantil
		Una (1) estrategia pedagógica para la prevención del bullying o acoso escolar y la resolución pacífica de los conflictos y la reconciliación
		Una (1) jornada anual de siembra y mantenimiento de árboles con los jóvenes de servicio social de los colegios
	6.2.2. Apoyar la política de identidad y legalidad	Una (1) campaña anual de jornadas intraescolares para apoyar la acción de la Registraduría Nacional del Estado Civil

		en la consecución de registro civil de nacimiento y tarjeta de identidad
	6.2.3. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 1098 de 2006 y sus modificaciones (Ley 1878 de 2018) Código de Infancia y Adolescencia	100% de los casos y procedimientos de restablecimiento de derechos atendidos
		Un (1) esquema de atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes fortalecido
6.3. Los jóvenes en Balboa también cuentan	6.3.1 Implementar la política pública municipal de juventud - PPJ	Una (1) política poblacional en juventud “PPJ” ajustada y actualizada
		Un (1) informe anual de seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud “PPJ”.
		Una (1) semana de la juventud anual en el municipio
		Un (1) Concejo Municipal de Juventud “CMJ” constituido de conformidad con la Ley 1885 de 2018
		Una (1) plataforma de juventudes constituida
		Cuatro (4) jornadas por año de limpieza de zonas verdes del municipio con el voluntariado juvenil
6.4. Proteger las familias como núcleo esencial de una sociedad sana	6.4.1. Fortalecimiento de la unidad familiar y prevención de la violencia intrafamiliar	Dos (2) estrategias de apoyo y fortalecimiento a las familias, en su rol como corresponsables, en conjunto con la sociedad y el Estado, de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes
		Dos (2) campañas anuales, una en zona urbana y una en zona rural, para prevención de la violencia intrafamiliar y difusión de las instancias de protección y mecanismos de atención a las víctimas

PROGRAMA ESTRATÉGICO 7. UNIDOS PARA EL FUTURO DE LA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE

PRESENTACIÓN

La inclusión social es fundamental a la hora de hablar de desarrollo social, reconociendo que hay grupos poblacionales especialmente vulnerables históricamente marginados que requieren atención oportuna dentro de las políticas públicas. El conflicto armado interno es per se una de las condiciones del contexto colombiano que más inciden en la vulneración de derechos de estos individuos. El PDT recoge en este programa estratégico y sus tres programas generales, acciones integrales para la atención de las víctimas, adultos mayores, personas con discapacidad, las familias, mujeres, comunidades diversas, así como garantizar la continuidad de los programas de asistencia desplegados desde el Gobierno

Nacional. La descripción programática busca consolidar un territorio incluyente con todos los grupos vulnerables, asegurando su atención, protección e inclusión social y productiva para la superación de la pobreza monetaria y multidimensional en sectores poblacionales donde se requiere la especial atención del Estado.

Además, atender la pandemia del COVID-19 implica exigir al gobierno municipal en materia de asistencia social. Este programa estratégico incorpora un proyecto de suplementos alimentarios destinados a población en condición de vulnerabilidad; en armonía con las acciones urgentes y de corto plazo, estos se podrían reorientar transitoriamente para proveer asistencia humanitaria y hacerle frente a la coyuntura económica.

El PND en el componente estructural “Pacto por la equidad” exige que los entes territoriales desarrollen en los Centros de Vida, Centros Día y los Centros de Bienestar del Anciano, los lineamientos nacionales para la reducción de la morbilidad y multimorbilidad de los adultos mayores asociados con la línea H “Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores”. Así mismo, la continuidad de programas de asistencia al adulto mayor ha quedado definida dentro de la línea K “Equidad en la diversidad”, objetivo 4, con la estrategia de transferencias monetarias por la cual se busca la ampliación de la cobertura del programa Colombia Mayor.

Para la continuación de los programas de asistencia social del Gobierno Nacional, la línea J “Equidad en la diversidad” proyectó para la vigencia 2020 que el PND iniciara la implementación de SISBEN IV, como base de ajuste de la focalización de programas sociales y fuente de información de aquellos que requieren rediseño. A través de SISBEN IV se busca dar continuidad a los programas de asistencia social del Estado en todo el territorio nacional redefiniendo las condiciones de ingreso, permanencia y salida de estos, tales como Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Red Unidos. Por lo tanto, es imperante para el municipio asegurar a través de los enlaces administrativos la incorporación de estas nuevas directrices en la oportunidad que sea definida por el DNP.

Asociado a lo anterior y en el marco de la política de víctimas, el “Pacto por la construcción de la paz” específicamente en lo que respecta a la línea D “Reparación”, incorpora una reestructuración dirigida a mejorar la focalización, armonización y diferenciación en los programas de reparación a las víctimas del conflicto armado interno, con lo cual el Gobierno Nacional ha buscado unificar programas sociales del Sisbén IV con la oferta para la reducción de la pobreza y vulnerabilidad de las víctimas. Estas acciones redundarán en la eficiencia y austeridad del gasto público en materia de reparación para lograr que más colombianos víctimas del conflicto superen la situación de vulnerabilidad. Para los municipios es importante tener en cuenta la implementación de los procesos de retorno, reubicación e integración local para los cuales, desde el nivel central, se ha establecido un enfoque de transitar de la mirada asistencial hacia la contribución en el desarrollo económico y productivo del territorio.

Dando paso al abordaje de la atención a personas con discapacidad, el “Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad” ha incluido la formulación del Plan Nacional de Accesibilidad para personas con discapacidad a los entornos físicos de establecimientos públicos o privados abiertos al público y de los servicios e información que estos ofrecen, entre otros. Dado lo anterior, se pretende con el PDT en varios de sus programas estratégicos como turismo e infraestructura vial y del equipamiento municipal, incorporar el componente de accesibilidad en todos los proyectos que se desarrollen.

La inclusión social de las PcD, además contempla acciones en materia de acceso laboral para la generación de ingresos de estas personas y sus entornos familiares, así como el fortalecimiento de la oferta existente de programas de asistencia y protección social en lo ya referido con el Sisbén IV.

Finalmente, el PDT en armonía con el PND, incluye el diseño y puesta en marcha de la agenda de género como un instrumento estructural para la consolidación de la equidad y la erradicación de la discriminación. El “Pacto de equidad para las mujeres” a través del cual se dará paso a la fase II de la Política Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, incluye acciones para nivelar brechas en la generación de ingresos, la articulación interinstitucional para la protección y cuidado de víctimas de violencia de género y el estímulo para la participación política de la mujer en cargos de elección popular y cargos de dirección en la administración pública. Fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias incluye estrategias desde la convivencia escolar asociadas a la equidad y la no discriminación, así como fortalecer la institucionalidad dispuesta para la prevención, atención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género, que en el nivel municipal representa el fortalecimiento técnico de las Comisarías de Familia. En este conjunto de acciones, el municipio se adecua a las políticas de género con pie firme para la igualdad de género desde las edades más tempranas.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Atender, proteger y priorizar acciones enfocadas hacia los grupos vulnerables a través de la oferta institucional local articulada con los programas de asistencia social en los distintos niveles de la administración pública.

METAS DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Incrementar el número de beneficiarios directos de asistencia social local	Beneficiarios directos de programas de asistencia social del nivel municipal	Numérico	Propia	42	100
Reducir el número de casos de violencia intrafamiliar	Índice de violencia intrafamiliar	Índice	Propia Comisaría de Familia 2019	62,27	31,13
Mantener en 0 los casos de discriminación por razones de género	Número de denuncias por casos de discriminación de género	Numérico	Propia	0	0

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
7.1. Atención a las víctimas del conflicto armado interno residentes en el municipio	7.1.1. Dar continuidad a los programas de prevención y protección dentro de las competencias municipales	Un (1) censo actualizado de víctimas registradas en el municipio
		Un (1) reporte de caracterización de víctimas coordinado con la Unidad de Víctimas Regional Eje Cafetero
	7.1.2. Dar continuidad a los programas de prevención y protección dentro de las competencias municipales	Cobertura del 100% del subsistema de seguridad social en salud para la población víctima del conflicto
		Una (1) estrategia de inserción laboral para víctimas del conflicto armado y desmovilizados residentes del municipio implementada
	7.1.3. Dar continuidad a los programas de asistencia y atención dentro de las competencias municipales	Una (1) persona de enlace con la Unidad de Víctimas Regional Eje Cafetero vinculado a la administración municipal
		Un (1) fondo de asistencia funeraria para las víctimas del conflicto armado interno con domicilio establecido en el municipio
	7.1.4. Implementar programas de participación y reparación dentro de las competencias municipales	100% de acompañamiento y apoyo a la mesa municipal de víctimas
		100% de los planes de retorno y reubicación apoyados a través de la mesa municipal de víctimas, el gobierno municipal y el enlace local de víctimas
7.2. Balboa incluyente con los grupos vulnerables	7.2.1. Brindar atención integral a la población de la tercera edad del municipio	Un (1) Centro de Protección Social del Adulto Mayor - CPSAM en funcionamiento permanente que cumpla con la regulación establecida en materia de infraestructura

		Un (1) Centro Vida para la atención en funcionamiento que cumpla con la regulación establecida
		Cuatro (4) celebraciones del "Día del Adulto Mayor" ejecutadas
	7.2.2. Brindar atención integral a la población con discapacidad del municipio	Un (1) censo actualizado con la caracterización de personas con discapacidad en el municipio
		50 personas con discapacidad pertenecientes a estratos I y II, beneficiarias de suplementos asistenciales básicos
		Un (1) proyecto coejecutado con asociaciones, fundaciones, corporaciones u ONGs competentes para reintegración a la vida social productiva de personas con discapacidad
		Un (1) proyecto de obra pública para adecuación del 10% del espacio público e instalaciones públicas para el acceso a personas con discapacidad
	7.2.3. Continuar y garantizar la ejecución de programas sociales del nivel nacional	Una (1) persona de enlace para la administración y operación del Sistema de Beneficiarios - SISBEN
		Dos (2) estrategias nacionales para la erradicación de la pobreza extrema apoyadas y fortalecidas (Red Unidos y Familias en Acción)
7.3. Agenda de equidad de género	7.3.1. Priorizar las acciones para el empoderamiento de la mujer y la erradicación de cualquier tipo de violencia	Una (1) política pública municipal de equidad de género y atención a la mujer actualizada e implementada
		Un (1) día institucional de la mujer establecido en el calendario de la administración municipal con actividades de empoderamiento dirigidas a niñas, jóvenes y mujeres adultas
		Un (1) Consejo Consultivo Municipal de la Mujer en funcionamiento
		Una (1) capacitación en procesos productivos dirigido a 10 mujeres líderes emprendedoras del municipio
		Una (1) capacitación en procesos productivos dirigido a 10 mujeres líderes emprendedoras del municipio
		Un (1) proyecto de emprendimiento productivo en asociación con el sector privado dirigido a 50 mujeres beneficiarias para generación de ingresos propios, priorizando madres cabeza de hogar y madres comunitarias
		Una (1) gestión de proyecto productivo cofinanciado dirigido a 50 mujeres

		campesinas en el marco de la estrategia departamental “mujer rural”
		Un (1) Albergue o Casa Refugio en funcionamiento para atención integral de casos de violencia intrafamiliar
		100% de cobertura en asistencia técnica jurídica requerida por mujeres víctimas de violencia sexual en el marco de procesos judiciales
	7.3.2. Atender efectiva y oportunamente la diversidad sexual	Una (1) política pública municipal para la garantía de los derechos de la comunidad LGTBI actualizada e implementada

2. UNIDOS HACIENDO HISTORIA PARA EL FUTURO DESARROLLO ECONÓMICO.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 8. UNIDOS PARA EL FUTURO DE NUESTRA ECONOMÍA AGROINDUSTRIAL

PRESENTACIÓN

Balboa es un municipio con un gran potencial agropecuario, una fuerte asociatividad productiva y una vocación hacia la articulación de mercados estratégicos en la cadena de producción sostenible. Esta alta dependencia del campo para el crecimiento económico del municipio exige una gestión sostenible y responsable de los recursos implicados en todos los procesos. Por ello, la administración continuará el fortalecimiento de la asociatividad, apoyará el desarrollo de mercados verdes y estratégicos y concentrará esfuerzos en mitigar los riesgos agrarios a través de las herramientas de financiamiento dispuestas por el MinAgricultura, a través de 3 programas generales que integran el componente económico del agro, buscando generar competitividad agropecuaria sostenible, seguridad alimentaria garantizada y crecimiento económico desde el campo, para el campo y con el campo.

Teniendo en cuenta el diagnóstico actualizado frente al COVID-19, en materia económica es crucial dirigir las asistencias técnicas especializadas agropecuarias que se prestan a través de la subsecretaría de desarrollo económico, en aras de superar las alteraciones a la productividad del municipio, aunado a gestiones urgentes para subsidiar la producción de los campesinos, fortaleciendo paralelamente la asociatividad como vehículo de aseguramiento, impulso y acompañamiento al campesinado balboense. Todas estas acciones se reflejan en los lineamientos estratégicos de este programa. Con estas medidas la administración municipal podrá sortear las adversidades aun no palpables, pero sí previsibles, una vez se reactive la economía en el post confinamiento.

El “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” en su componente “Entorno para crecer” estipula el objetivo 1 “Desarrollar una mentalidad, cultura y otros habilitantes del emprendimiento” a través del cual el PND apoya la capacitación, educación, formación, apoyo técnico y financiero para el emprendimiento. El Gobierno Nacional dispone de herramientas para apoyar los emprendimientos locales, como el programa ALDEA (iNNPulsa) del MinCIT, el Fondo Emprender del SENA y Apps.co de MinTIC. Este tipo de plataformas de apalancamiento podrán ser aprovechadas en la medida que se fortalezcan las capacidades institucionales locales para la formulación de proyectos ante las entidades validadas.

Otra de las estrategias de la línea del Plan es “Campo con progreso”, el Ministerio de Agricultura está encargado de la conformación y apoyo de conglomerados agropecuarios, para que a través de procesos de ordenamiento de la producción agropecuaria se promuevan programas de agricultura por contrato, encadenamientos productivos y otros mecanismos que impulsen la competitividad del sector agroindustrial. Entre estas estrategias el PND, por intermedio del ICA, persigue fomentar la implementación y certificación de buenas prácticas agropecuarias (BPA) para cumplimiento de estándares de mercados externos en materia de inocuidad y calidad. Dentro de los objetivos de este componente, se incorpora la Política de Crecimiento Verde para el financiamiento de actividades productivas sostenibles que impacten positivamente en la mitigación del cambio climático. Estas estrategias de posicionamiento del sector rural vienen acompañadas de la implementación de la política de gestión integral de riesgos agropecuarios (GIRA), en un esfuerzo del Gobierno Nacional por mejorar las condiciones de comercialización de los productos agropecuarios; así como la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) y la implementación de esquemas e instrumentos de gestión del riesgo, como los seguros paramétricos agrícolas. Asegurar el campo es una prioridad identificada desde el Gobierno Nacional, por esto el PDT se armoniza con tales postulados con la inclusión de los subprogramas de financiamiento y cobertura de riesgos.

Producir sosteniblemente implica asegurar la provisión de la demanda alimentaria, para lo cual el “Pacto por la equidad” línea D “Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición” impone un compromiso con la sostenibilidad ambiental sobre todas las actividades productivas, en este sentido, el ordenamiento social, rural y productivo-agropecuario, descrito dentro del “Pacto por el emprendimiento” busca cubrir la demanda nutricional de la población generando una provisión estable y suficiente. Dentro de las estrategias de seguridad alimentaria se deberá propender por el fortalecimiento de los hogares con herramientas y mecanismos para la producción o adquisición de alimentos, mejorando la infraestructura de comercialización y promocionando mercados locales, aspectos que quedaron incluidos en el cuerpo programático de este propósito estratégico del PDT.

Así mismo, la Línea F “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos”, objetivo 5, presenta una estrategia de apoyo a emprendimientos no agropecuarios en municipios rurales y rurales dispersos a través de iniciativas de industria agroalimentaria, turismo y servicios que promuevan encadenamientos con las apuestas de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural y los Planes Regionales de Competitividad y el Plan Sectorial de Turismo. Estos objetivos del PND se han articulado transversalmente en esta línea estratégica del PDT, donde el turismo rural actúa como aliado principal para el desarrollo económico local.

Así mismo, para promover la creación y fortalecimiento de los esquemas asociativos que tengan una vocación empresarial agropecuaria, la ADR fortalecerá la oferta de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR, que contienen asistencia técnica apoyo a la comercialización, adecuación de tierras y acceso a activos productivos, por intermedio de esquemas de agricultura por contrato, alianzas productivas, la promoción de mercados campesinos, ventas físicas y complementariamente la puesta en marcha del sello ACFC (Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria). Dentro de esta estrategia se resalta que la ADR deberá ofrecer capacitación a los esquemas asociativos en formulación y estructuración de proyectos. Por ello el PDT considera crucial incorporar el fortalecimiento de capacidades operativas y de gestión en cabeza de las asociaciones productivas mediante las asistencias técnicas especializadas, pero además impulsar la consolidación de las capacidades de gestión institucional desde la administración.

Entretanto, el objetivo 6 “Fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social” se concentra en la activación de instancias existentes de confluencia gremial (cooperativas, J.A.C, asociaciones rurales) para la discusión y concertación de acciones a poner en marcha el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria que *“establece los lineamientos para el fomento de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para el desarrollo socioeconómico de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales”*. Insistir en la asociatividad sigue siendo una apuesta pertinente y útil pues será el vehículo más eficaz para cofinanciar proyectos agropecuarios con la participación de los demás niveles de la administración pública del sector.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:





OBJETIVO

Fortalecer la asociatividad productiva del municipio a través del desarrollo empresarial y de mercados enmarcados en las iniciativas apoyadas por el Gobierno Nacional con destinación de infraestructura adecuada, proveyendo aseguramiento agrícola para el campesinado balboense, generando valor agregado a la producción con el desarrollo de la transformación de productos comercializables y profundizando en la formación técnica pertinente para un campo de vanguardia.

METAS DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Doblar el número de cadenas productivas con producto transformado	Cadenas productivas con transformación de producto creadas y consolidadas	Numérico	Propia	2	4
Incrementar el número de negocios locales activos en mercados verdes	Negocios locales involucrados en mercados verdes sostenibles	Numérico	Propia	4	9

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
8.1. Desarrollo empresarial y de mercados	8.1.1. Apoyar la creación de microempresas de transformación de producción primaria y de alianzas estratégicas, con un enfoque diferencial para mujeres, jóvenes y pequeños y medianos productores	Tres (3) PYMES agropecuarias locales apoyadas por la administración municipal
		Una (1) alianza productiva con el MinAgricultura ejecutada en el cuatrienio
	8.1.2. Apoyar los procesos de generación de valor agregado para la comercialización de productos locales transformados	Cinco (5) certificaciones de calidad de productos obtenidas como resultado de los proyectos de apoyo a la agregación de valor
		Día del productor emprendedor institucionalizado en el marco de las fiestas aniversarias del municipio
	8.1.3. Implementar acciones para el desarrollo de la infraestructura de la cadena productiva y del comercio local	Un (1) proyecto gestionado para entregar el Centro de Acopio Municipal construido y dotado
		Un (1) proyecto gestionado para la construcción de una planta de

		<p>deshidratados, para procesar frutos de cosecha</p> <p>Un (1) invernadero para la producción de material vegetal de plátano construido y puesto en funcionamiento</p> <p>Un (1) banco de herramientas agropecuarias dotado</p> <p>Un (1) banco de insumos agropecuarios para apoyar a los pequeños productores del municipio</p> <p>Un (1) Plan Estratégico Municipal para incentivar el comercio agrícola local estructurado e implementado</p> <p>Un (1) proyecto de cofinanciación departamental gestionado para la creación del Fondo Agropecuario de Garantías Municipal</p>
	8.1.4. Implementar el plan de seguridad alimentaria y nutricional del municipio	Un (1) plan de seguridad alimentaria y nutricional, armonizado con el plan departamental, adoptado y puesto en funcionamiento
	8.1.5. Proveer asistencia técnica integral y especializada en el marco del Plan de Extensión Agropecuaria y Ambiental para generar entornos óptimos y eficientes en la comercialización de la producción local	<p>Ocho (8) asistencias técnicas especializadas por año</p> <p>Una (1) estrategia de difusión del programa SIEMBRA para agricultura por contrato (siembra.gov.co) del MinAgricultura, puesta en marcha dentro del plan de acción de las asesorías técnicas especializadas</p> <p>Treinta y cinco (35) certificaciones de buenas prácticas del ICA obtenidas como resultado de la asistencia técnica integral especializada</p>
	8.1.6. Formular la Política Pública Agropecuaria municipal	<p>Un (1) Plan Agropecuario Municipal actualizado e implementado</p> <p>Un (1) software adquirido para la puesta en funcionamiento del Sistema de Información Agropecuaria</p> <p>100% de los programas de redistribución de tierras que ordene el Gobierno Nacional para el municipio en el marco de la Reforma Rural Integral de los Acuerdos de Paz apoyados</p>
8.2. Financiamiento y cobertura de riesgos	8.2.1. Formular proyectos con la Agencia de Desarrollo Rural para reparación por pérdida de cultivos	Dos (2) proyectos para financiamiento y cobertura de riesgos agrícolas formulados ante la ADR
8.3. Fortalecimiento de la asociatividad productiva	8.3.1. Insistir permanentemente en la asociatividad de las Organizaciones Comunitarias, procurando	<p>100% de las asociaciones productivas del municipio apoyadas a través de las asesorías técnicas especializadas</p> <p>Una (1) asesoría especializada dirigida a todas las asociaciones productivas, en</p>

	el mejoramiento de los ingresos y una mayor calidad de vida	formación empresarial, contable, financiera y administrativa
	8.3.2. Convenir con las Universidades y el SENA u otros centros de formación técnica y tecnológica, en la formación empresarial técnica, tecnológica y profesional de los miembros de las asociaciones productivas	Dos (2) convenios educativos gestionados con instituciones de educación superior y/o de formación técnica y tecnológica

PROGRAMA ESTRATÉGICO 9. UNIDOS PARA EL DESARROLLO FUTURO DEL TURISMO PAISAJÍSTICO, DE AVENTURA, RURAL Y COMUNITARIO

PRESENTACIÓN

Diversificar la economía implica concebir nuevas estrategias para la generación de ingresos propios en el territorio explotando y consolidando las potencialidades existentes. Balboa, enmarcado en el Paisaje Cultural Cafetero y municipio líder de iniciativas del turismo rural y comunitario, encuentra en este PDT un mapa para la definición de su cadena de valor agregado a los servicios turísticos, con una proyección de mediano y largo plazo que ponga al municipio en el epicentro de la oferta turística del Eje Cafetero. Este programa estratégico está compuesto por 2 programas generales que persiguen posicionar al balcón florido de Risaralda como nuevo epicentro del Paisaje Cultural Cafetero en la oferta del turismo paisajístico, rural y comunitario.

El “Pacto por el Emprendimiento” del PND, contempla el objetivo “Turismo: el propósito que nos une” que propende por el desarrollo del turismo sostenible orientado a la promoción de sitios de interés ambiental, el uso responsable de ecosistemas y la generación de ingresos que permitan fortalecer la conservación de áreas de especial interés ambiental. Desarrollar la infraestructura turística de Balboa imprime la necesaria concepción de sostenibilidad y accesibilidad, porque el turismo debe ser una empresa durable para todos.

El “Pacto por la sostenibilidad” en su objetivo 4 “Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad” dispone la estrategia de turismo sostenible para lo cual el MinCIT con apoyo del MinAmbiente desarrollará productos turísticos diferenciadores y de alto valor, priorizando el turismo de naturaleza y de aventura y el ecoturismo, al igual que la formación en patrimonio natural y cultural (condiciones de creación definidas en el artículo 264 de la Ley del Plan: Infraestructura para PTE). Esto es posible para el municipio en la medida que consolide su cadena de valor y articule la cooperación regional en pro de rutas y corredores turísticos coejecutados, para lo cual la gobernación y la RAP

son actores claves de coordinación en el punto común de aprovechamiento de la declaratoria de patrimonio de la UNESCO para el Paisaje Cultural Cafetero -PCC.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Apoyar la continuidad y sostenibilidad de los procesos de desarrollo turístico y de la cadena de valor agregado para la oferta de servicios, para proyectar a Balboa como destino turístico con infraestructura adecuada, suficiente, incluyente y diversa que procure la conservación del patrimonio arquitectónico caucano-antioqueño, redundando en el desarrollo económico de las familias balboenses.

METAS DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Consolidar un indicador de seguimiento para la construcción de la cadena de valor para viabilizar la apertura estratégica de la oferta turística	Conformación de la cadena de valor para la oferta turística local	Porcentaje	Propia	N.D.	75%

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
9.1. Continuidad y sostenibilidad del desarrollo turístico balboense actual	9.1.1. Formular e implementar el Plan Sectorial de Turismo del Municipio	Un (1) Plan Sectorial de Turismo ajustado, donde se incluya una (1) estrategia de promoción de Balboa como destino turístico de Risaralda
		Una (1) Oficina de Turismo o dependencia competente equivalente, puesta en funcionamiento en el

		municipio, de manera transversal a los programas de fortalecimiento Institucional
	9.1.2. Apoyar la continuidad de los proyectos de turismo implementados en el municipio, especialmente aquellos orientados al mejoramiento y embellecimiento de fachadas en los corredores turísticos, a través de la suscripción de acuerdos y convenios necesarios	<p>Proyecto "Risaralda un destino lleno de vida" continuado en nuevas fases</p> <p>Un (1) componente de asesoría municipal dispuesto y contratado para el proyecto "Risaralda un destino lleno de vida"</p> <p>Un (1) proyecto para el establecimiento de iconos turísticos o atractivos para el turismo en la zona rural y urbana del municipio</p> <p>Proyecto "Turismo de Naturaleza" continuado en nuevas fases</p>
9.2. Proyección del turismo de balboense en el Paisaje Cultural Cafetero - PCC	9.2.1. Invertir en el Centro Recreacional La Gloria, como alternativa de hospedaje y recreación; acompañamiento con proyectos atractivos	Estudios y diseños ejecutados para intervención en remodelación y adecuación de un Centro de Desarrollo para la Integración Social
		Programa "Amigos del turismo" del Gobierno Nacional y/o sus similares, implementado como estrategia para consolidar el centro de capacitación en servicios del turismo para la cultura cafetera basados en el sabio saber-hacer ancestral
	9.2.2. Revisar y actualizar la base de operadores turísticos acreditados en el municipio, para facilitar la inscripción ante el Registro Nacional de Turismo "RNT"	Una (1) base de operadores turísticos acreditados en el municipio creada y actualizada
	9.2.3. Crear fortalecer y apoyar el sostenimiento de la cadena de valor para los servicios turísticos del municipio	Una (1) estrategia para creación y fortalecimiento de la cadena de valor para los servicios turísticos
		Un (1) espacio físico dispuesto para aperturar la "Tienda del Café"
		Un (1) proyecto formulado para aplicar al programa de sócalos del patrimonio arqueológico y natural de la cultura cafetera en las viviendas de los corredores turísticos
		Un (1) recorrido del patrimonio arqueológico y natural de la cultura cafetera puesto en marcha
		Diez (10) prestadores de servicios turísticos y actividades conexas al turismo promocionados
		Dos (2) proyectos de emprendimiento turístico, agro ecoturístico y/o ecoturístico apoyados

	<p>9.2.4. Generar el modelo de desarrollo del turismo inclusivo y ecosostenible en el marco del centenario del municipio</p>	<p>Una (1) estrategia para consolidar el desarrollo de requisitos y condiciones de infraestructura turística con el sello de inclusividad y accesibilidad</p>
	<p>9.2.5. Incentivar al mejoramiento y embellecimiento de viviendas e infraestructura realizadas por los propietarios, con la finalidad de que presten servicios relacionados con el turismo</p>	<p>Un (1) incentivo tributario incorporado en el Estatuto de Rentas del municipio por conservación del patrimonio arquitectónico caucano-antioqueño y por la oferta de servicios complementarios al turismo como parqueaderos, hospedaje y otras actividades afines</p> <p>25% de avance de implementación de las líneas estratégicas del Programa de Adaptación Municipal del Plan de Manejo del PCC</p>

3. UNIDOS HACIENDO HISTORIA PARA EL FUTURO DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 10. UNIDOS PARA EL DESARROLLO FUTURO EN INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

PRESENTACIÓN

La satisfacción de necesidades básicas a la población es una constante de la función pública, donde la cobertura de los servicios públicos domiciliarios esenciales es una variable fundamental a la hora de hablar del bienestar para el desarrollo humano en condiciones dignas y salubres. El PDT reconoce las dificultades que tiene el municipio en cobertura de agua potable y saneamiento básico, por ello, se han contemplado proyectos de infraestructura esencial para mejorar los índices de cobertura de estos servicios, así como de alumbrado público y aseo, contenidos en 4 programas generales que además impactan la dimensión ambiental del plan. Estas acciones han sido pensadas priorizando el cierre de la brecha rural en materia de cobertura de los mismos.

Gestionar la emergencia económica derivada del aislamiento social preventivo obligatorio por el COVID-19, implica acciones en el corto plazo y un esfuerzo del ente territorial por garantizar la continuidad de los subsidios para la prestación de servicios públicos domiciliarios en los estratos I, II y III, buscando ampliar provisionalmente la asistencia.

Con la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019) se incorporaron disposiciones relativas a la dotación de soluciones adecuadas de agua para consumo humano y doméstico, manejo de aguas residuales y residuos sólidos en áreas urbanas de difícil gestión y en zonas rurales (artículo 279). El “Pacto por la

calidad y eficiencia de servicios públicos”, línea B “Agua limpia y saneamiento básico adecuado”, en su objetivo 1 despliega estrategias para la estandarización de proyectos alternativos de agua y saneamiento básico en las zonas rurales, además del esquema de asistencia técnica integral que desarrolla el MinVivienda para organizaciones y prestadores rurales comunitarios para fortalecer la sostenibilidad de tales esquemas. Para ello, se fortalecerá el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) del MinVivienda para articular instrumentos de planeación territorial, viabilizar proyectos y hacer seguimiento y monitoreo de las inversiones sectoriales. Igualmente, en el marco del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales, el MinVivienda apoyará los procesos de ajuste, seguimiento y actualización de los PSMV para que cuenten con fuentes de financiación ciertas. Dentro del objetivo 7 de esta línea *“MinHacienda y MinVivienda reestructurarán el patrimonio autónomo Financiamiento de Inversiones en Agua (FIA) para facilitar el acceso a crédito a entidades territoriales (en especial, a aquellas con baja capacidad fiscal y de endeudamiento) y lograr el apalancamiento financiero de los proyectos considerados prioritarios en dichos municipios”*.

Esta serie de estrategias contempladas en el PND están armonizadas con las metas de resultado y de producto que se trazan con los primeros dos programas generales de este programa estratégico, encontrando disponibles vehículos financieros para el apalancamiento y financiamiento de los proyectos de infraestructura necesarios para alcanzar su cumplimiento a través de la gestión con el nivel central basada en una adecuada formulación de proyectos.

Entre tanto, la línea A “Energía que transforma” busca a través de sus estrategias implementar soluciones alternativas para el acceso a los servicios energéticos en las zonas más apartadas y mejorar precios, tener una mayor cantidad de empresas prestadoras de los servicios de energía y gas y usar nuevas tecnologías para mejorar el acceso. En este sentido, el municipio buscará con el PDT incursionar en sistemas de alumbrado público a través de energías no convencionales como la energía solar.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:





OBJETIVO

Ampliar la cobertura del suministro de agua potable, saneamiento básico y gestión de residuos sólidos priorizando acciones en el área rural del municipio, como eje transversal para el cuidado del medio ambiente, aprovechando los recursos disponibles a través de estrategias que hagan más eficiente el uso de energías y del agua.

METAS DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Mejorar la cobertura de agua potable priorizando la zona rural	Cobertura de agua potable	Porcentaje	Propia 2020	30%	15%
Mejorar la cobertura de saneamiento básico priorizando la zona rural	Cobertura en saneamiento básico	Porcentaje	DNP – Terridata 2016	20,5%	25%

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
10.1. Mayor cobertura de agua potable y del servicio de acueducto para todas y todos los balboenses	10.1.1. Ampliar la cobertura del suministro de agua potable y el servicio de acueducto	Una (1) capacitación semestral para fortalecer el esquema de administración de las asociaciones de usuarios o J.A.C que operan los acueductos comunitarios rurales
		Implementar la sectorización y macro medición en el 50% de la red de distribución del acueducto urbano y rural
		Propender el cambio del 30% de la micromedición del suministro de agua potable en el área urbana y Rural del municipio
		Gestionar la construcción de una (1) nueva Planta de tratamiento de Agua Potable PTAP
		Dos (2) plantas compactas de potabilización de agua construídas en la zona rural
		Once (11) acueductos comunitarios apoyados en la instalación de sistemas de desinfección de agua
	10.1.2. Garantizar el mínimo vital de agua a la población en estratos I y II	Una (1) regulación municipal para garantizar el mínimo vital de agua promulgada y sancionada

		Cobertura del 100% del mínimo vital de agua en los suscriptores de la E.S.P. Emilio Gartner Gómez pertenecientes a los estratos I y II
	10.1.3. Empezar acciones de fortalecimiento gerencial sobre el sistema de redes de conducción del acueducto municipal	Construcción, reposición o mejoramiento de 1.000 mts de las redes del acueducto municipal
		100% de la construcción de la nueva red de conducción del acueducto terminada
		Una (1) estrategia jurídica que defina acciones claras y concretas con el servicio de acueducto en los corregimientos de Patio Bonito de La Celia y Peralonso de Santuario para la recuperación de costos por el servicio de agua en bloque que se les entrega
10.2. Mayor cobertura en saneamiento básico y del servicio de alcantarillado para todas y todos los balboenses	10.2.1. Ampliar la cobertura en saneamiento básico y el servicio de alcantarillado	Reposición de 800 mts de redes de alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio
		Un (1) Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales - STAR, para centros poblados o núcleos de vivienda agrupados
		Cuatro (4) Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales - STAR individuales
		500 mts de los colectores establecidos en el PSMV construídos
		Un (1) proyecto gestionado para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR del municipio
10.3 Servicios de Acueducto, Alantarillado y Aseo para mas futuro con bienestar	10.3.1 Eficiencia y calidad de los servicios	Cobertura en subsidios al 100% de los suscriptores de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de los estratos 1, 2 y 3
		Una (1) Empresa de Servicios Públicos del Municipio fortalecida en su administración operativa y financiera
		Un (1) programa de uso eficiente y ahorro del agua implementado
		Una (1) gestión para el establecimiento de una empresa regional de servicios públicos
10.4. Mayor cobertura en alumbrado público para todas y todos los balboenses	10.4.1. Ampliar la cobertura de alumbrado público, contemplando alternativas de energías no convencionales	Un (1) estudio tarifario para la prestación del servicio ejecutado dentro del cuatrienio
		20% de reposición de redes electricas del municipio en el sector urbano y rural
		Un (1) proyecto formulado para adquisición de luminarias a base de energía solar, proyecto piloto de alternativa para la iluminación en el campo, amigable con el medio ambiente

10.5. Mayor cobertura en el servicio de aseo para todas y todos los balboenses	10.5.1. Ampliar la cobertura del servicio de aseo, enfatizando la recolección de residuos ordinarios en el área rural	Un (1) estudio tarifario para la prestación del servicio de aseo ejecutado dentro del cuatrienio
		Una (1) estrategia para una ruta de recolección y manejo de residuos ordinarios para el área rural

PROGRAMA ESTRATÉGICO 11. UNIDOS PARA EL DESARROLLO FUTURO EN INFRAESTRUCTURA VIAL

PRESENTACIÓN

El diagnóstico ha encontrado en el seno de la comunidad una constante demanda en el mejoramiento de las vías terciarias del municipio. Mejorar la infraestructura vial implica facilitar las condiciones de accesibilidad del campo y crear condiciones propicias para el desarrollo económico de los sectores agropecuario y turístico. En este sentido, el PDT dispone de dos programas generales para atender las falencias de la malla vial, especificando acciones en lo urbano y lo rural, como factor de impulso del desarrollo económico municipal. La priorización sobre la ejecución de obras públicas de infraestructura es una de las estrategias económicas del Plan para hacerle frente a la desaceleración económica derivada del aislamiento preventivo obligatorio por el COVID 19, ya que, en el corto y mediano plazo, podrán generar nuevas plazas de empleo en el municipio. La canalización de recursos en esta vía deberá acompañarse con la restricción en contratación de mano de obra local, con lo cual muchas de las familias golpeadas por la crisis sanitaria puedan generar ingresos a través del sector construcción.

El objetivo 4 “Destinar, al menos, el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos” del componente “Campo con progreso” en el pacto transversal de emprendimiento, dispone la puesta en marcha de estrategias para mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura asociada a la conectividad vial y a la comercialización en los territorios rurales, en el marco de ejecución del Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR). Esta estrategia se articula y desarrolla a través del “Pacto por la descentralización”, línea B “Conectividad y vínculos entre la ciudad y el campo”; igualmente, en el “Pacto por el transporte y la logística” línea C “Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal” componente f “Transporte carretero estratégico para la integración nacional y territorial y la competitividad”.

Adicionalmente, el “Pacto por el transporte y la logística” línea A “Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros” componente a) “Fortalecimiento institucional, gobernanza y articulación intersectorial”, persigue con el objetivo 1 asignar recursos en seguridad vial a las entidades territoriales y diseñar instrumentos y servicios para reducir las tasas de siniestralidad, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. El componente b) “Gestión de la seguridad y protección en la operación de transporte”, objetivo 1,

radicó en cabeza del MinTransporte, en coordinación con el MinEducación, la revisión de los criterios de la operación del transporte escolar no convencional en contextos rurales, para fortalecer esta oferta que contribuye al acceso y permanencia escolar, así como al bienestar y seguridad de los NNA estudiantes.

Estas acciones están previstas dentro de los programas y metas de resultado planteadas dentro de esta línea estratégica, para lo cual se ha hecho la identificación de las distintas fuentes a través de las cuales la administración municipal podrá adelantar gestiones conducentes al cumplimiento de la planeación.

También hay que tener en cuenta que la línea D “Innovación financiera y movilización de nuevas fuentes de pago” incorpora estrategias para el apalancamiento de proyectos de infraestructura y transporte viabilizando iniciativas públicas con insuficiencia de recursos, dirigidas a municipios, distritos y áreas metropolitanas, impulsando además esquemas de Alianzas Público Privadas para proyectos estratégicos del sector. Estas herramientas pueden pensarse como útiles de cara a la recuperación del espacio público para la definición de las zonas de parqueo permitido y parqueaderos.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Gestionar y destinar recursos para la cofinanciación de proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de la malla vial urbana y rural del municipio.

METAS DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Vías en buen estado para mejorar la movilidad local	Porcentaje de vías calificadas en buen estado	Porcentaje	Propia	28,5%	50%

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
11.1. Infraestructura vial urbana	11.1.1. Generar estrategias y/o alternativas para la movilidad en el	Estudios y diseños para la construcción del puente mirador de conexión Villa Nueva – Antiguo Hospital

	casco urbano del municipio	Una (1) alternativa de movilidad vehicular y peatonal en la zona urbana del municipio
		Un (1) incentivo tributario creado para estimular la construcción y apertura de parqueaderos privados en el casco urbano del municipio
	11.1.2. Pavimentar las vías del perímetro urbano del municipio	1,5 kilómetros de vías urbanas pavimentadas
	11.1.3. Intervenir y asegurar el buen estado de las zonas verdes y del espacio público en el área urbana del municipio	100% de las zonas verdes en el área urbana intervenidas en su mantenimiento
		900 mts ² de espacio público urbano reconstruido
11.1.4. Señalizar y demarcar la malla vial urbana del municipio para la seguridad vial	100% de la malla vial urbana, incluidas zonas de parqueo permitido del municipio, señalizadas y demarcadas	
11.2. Infraestructura vial rural	11.2.1. Implementar acciones para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las vías terciarias del municipio	Intervención en mantenimiento rutinario y periódico de 120 kilómetros de vías terciarias incluyendo cunetas y transversales
		8.700 mts lineales de placa huellas construidas en las vías terciarias del municipio
		Suministro de afirmado para 100 kilómetros lineales de vías rurales del municipio
		Una (1) gestión de proyecto para adquisición de maquinaria amarilla destinada al mantenimiento de la malla vial del municipio
		Un (1) proyecto para legalización, arrendamiento y/o compra de una (1) cantera en el municipio
	11.2.2. Ejecutar acciones de señalización, demarcación e infraestructura para la seguridad vial en las vías rurales del municipio, priorizando zonas escolares	Tres (3) proyectos de seguridad vial en vías terciarias ejecutados
	11.2.3. Construir juntos nuestra infraestructura para el bienestar colectivo	Una (1) estrategia para coordinar el mantenimiento de vías con las Juntas de Acción Comunal

PROGRAMA ESTRATÉGICO 12. UNIDOS PARA EL DESARROLLO FUTURO EN INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

La intervención, adecuación y construcción de espacio público y equipamiento municipal, son acciones pertinentes y necesarias para el municipio en su calidad de titular del dominio para la conservación del inmobiliario público municipal, acciones que propenderán por un estado adecuado y en óptimas condiciones de conservación, preservación y accesibilidad para la población balboense y los visitantes del corredor turístico. Los dos programas generales asociados a esta línea se incluyen dentro de la armonización de estrategias para la adecuación de la infraestructura que se revisó en los demás programas estratégicos de esta línea programática, así como respalda la misma contribución a los ODS 8- Industria, innovación e infraestructura y 11- Ciudades y comunidades sostenibles.

OBJETIVO

Intervenir, adecuar y construir los espacios públicos y bienes inmuebles cuya titularidad detenta el municipio para que brinden una función social útil a la comunidad en general.

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
12.1. Equipamiento municipal para el funcionamiento de la administración pública y equipamientos colectivos	12.1.1. Intervenir, adecuar y/o remodelar las instalaciones donde funciona la administración pública municipal y equipamientos colectivos	Intervenciones de mantenimiento general y estructural en el 100% de las edificaciones de la administración pública municipal
		Intervención y/o construcción de la infraestructura física destinadas a los organismos de socorro
		Cuatro (4) sedes de acción comunal construidas
		Un (1) proyecto de embellecimiento del Parque Jacobo Ruiz y el espacio público circundante
		Ejecutar un (1) proceso de inventario, titulación y saneamiento de la tenencia de los bienes fiscales del municipio
12.2. Equipamiento para el desarrollo de la infraestructura turística en el municipio	12.2.1. Adecuar y construir espacios y establecimientos de propiedad del municipio para su aprovechamiento en el desarrollo del turismo	Gestión de proyecto para la construcción de un Parque Turístico Recreacional en el sector de la "Cancha Alterna"
		Gestión de proyecto para la viabilización de obras públicas de construcción de infraestructuras para la oferta turística del municipio

PROGRAMA ESTRATÉGICO 13. UNIDOS PARA EL DESARROLLO FUTURO EN INFRAESTRUCTURA PARA LAS TIC`s Y LA CONECTIVIDAD

PRESENTACIÓN

Cerrar la brecha digital entre lo rural y lo urbano es una necesidad territorial para adaptarse a los retos de un mundo globalizado y posicionarse como actores competitivos del mercado. La conectividad y las TIC`s constituyen la cuarta revolución industrial, Balboa no puede perder el avance progresivo y paulatino hacia la inclusión digital. Por ello, el PDT apuesta por una Balboa interconectada en un mundo globalizado, con lo que se busca el cierre de la brecha digital a través de estrategias de masificación tecnológica para avanzar en la inclusión digital del territorio.

El “Pacto por el emprendimiento”, objetivo 4 “Destinar, al menos, el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos” del componente “Campo con progreso”, incluye la estrategia de transformación digital rural a través del MinTIC, de manera que se robustezca la conectividad del sector agropecuario, así como el acceso a las TIC`s por parte de la población rural.

De manera complementaria y articulada, el “Pacto por la transformación digital de Colombia” línea A “Colombia se conecta”, contempla objetivos de masificación telefónica a través de la reducción de barreras para el despliegue de infraestructura requerida para el sector TIC priorizando a escala territorial. Este pacto del PND trae consigo la generación de un modelo sostenible para las soluciones de acceso público a internet en zonas rurales.

Dentro de las estrategias para masificación de las TIC se ha definido el rol del MinTIC con un enfoque hacia el *“diseño, financiación y ejecución de planes, programas y proyectos TIC para la población de menores ingresos (pobre y vulnerable), minorías y en zonas rurales, en la estructuración de iniciativas que promuevan el acceso y en la promoción de la inversión en el sector”*, para lo cual el PND incluyó la creación del fondo único para la promoción de las TIC para el cierre efectivo de la brecha digital en estos contextos poblacionales. Estos programas se articulan con la línea B “Hacia una sociedad digital e industria 4.0” componente d) “Impulsar la transformación digital territorial” por el cual el MinTIC implementará acciones para promover y apoyar técnicamente la formulación de proyectos con enfoque de transformación digital en los territorios y establecer proyectos tipo para desarrollar los componentes de la política “Gobierno Digital”, para la generación de capacidades institucionales en las administraciones públicas territoriales. Estas estrategias incluyen además el diseño de un modelo de cofinanciación entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional a través del Fondo CTel del SGR para proyectos de transformación digital.

Reconociendo las limitantes financieras del municipio para destinar inversiones en uno de los sectores con menor desarrollo, articular la planeación con las metas y estrategias del PND se convierte en el vehículo válido para avanzar en materia digital y de conectividad.

Tales mecanismos han sido definidos en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019), específicamente es su artículo 147. Transformación digital pública;

artículo 148. Gobierno Digital como política de gestión y desempeño institucional; y artículo 310. Expansión de las telecomunicaciones.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Mejorar la cobertura de la penetración de banda ancha para mejorar la conectividad del territorio y acceder a dispositivos de hardware y software útiles para una gestión pública eficiente.

METAS DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Continuar los programas de CTel apoyados por el MinTIC	Estrategias apoyadas para fortalecimiento de programas en CTel que vinculan componentes de las TIC's	Numérico	Propia	1	4
Mejorar las condiciones de conectividad a internet en el municipio	Penetración de banda ancha	Porcentaje	DNP – Terridata 2018	1,9	10%

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
13.1. Balboa interconectada en un mundo globalizado en red	13.1.1. Propender por la masificación tecnológica con mayor cobertura de la penetración de banda ancha para una Balboa Digital	Tres (3) puntos de WI-FI gratuito, estrategia del MinTIC, en el municipio
		Un (1) Punto Vive Digital en funcionamiento en el municipio
		Un (1) proyecto formulado para acceso a Internet en los establecimientos educativos, núcleos agrupados de vivienda y Centros Poblados del Municipio
	13.1.2. Dotar a la administración pública municipal con dispositivos de hardware y software que garanticen la gestión pública oportuna y eficiente	Dos (2) dotaciones de dispositivos de hardware y software con destino a la administración pública municipal
		Estrategia Gobierno Digital implementada en el municipio
	13.1.3. Gestionar ante las instancias competentes el mejoramiento en la cobertura	Gestión de comunicaciones adelantada ante el MinTIC, la Comisión de Regulación de

	de antenas repetidoras de señal radiofónica para mejorar la cobertura del servicio de telefonía móvil	Comunicaciones u otras entidades competentes del nivel nacional
	13.1.4. Uso y acceso de la ciudadanía a las TIC`s	Dos (2) asociaciones comerciantes o de productores locales vinculadas en plataformas de comercio electrónico para promover sus negocios y la competitividad a nivel municipal

4. UNIDOS HACIENDO HISTORIA PARA EL FUTURO DESARROLLO Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 14. UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS Y TODOS LOS BALBOENSES

PRESENTACIÓN

El desarrollo social no puede pensarse sin garantizar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, en un marco del respeto y garantía de los Derechos Humanos, estas necesidades se atienden dentro de los 2 programas que integran este componente.

El Pacto estructural “Pacto por la legalidad” componente “Seguridad, autoridad y orden para la libertad”, objetivo 5 “Pacto por la vida” y objetivo 13 “Fortalecer la convivencia ciudadana y la seguridad como un servicio público indispensable para la legalidad”, persiguen la implementación del enfoque diferencial dentro de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como modelos de articulación efectiva de estos en la relación territorio-Nación. Correspondientemente, el PDT incluye la implementación del PISCC a través de metas pertinentes para el contexto local.

Por su parte, el objetivo 12 “Red de participación cívica” apunta a la consolidación de una red de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades para garantizar la protección y respuesta oportuna del Estado frente a las amenazas. En armonía con este propósito, el PDT busca fortalecer y apoyar la continuidad de la Red de Apoyo, una estrategia de seguridad ciudadana que ha demostrado ser efectiva en la coordinación de la acción de la fuerza pública.

En el objetivo 14 “Mejorar la convivencia ciudadana a través de la Implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia” el PND se ha propuesto garantizar la capacidad institucional, los mecanismos y la logística para la aplicación efectiva del CNPC, incluyendo el fortalecimiento de capacidades de los inspectores de policía.

Todas estas acciones se incluyen en el PDT buscando fortalecer la institucionalidad de orden público en el municipio.

El componente “Imperio de la Ley” de este pacto transversal ha trazado una visión de garantizar la promoción y prevenir la vulneración de los Derechos Humanos, a través de un esfuerzo de articulación entre el sector central y los entes territoriales para avanzar en la implementación de la Estrategia Nacional para la Garantía de los DD.HH. Siendo prioritario el tópico, se ha incluido un subprograma específico de promoción y tutela efectiva de los DD.HH en el municipio.

En el marco del “Pacto por la equidad” las líneas A “Primero las niñas y los niños” y G “Juventud naranja” se deben incorporar al modelo de atención para adolescentes en el SPRA, de manera que se evite su vinculación con estructuras ilegales y se proporcionen espacios de desarrollo personal dentro de la economía naranja.

Finalmente, la línea M “Familias con futuro para todos” en su objetivo 2 ha establecido en cabeza del MinJusticia el rediseño de las Comisarías de Familia. En consonancia con ello, el “Pacto de equidad para las mujeres”, línea F “Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias” contempla dentro del objetivo 2 la estrategia “Desarrollar un programa para el fortalecimiento técnico de las Comisarías de Familia”. Estas metas deben ser aprovechadas e incluidas en los planes de acción del funcionamiento de la Comisaría de Familia local.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Implementar el PISCC municipal y las demás estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana y la promoción de los DD.HH, incluyendo los derechos de los animales como seres sintientes.

METAS DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Implementar y ejecutar el PISCC municipal en sus 6 líneas estratégicas	Estado de implementación del PISCC	Porcentaje	Propia	0	> 80%
Mantener en 0 la tasa de homicidios	Tasa de homicidios	Tasa	Propia 2019	0	0

	(por cien mil habitantes)				
Reducir mínimo en la mitad la tasa de hurtos del municipio	Tasa de hurtos (por cien mil habitantes)	Tasa	Dane – Terridata 2017	126	< 65
Reducir el número de siniestros viales	Siniestros viales por año	Numérico	Secretaría Gobierno Risaralda 2018	118	< 100
Mantener en 0 el número de niñas y niños lesionados por pólvora	Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora	Numérico	Propio	0	0

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
14.1. Seguridad y convivencia ciudadana	14.1.1. Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “PISCC” del municipio	Un (1) software para CCTV con cámaras digitales conectadas con la Estación de Policía de Balboa y la Secretaría de Gobierno municipal
		Apoyo logístico al 100% de los organismos públicos de seguridad
		Una (1) estrategia de vigilancia coordinada con la Policía Nacional para combatir el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes en los lugares más neurálgicos del municipio
		Un (1) proyecto formulado ante el Gobierno Nacional y/o Departamental para la adquisición de CAI móvil para el servicio de vigilancia en el área rural
		Un (1) proyecto formulado ante el Gobierno Nacional y/o Departamental para infraestructura y/o dotación para seguridad
		Un (1) inmueble destinado a la construcción de las instalaciones físicas de la Estación de Policía municipal
		Gestión de proyecto adelantada ante el Gobierno Nacional y/o Departamental para el aumento del pie de fuerza, priorizando agentes de policía con funciones de tránsito y transporte
		Cuatro (4) convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la seguridad
		Cuatro (4) convenios interinstitucionales para garantizar los servicios de reclusión
		14.1.2. Fortalecer los esquemas y redes de seguridad del municipio
	Apoyo al funcionamiento de un (1) Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)	
Apoyo al funcionamiento de una (1) red de comunicaciones para la seguridad		

	14.1.3. Fortalecer los programas e instancias municipales de convivencia ciudadana	Una (1) inspección de policía municipal en funcionamiento y operación
		Un (1) equipo interdisciplinar para apoyar el funcionamiento y operación de la comisaría de familia municipal
		Una (1) jornada de capacitación anual para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, tabaquismo, alcoholismo, trabajo infantil, maltrato infantil, explotación sexual, violencia intrafamiliar, prevención del suicidio y cyberacoso
		Una (1) campaña anual para la prevención del uso de la pólvora y el consumo de licor adulterado
	14.1.4. Proteger la vida e integridad de nuestros animales	Un (1) COSO municipal y albergue para animales en funcionamiento
		Atención al 100% de las denuncias recibidas por maltrato animal e imposición de las multas a que haya lugar
		Una (1) estrategia anual de sensibilización para la adopción de caninos y felinos
14.2. Derechos Humanos	14.2.1. Garantizar los DD. HH para una sociedad con justicia social	Una (1) política pública de Derechos Humanos con continuidad en su implementación
		Una (1) campaña anual de sensibilización comunitaria y ciudadana en materia de Derechos Humanos
		Una (1) estrategia para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados y delictivos organizados, en el marco de la Estrategia Nacional para la Garantía de los DD. HH

PROGRAMA ESTRATÉGICO 15. UNIDOS PARA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FORTALECIDA, EFICIENTE Y PARTICIPATIVA

PRESENTACIÓN

La gestión pública es el punto de partida para llegar al puerto del desarrollo y alcanzar las metas trazadas en todos los instrumentos de planeación nacional y territorial. La administración pública, como una empresa, debe actualizarse y desarrollar acciones de mejora constantemente para ser eficiente y transparente en todos sus frentes. En consecuencia, el PDT dispone dos programas generales relativos a la gobernanza y gobernabilidad local y las finanzas públicas, haciendo énfasis en la importancia de la vigilancia y control social sobre el servicio público a través de una estrategia de cabal desarrollo de veedurías ciudadanas para la mayor

eficiencia de la función pública. La estrategia espera consolidar una administración pública municipal eficiente, transparente, celer, accesible y participativa.

En el pacto estructural “Pacto por la legalidad” el componente “Alianza contra la corrupción” incluye la estrategia de reforzamiento de la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. En este sentido el municipio deberá atender la estandarización del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas para aplicarlo a los procesos anuales locales. Allí mismo se incluyen estrategias desde el nivel central hacia el nivel territorial para la gestión del control interno y disciplinario a través de lineamientos expedidos desde el DAFP que deberán acogerse por la administración municipal.

El componente “Participación ciudadana” del PND en su objetivo 1 “Promover la participación ciudadana, política y electoral” ha establecido como meta de resultado la formulación de la Política Nacional de Inclusión y Participación Democrática, para lo cual el PND reconoce el fortalecimiento necesario de la organización comunitaria y de las veedurías ciudadanas. El objetivo 3 “Fortalecimiento del sector religioso para su participación y reconocimiento como actores fundamentales en la construcción del tejido social” reconoce la importancia de las congregaciones religiosas en la labor social, cultural, educativa, de convivencia, de paz y de reconciliación, para lo cual se ha diseñado la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos cuya implementación se hará desde el Ministerio del Interior, la cual será implementada con el PDT.

El “Pacto por una gestión pública efectiva” apunta a mejorar la eficiencia y calidad del servicio público, por ejemplo, suprimiendo la duplicidad de funciones entre entidades y proveyendo los cargos vacantes de carrera administrativa mediante procesos públicos de mérito. Adicionalmente, la eficiencia en el gasto público se atenderá mediante los presupuestos orientados a resultados a través de los bancos de proyectos soportados en el Sistema Unificado de Inversiones Públicas -SUIFP que debe reflejarse en todos los programas de los distintos niveles de la administración pública y que se refleja en el presente instrumento de planeación.

Dentro del “Pacto por la descentralización” línea A “Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y el fortalecimiento de la asociatividad”, el PND prioriza a través de incentivos los proyectos de impacto regional, para lo cual el Gobierno Nacional ha apostado por la ejecución de pactos regionales a través de proyectos con impacto en la escala regional/departamental y subregional con Esquemas Asociativos Territoriales -EAT. Nuevamente se insiste en la articulación regional de proyectos para lograr la consecución de recursos desde el nivel central.

Valga resaltar que la línea D de este pacto prevé estrategias de creación de incentivos a la conservación ambiental. Además de estos, con la revisión del Estatuto Municipal de Rentas se revisarán otros incentivos para el crecimiento de las industrias productivas generadoras de empleo para los pobladores locales.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Promover la participación ciudadana y comunitaria y fortalecer la función pública en el municipio.

METAS DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer los procesos de planeación, evaluación y seguimiento de la administración	Cumplimiento de los planes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Porcentaje	Propia	N.D.	> 80%

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
15.1. Gobernabilidad y gobernanza en la administración pública balboense	15.1.1. Promover y apoyar la participación ciudadana y comunitaria	Una (1) capacitación anual en gestión administrativa y empresarial con componente metodológico para diagnósticos estadísticos de población en condiciones de vulnerabilidad dirigida a las J.A.C del municipio, implementada a través de una (1) estrategia de fortalecimiento de ASOJUNTAS mediante apoyo en la contratación de tales procesos
		Apoyo para la consolidación de un (1) diagnóstico estadístico de población ejecutado por cada J.A.C
		Desarrollar e implementar una (1) Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el municipio
		Un (1) Consejo de Gobierno Rural anual en cada una de las veredas o polos de desarrollo del municipio
		Cuatro (4) eventos de rendición de cuentas dirigidos a la ciudadanía
		Implementación del "sistema de padrinos" para dar trámite efectivo a los compromisos adquiridos con las organizaciones comunitarias

		<p>Un (1) Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de la administración pública municipal implementado</p> <p>Un (1) Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la administración pública municipal implementado</p> <p>Un (1) Sistema Integrado de Información Estadística municipal fortalecido</p> <p>100% de las acciones adelantadas en el marco del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutadas</p> <p>100% de los planes institucionales del MIPG implementados, para fortalecer aspectos cruciales como el clima laboral, capacitación, atención al público</p> <p>Revisión, actualización y formulación del Banco de Proyectos para priorización estratégica durante cada año</p> <p>Diez (10) empleados del nivel directivo de la administración municipal capacitados en la gerencia y gestión de proyectos orientados a formación de formadores</p> <p>Un (1) programa integral de mejora a la gestión, a través de la adopción de manuales y reglamentos que minimicen la comisión de errores y brinden seguridad jurídica a las actuaciones de la administración pública municipal</p> <p>100% de los procesos de la secretaria de planeación fortalecidos integralmente</p> <p>Dirección del plan de desarrollo territorial (gestión del plan, monitoreo del plan, seguimiento del plan y valoración o evaluación del plan)</p> <p>Un (1) proceso de seguimiento permanente a los proyectos del Sistema General de Regalías</p> <p>Una (1) estrategia de asociación regional con municipios circunvecinos para generar proyectos de beneficios en actividades del fortalecimiento institucional que mejoren el costo-beneficio y sean de impacto para todas las entidades territoriales partícipes</p>
	<p>15.1.2. Fortalecer la planeación, seguimiento, evaluación y control de la gestión administrativa para una mayor eficiencia y eficacia en el servicio público</p>	
15.2. Finanzas públicas	15.2.1. Evaluar la conveniencia y pertinencia de incentivos tributarios que	Un (1) Estatuto de Rentas Municipal revisado y adecuado

	impulsen estrategias transversales para el desarrollo económico del municipio	
	15.2.2. Revisar la aplicación de exenciones fiscales de organismos de socorro y otras entidades públicas con presencia en el municipio	Actualización del 100% de personas jurídicas de derecho público con exenciones de los tributos municipales
	15.2.3. Acciones para la mejora constante del desempeño fiscal	Incremento sostenido de recaudo del 2% anual en cada vigencia fiscal
15.3. Organización de la estructura administrativa interna	15.3.1. Ejecutar acciones de rediseño de la arquitectura institucional en el marco del MIPG de la alcaldía, para definir la creación de dependencias estratégicas como turismo, mujer, cultura, recreación y deporte	Un (1) organigrama municipal revisado, evaluado, actualizado y adecuado

5. UNIDOS HACIENDO HISTORIA PARA EL FUTURO DEL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE.

PROGRAMA 16. UNIDOS POR LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN FUTURO CON MENOR VULNERABILIDAD AMBIENTAL

PRESENTACIÓN

El desarrollo de la dimensión ambiental en el plan de desarrollo territorial del municipio de Balboa propende ser transversal a todos los programas. Esta línea estratégica se orienta específicamente al componente de acciones ambientales a implementarse dentro del municipio a través de cuatro (4) programas generales que se articulan con los instrumentos nacionales y regionales de planeación en materia ambiental. A través de ellos se busca la gestión sostenible del hábitat, del recurso hídrico y la conservación de sus servicios ecosistémicos para garantizar el desarrollo económico sostenible y el desarrollo social con menor vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático. Además, se deberán aunar esfuerzos con entidades del orden departamental para realizar acciones de disminución de gases efecto invernadero – GEI, entendiéndose que la movilización de recursos para el financiamiento de proyectos climáticos es de tal envergadura que escapa a las posibilidades fiscales del municipio.

El Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo”, incorpora estrategias de promoción de la economía circular para la mitigación del cambio climático, con la cual se busca una producción que optimice el uso y equilibre el acceso a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, reduciendo los impactos ambientales sobre estos. Por ello, la línea

estratégica 2. Unidos haciendo historia para el desarrollo económico futuro, en el programa general de desarrollo de la economía agroindustrial, ha definido subprogramas para impulsar los negocios verdes existentes y crear nuevos en el municipio, evidenciando el impacto transversal de la visión de desarrollo sostenible.

Igualmente, las acciones de educación ambiental contempladas dentro de la línea de “Instituciones Ambientales Modernas” del “Pacto por la Sostenibilidad” del PND, han sido alineadas con la línea estratégica de Gobernanza y Ordenamiento Territorial del PGAR, buscando la definición de estrategias de sensibilización y formación para la conservación ambiental.

Los temas de mayor relevancia dentro del “Pacto por la Sostenibilidad” son la reducción de la tendencia de deforestación, áreas bajo sistemas sostenibles de conservación y en mitigación del cambio climático por reducción de gases de efecto invernadero -GEI. Todas estas temáticas han sido incorporadas dentro de los subprogramas del presente programa estratégico, buscando atender integralmente la sostenibilidad medioambiental para reducir la vulnerabilidad del territorio frente a los impactos del cambio climático.

Dentro de las estrategias para lograr las metas del PND en el capítulo ambiental, está la restauración de ecosistemas y pagos por servicios ambientales y otros incentivos de conservación. Estas metas de resultado se han incorporado en articulación con el PGAR apuntando a la consolidación de proyectos ambientales público-privados, entendiendo que la movilización del sector privado frente a los compromisos climáticos es fundamental de cara a asegurar resultados que impacten positivamente en el tiempo.

El “Pacto por la Descentralización” procura desarrollar proyectos locales para el desarrollo económico y social, crecer planificada y sosteniblemente, hacer un uso racional de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la protección y conservación de áreas de especial interés ambiental, la ejecución de obras de equipamiento sanitario, la reducción del riesgo de desastres y el crecimiento territorial adaptado al cambio climático. En este sentido, el PDT incorpora metas de producto relacionadas con el fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas, adecuación del Plan Integral de Gestión del Riesgo y otras medidas relacionadas con la infraestructura de saneamiento básico que se reflejaron en la línea estratégica 3. Unidos por el desarrollo futuro de nuestra infraestructura.

Adicionalmente, el fortalecimiento de los organismos de socorro ha sido incluido en concordancia con el objetivo 15 “Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y convivencia ciudadana” (“Pacto por la Legalidad”) que busca robustecer la acción de la fuerza pública y la defensa civil para la atención de emergencias y desastres.

Atendiendo la identificación que se hiciera con el diagnóstico de las explotaciones mineras presentes en el territorio municipal, el PDT articula acciones a través de

sus subprogramas en esta línea estratégica con el “Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades” línea A “Desarrollo minero-energético con responsabilidad ambiental y social”, con el cual se ha trazado el objetivo de consolidar este sector como dinamizador del desarrollo de territorios sostenibles desde el PND.

Por último, el PND en su “Pacto por la descentralización” línea D prevé estrategias de creación de incentivos a la conservación ambiental como los PSA entre otros de carácter tributario.

Siguiendo la línea definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el municipio de Balboa se han identificado las siguientes acciones prioritarias a tener en cuenta dentro de los componentes ambientales: restauración, reforestación y uso sostenible de los bosques; implementación y gestión del POMCA Risaralda, adquisición de predios para protección del recurso hídrico (Ley 99 de 1993), contribuciones para la mejora de la calidad de los cuerpos de agua (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV), actualización del PGIRS, habilitar zonas de disposición final de residuos de construcción y demolición -RCD (meta de producto escombrera municipal, dentro de la línea estratégica 3), fomentar y promocionar los mercados verdes (programa 8), actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -PMGRD, incluir programas de educación ambiental en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y la Ley 1549 de 2012.

Resaltando la problemática principalmente en zona rural revelada con el diagnóstico, la actualización del PGIRS se debe acompañar con un plan de disposición final y aprovechamiento de residuos reciclables y reutilizables, el cual no existe actualmente implementado en el municipio.

Este programa estratégico adopta indicadores que aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030:



OBJETIVO

Articular la estructura institucional en torno a la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de instrumentos eficientes de gestión del riesgo, protección y conservación de áreas de especial importancia ambiental, complementado con programas de educación y sensibilización ambiental dirigidos a la comunidad en general y estrategias de producción responsables y sostenibles, así como la

estructuración de alianzas con el sector privado para cometidos ambientales. Garantizar estos parámetros es la carta de navegación para el desarrollo sostenible en todos sus frentes.

METAS DE RESULTADO	Indicador	Unidad de medida	Fuente y año	Línea base	Meta cuatrienio
Mantener en calificación media la vulnerabilidad climática del municipio	Vulnerabilidad a fenómenos asociados al cambio climático	Cualitativa	SIAC – Ventana territorial 2019	Media	Media
Reducir y mitigar la amenaza de riesgo de desastres en el territorio	Vulnerabilidad frente a la amenaza del riesgo de desastres	Porcentaje	DNP – Terridata 2016	88,14%	> 80
Ampliar la proporción de territorio destinada a conservación ambiental priorizando fuente hídricas	Territorio destinado a protección, conservación y preservación ambiental	Hectáreas	SIAE – CARDER 2018	32,7 Has	40 Has

PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
16.1 Gestión del riesgo de desastres	16.1.1. Apoyar el funcionamiento de los organismos de socorro instalados en el municipio	100% de organismos de socorro con competencia en el municipio apoyados y fortalecidos para su funcionamiento
		Una (1) gestión para la conformación del comité de voluntarios de la Cruz Roja, capítulo Balboa
	16.1.2. Adecuar componentes del Plan Integral de Gestión del Riesgo para la definición de competencias en el marco de la prevención, promoción y atención de desastres	Dos (2) obras de mitigación del riesgo en zonas de alto riesgo de desastre
		Un (1) banco de materiales dotado para atender viviendas damnificadas por eventos de emergencias o desastres naturales
		Una (1) estrategia de acción articulada con la Empresa de Servicios Públicos, Sector Ambiental y Secretaría de Planeación, buscando mitigación de riesgos implementada
		(1) Plan Integral de Gestión del Riesgo Municipal actualizado que incluya el componente de adaptación y mitigación al cambio climático
Estudios de detalle de viviendas asentadas en zonas con condición de amenaza alta por remoción en masa localizadas en zona urbana y centros poblados		
16.2. Proteger el agua para proteger la vida	16.2.1. Adquisición, Protección, Reforestación y Manejo Sostenible en	Un (1) proyecto de aislamiento, reforestación y mantenimiento en microcuencas para la protección del recurso hídrico

	Cuencas Abastecedoras del Municipio de Balboa	<p>Un (1) proyecto para la adquisición y mantenimiento de predios con fines de conservación (Ley 99/93) ubicados en zonas priorizadas por la autoridad ambiental para la preservación y conservación ecosistémica</p> <p>VIII versión del Concurso Municipal de Nacimientos de Agua realizado, el cual se inició en el año de 1992, con continuidad en las vigencias posteriores</p> <p>Una (1) iniciativa para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas – SIMAP apoyada por año</p> <p>Celebración anual de un (1) Festival de Fauna Silvestre</p> <p>Dos (2) acciones de mejoramiento y mantenimiento del Jardín Botánico y vivero de propagación de especies forestales nativas del municipio</p> <p>Cumplimiento a cuatro (4) actividades contempladas en el componente programático del POMCA del Río Risaralda establecidas para el municipio de Balboa</p> <p>Caracterización, cuantificación y análisis de los usuarios que componen la demanda municipal en la red hídrica en el marco del POMCA Risaralda</p>
16.3. Gestión sostenible del hábitat del municipio	16.3.1. Implementar estrategias para el uso eficiente de los recursos naturales	<p>Un (1) proyecto para el aprovechamiento de aguas lluvias en veinte (20) unidades de vivienda rurales</p> <p>Un (1) convenio interadministrativo suscrito con la CARDER para dotación de estufas eficientes y/o biodigestores para el mejoramiento de la calidad del aire en el área rural</p> <p>Un (1) programa de agricultura de conservación gestionado ante el Gobierno Departamental</p> <p>Un (1) diagnóstico y caracterización de proyectos de minería de subsistencia y minería artesanal en el municipio</p> <p>Acompañamiento, seguimiento y control a 100% de los títulos mineros y licencias ambientales otorgados en el Municipio</p>
	16.3.2. Gestionar integralmente los residuos sólidos	<p>Actividades de los programas dentro del PGIRS municipal vigente ajustadas y adoptadas para ejecución en el cuatrienio</p> <p>Cuatro (4) proyectos y actividades contempladas en los 13 programas del PGIRS ejecutadas</p>

		Ampliación del 10% la cobertura de recolección de residuos sólidos en el área rural del municipio
		Un (1) punto limpio o depósito temporal de escombros establecido y en funcionamiento
		Un (1) centro de acopio municipal adecuado para el aprovechamiento de residuos
		Programa de aprovechamiento de residuos del PGIRS, en la promoción de las prácticas de reciclaje, desarrollado
	16.3.3. Implementar acciones para el tratamiento de aguas residuales y puesta en marcha del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	Un (1) proyecto de los contemplados en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV ejecutado en el cuatrienio
		Seguimiento coordinado con la CARDER al 100% de los permisos de vertimientos otorgados en la jurisdicción del municipio
		Un (1) mantenimiento anual a sistemas sépticos de instituciones y sedes educativas y sistemas sépticos comunitarios donde no se preste el servicio de alcantarillado ubicados en la zona rural del municipio
16.4. Fortalecimiento y articulación interinstitucional para la gobernanza y ordenamiento ambiental	16.4.1. Ejecutar estrategias para la educación, gestión y correctivos ambientales	Una (1) Oficina Verde CARDER operando en el municipio
		Una (1) campaña anual de sensibilización, educación y capacitación ambiental en coordinación con la CARDER
		Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM fortalecido
		Dos (2) jornadas anuales de recolección posconsumo, incluidas dentro del SIGAM, efectuadas en coordinación con la CARDER, entes territoriales y gestores autorizados
		Apoyo financiero a las iniciativas de los comités que conforman el SIGAM
		Un (1) programa de educación ambiental implementado a través del Comité Municipal de Educación Ambiental - COMEDA dirigido a la comunidad urbana y rural del municipio
		Dos (2) de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDAS presentados, enfatizando comunidades asentadas en las zonas de protección abastecedoras del recurso hídrico
		Una (1) jornada anual de voluntariado para limpieza y recolección de residuos sólidos en las corrientes hídricas

		Una (1) agenda ambiental del municipio creada en coordinación con la CARDER
		Apoyo a la Policía Nacional para imposición de comparendos ambientales en el 100% de denuncias recibidas
16.4.2. Revisar el sistema de incentivos para protectores del medio ambiente, especialmente en áreas forestales protectoras y rondas hídricas		Una (1) estrategia de pagos por servicios ambientales para la articulación de proyectos ambientales público-privados
16.4.3. Ordenamiento territorial y usos del suelo		Un (1) Esquema de Ordenamiento Territorial - E.O.T aprobado
		Una (1) actualización catastral en el municipio realizada
		Comité permanente de estratificación del municipio fortalecido